



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES

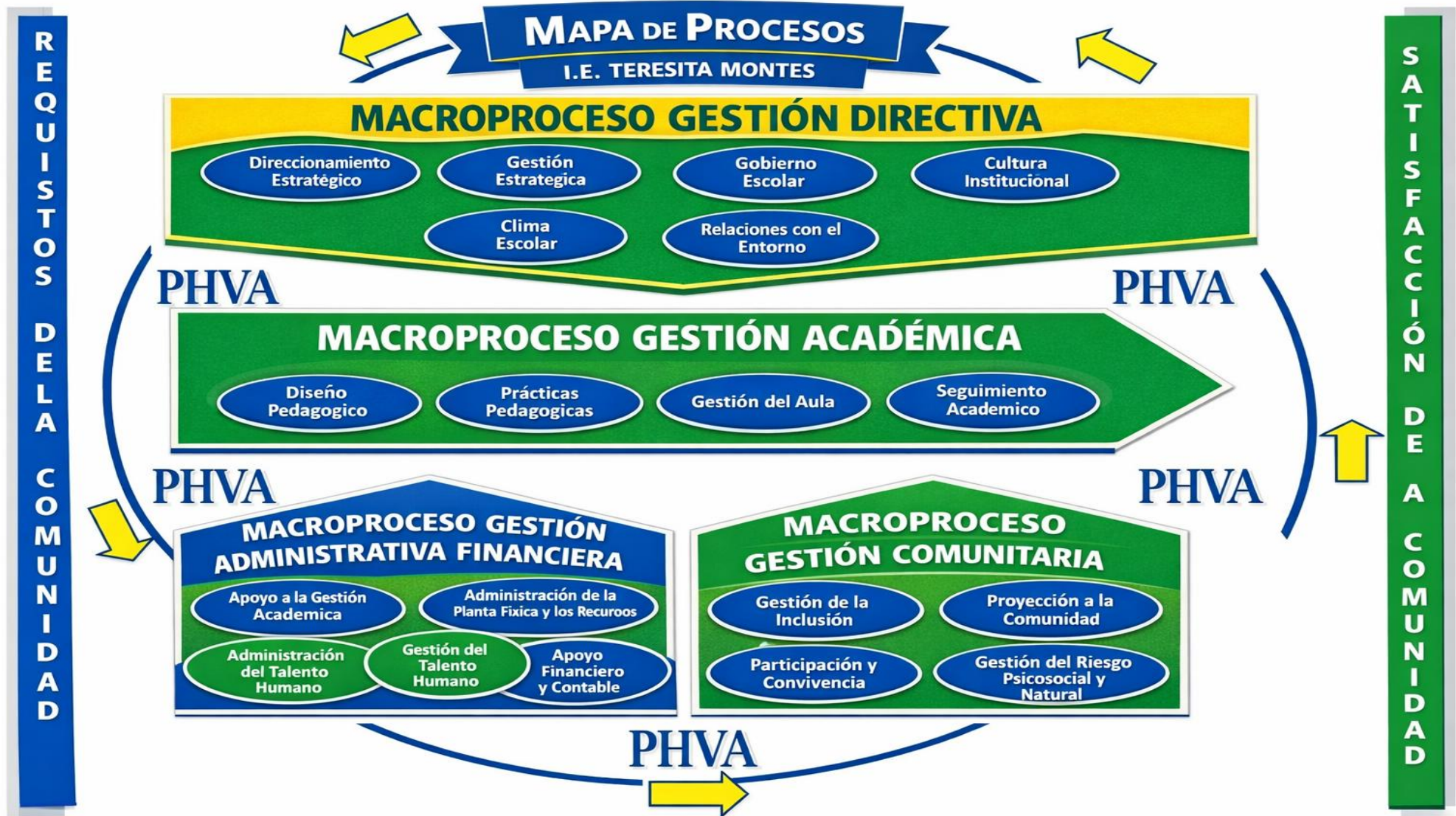
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2026

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de nuestra institución se presenta como la carta de navegación de las sedes Teresita Montes, Luis Carlos Galán Sarmiento y Juan Pablo I, especificándose entre otros aspectos los principios y fines de la institución, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión de calidad en plena implementación bajo el modelo Escuela de Vida.

Es nuestro compromiso elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se decide alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su entorno; como también que responda a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país.



JUSTIFICACIÓN

Entendemos el PEI como un compromiso de cada uno de los miembros que integran la Comunidad Educativa Teresita Montes, mediante la aplicación de un procedimiento democrático y de participación activa, para el mejoramiento de todos los procesos misionales. En esta construcción tenemos en cuenta que:

- Un proyecto educativo es uno de los mecanismos para lograr la mejora continua.
- El PEI se debe emprender porque la constitución nacional y la Ley General de Educación, brindan la oportunidad para afianzar la autonomía de las entidades territoriales y de las instituciones educativas a través de proyectos educativos.
- Toda institución requiere que su labor sea programada y planeada para mantener una idea clara de lo que se desea hacer, para saber hacia adonde se quiere ir y sobre todo para proponer los resultados que se quieren obtener.
- Del contexto de la Ley General 115: LA AUTONOMIA Y LA RESPONSABILIDAD. El primero se entiende como el autogobierno y la libre determinación dentro de los parámetros establecidos por la ley y el segundo como el cumplimiento de los deberes y obligaciones que benefician al estudiante y su comunidad.

EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO

EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Somos conscientes de que la educación es un proceso de formación permanente que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes. La Institución Educativa Teresita Montes cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Por ello la Secretaría de Educación Municipal de Armenia reconoce oficialmente nuestra institución mediante resolución 3108 emanada el 17 de septiembre de 2015.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La comunidad educativa “Teresita Montes” fue creada en 1949 por Teresita Montes con el nombre de “Escuela Social Obrera” en el sector de “Tres Esquinas”. En 1950 es trasladada al Castillo Getsemaní y en 1952 es llevada a la carrera 14 con calle 16. En 1955 se le da piso legal según decreto 0845 de agosto 1° emanado de la gobernación de Caldas, siendo Gobernador el Coronel Gustavo Sierra Ochoa bajo el nombre de “Escuela de Artes y oficios Teresita Montes”, con la dirección de doña Teresita Franco de Giraldo.

En este mismo año de 1955, después de una reestructuración de programas y con 120 alumnas, toma el nombre de “Colegio Femenino Industrial Teresita Montes”. En 1960 inicia la formación media o bachillerato y en 1969 recibe la licencia de funcionamiento bajo el nombre de “Instituto Politécnico Teresita Montes” con sede en la carrera 16 con calle 24, bajo la dirección de la Licenciada Dora López Ospina.

En 1971 es trasladado el colegio a la carrera 16 con calle 25 y en 1972 fue aprobado por decreto 045 con el nombre de "Colegio Politécnico Teresita Montes" hasta el grado 3° de bachillerato. Posteriormente el colegio es desalojado por orden judicial y trasladado a compartir la sede con La Normal Nacional bajo la dirección de la licenciada Angelina Aguirre, y posteriormente dirigido por las Licenciadas María Inés Díaz y Stella Valencia Londoño. En 1974 le es aprobado el ciclo de básica secundaria por resolución 470 de enero 30 siendo su directora la licenciada Silvia Puerta.

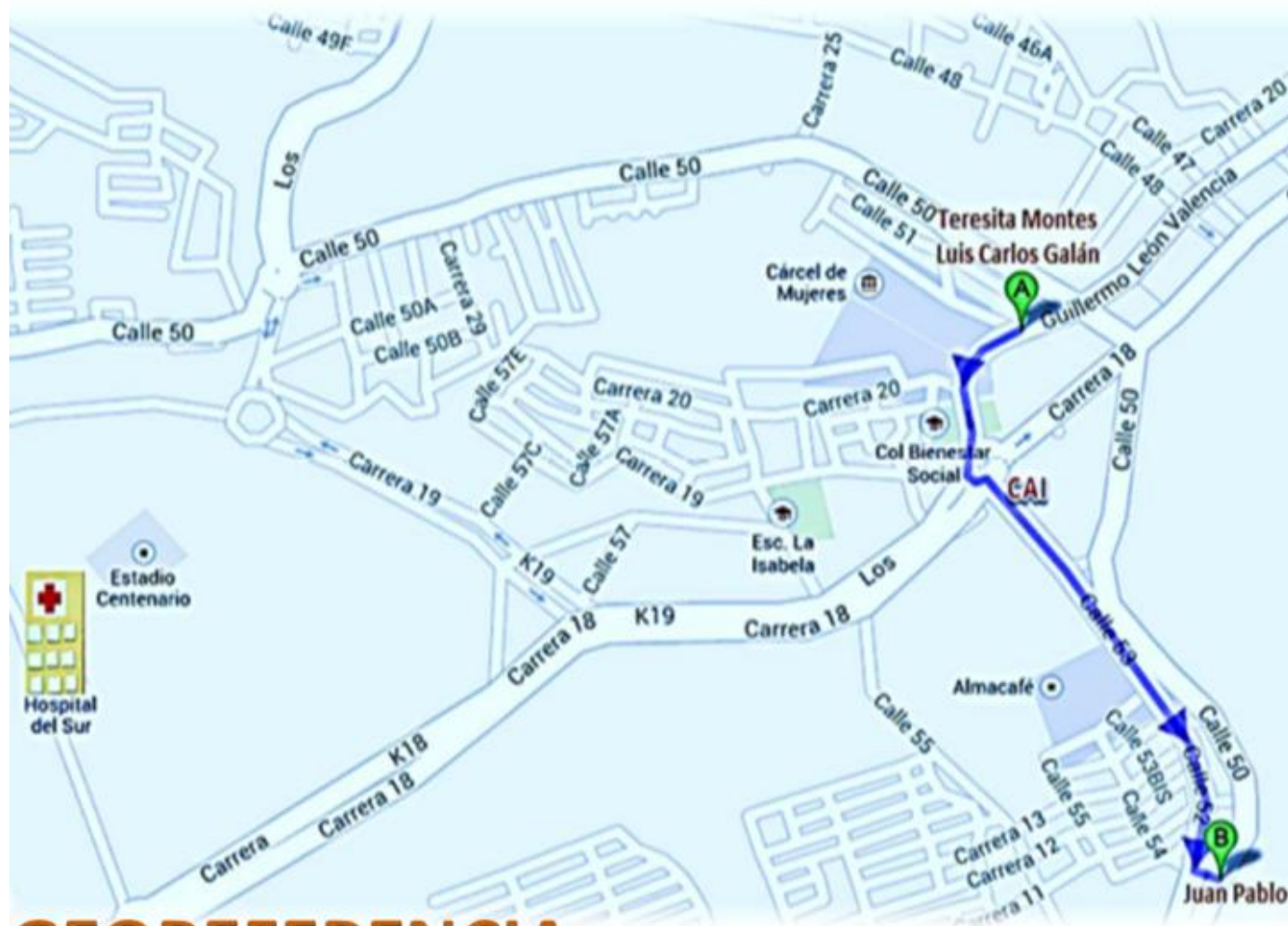
En 1975 es trasladado el colegio al barrio “La Isabela” para compartir la sede con la Concentración “José Eustasio Rivera” (hoy nuestra sede Luis Carlos Galán). En 1977 la gobernación del Quindío mediante resolución 0790 ordena el cambio de nombre por el de Colegio “Teresita Montes” y se aprueban los estudios de Media vocacional. El 3 de abril de 1983 se bendice e inaugura la sede actual del colegio y el 6 de mayo del mismo año se realizó su traslado.

En el marco del nuevo sistema escolar y durante la administración del Licenciado Octavio Escobar Osorio, la Institución educativa “Teresita Montes” se le anexan las escuelas “Simón Rodríguez”, “Pinares” y La Castilla, hasta el año 2004 sedes que son integradas a la Institución Educativa Bosques de Pinares. En el año 2008 se anexa la sede Juan pablo I.

En el año 2013 la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento se integra a la Institución Educativa Teresita Montes mediante resolución municipal 0589 de mayo de 2013.

La comunidad educativa “Teresita Montes” tiene como Visión al 2015 ser reconocida en el medio por la calidad de los procesos educativos, el liderazgo y sus egresados competentes a nivel científico, social y ambiental.

- Resolución N° 17590 del 15 de noviembre de 1988. Se aprueba por el año 1987 el grado 10º y a partir de 1988 y hasta nueva visita los estudios correspondientes a los grados 6º, 7º, 8º y 9º del nivel de educación básica secundaria y 10º y 11º del nivel de educación media, bajo la dirección del licenciado ORLANDO SANCHEZ ZULETA.
- Decreto N° 079 de noviembre 11 de 2004, por medio de la cual se organiza el sistema educativo local por zonas, instituciones y sedes educativas oficiales: zona 3 las instituciones LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO Y TERESITA MONTES.
- Resolución 0312 de julio 12 de 2002, por medio de la cual se asocian los establecimientos educativos de la ciudad de Armenia, Teresita Montes, Pinares y Simón Rodríguez.
- Resolución 0339 de abril 10 de 2003 por medio de la cual se reconoce oficialmente la institución educativa Teresita Montes con sedes por asociación Pinares, Simón Rodríguez y la Castilla. Podrá otorgar el Certificado de estudios de bachillerato básico y el título de bachiller académico y técnico de acuerdo a las especialidades que ofrece el CASD.
- Resolución 0343 de abril 16 de 2004, por medio de la cual se reconoce oficialmente a la institución educativa Teresita Montes en los niveles de preescolar, básica y media académica en profundización Gestión Empresarial educación grados 10º y 11º y formal de adultos ciclos lectivos especiales integrados I, II, III, IV, V Y VI de educación académica.
- Resolución 1234 de agosto 14 de 2008, por medio de la cual se reconoce oficialmente a la institución educativa Teresita Montes y la sede Juan Pablo I a partir del 11 de junio de 2008 en los niveles de preescolar, básica y media académica en profundización ciencias naturales y educación ambiental y ciencias sociales, en el nivel de media técnica grados 10º y 11º, en las especialidades que ofrece el CASD en convenio, y formal de adultos ciclos lectivos especiales integrados I, II, III, IV, V Y VI de educación académica.
- Resolución 0589 de mayo 26 de 2013, por medio de la cual se integra la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento a la institución educativa Teresita Montes
- Resolución 2473 del 18 de septiembre de 2013, donde reconoce el plan de estudios.
- Resolución 1342 del 27 de abril de 2015, donde se reconoce la Jornada Única en la institución educativa
- Resolución 3108 del 17 de septiembre de 2015, donde se autoriza la ampliación de servicios a una institución educativa de educación formal de carácter oficial. (media técnica en manejo ambiental articulado con el SENA).
- Resolución 0676 de febrero 22 de 2016, donde se reconoce la Jornada Única en la institución educativa
- Resolución 0341 del 01 de febrero de 2018, donde se concede la ampliación del servicio “media técnica con especialidad en ejecución de eventos deportivos y recreativos”
- Acuerdo 001 de marzo 01 de 2018. Adopción de aportes y ajustes al PEI.
- Resolución N° 2741 del 13 noviembre de 2025, por medio del cual se aprueba media técnica en dibujo digital de arquitectura e ingeniería.



GEOREFERENCIA

GESTIÓN

La Gestión
refiere a la
la Institución

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	Armenia
NIT	801004666-9
CODIGO DANE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	163001000299(T.M.) - 163001001546 (J.P.I.) - 163001002348 (L.C.G.)
CÓDIGO ICFES	730515
NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Teresita Montes
MUNICIPIO	Armenia
DECRETO CREACIÓN	0790 De 1977
ÚLTIMA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	3108 Del 17 De Septiembre De 2015
NOMBRE RECTOR	Diego Fernando Mosquera Canizalez
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RECTOR	0604 del 14 de abril de 2021
PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA	Directivos Docentes : 5
	Docentes: 82
	Administrativos : 10
DIRECCION SEDE PRINCIPAL	Entrada a La Isabela
FAX	7358305
TELÉFONO	7358060
DIRECCIÓN SEDE JUAN PABLO I	B/Arenales Calle 50
TELÉFONO	3173004426
DIRECCIÓN SEDE LUIS CARLOS GALÁN	B/La Isabela Mz 8 cale 53
TELÉFONO	7358305
PAGINA WEB	www.tersitamontes.edu.co
CORREO ELECTRONICO	colteresitamontes@gmail.com
ZONA URBANA/ RURAL/URBANA-RURAL	Urbana
SEDES INVOLUCRADAS EN LA INTEGRACION	TERESITA MONTES (Jornada Única) LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO (mañana y tarde) JUAN PABLO I (Jornada Única)
CALENDARIO ESCOLAR	A
TOTAL POBLACION ATENDIDA :	Preescolar: 175
	Básica Primaria: 518
	Básica Secundaria: 852
	Media: 318
TOTAL:	1889

DIRECTIVA

Directiva se
manera como

Educativa Teresita Montes está orientada.

Esta área se centra en el Direccionamiento Estratégico, La Comunicación Organizacional, La Evaluación y Mejora en cada uno de los àmbitos de trabajo, el Gobierno y el clima Escolar, la Cultura Institucional y la relaciones que se tienen con el entorno. De esta forma es posible que el rector y su equipo directivo y de calidad organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

1 Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional	8
1.1 Misión	9
1.2 Visión	¡Error! Marcador no definido.
1.3 Política de Calidad	9
1.4 Política de Inclusión.....	9
1.5 Política de Cobertura.....	9
1.6 Creencias	9
1.7 Objetivos Institucionales	10
1.8 Principios Institucionales.....	13
1.9 Metas Institucionales	14
1.10 Valores Institucionales	14
1.11 Perfiles.....	15
1.12 Conocimiento y apropiación del direccionamiento	18
2 Gestión Estratégica	18
2.1 Liderazgo	18
2.1.1 Estilo de Dirección 1.1.3. (Control estratégico) Acuerdos, compromisos y protocolos éticos	19
2.1.2 Código de ética	19
2.2 Planes y Programas1.2.1. Articulación Planes, proyectos y acciones	22
2.3 Articulación de Niveles.....	23
2.4 Estrategia Pedagógica	23
2.5 Comunicación Organizacional 2.3.1.	23
2.5.1 Informes de Gestión	23
2.5.2 Caracterización Institucional	23
2.5.3 Comunicación Interna y Externa.....	24
2.5.4 Comunicación Interna o Información Secundaria 2.2.2.	24
Encuentro Institucional.....	24
Página web	24
2.5.5 Comunicación Externa o Información primaria 2.2.1.....	25
Reunión de Padres de Familia.....	25
2.6 Evaluación y Mejora	25
2.6.1 Evaluación Institucional.....	26

Autoevaluación Institucional	26
plan de mejoramiento	26
Seguimiento y evaluación de los resultados del plan de mejoramiento	26
3 Gobierno escolar	26
3.1 Consejo Directivo	26
3.2 Consejo Académico	28
3.3 Consejo estudiantil	33
3.4 Consejo de padres de familia	34
3.5 Comisión de evaluación y promoción	35
3.6 Personero estudiantil	36
3.7 Contralor estudiantil	37
3.8 Asamblea de padres de familia	38
4 Cultura Institucional	38
4.1 Matriz de comunicaciones	39
4.2 Trabajo en equipo	39
4.3 Reconocimiento de Logros-Motivación y estímulo. Comité de Estímulos	39
4.4 Identificación y divulgación de buenas practicas-innovación y creatividad	39
5 Clima Escolar	40
5.1 Pertenencia y participación	40
5.2 Ambiente físico	40
5.3 Inducción a los nuevos estudiantes	40
5.4 Motivación hacia el aprendizaje	40
5.5 Bienestar del alumnado	40
5.6 Actividades extracurriculares	40
5.7 Manual de convivencia	41
5.7.1 Comité de convivencia	41
Manejo de conflictos	42
Manejo de casos difíciles	42
6 Relaciones con el Entorno	42
6.1 Familias o acudientes	42
6.2 Autoridades Educativas	42
6.3 Otras instituciones	42
6.4 Sector Productivo	43

1 [Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional](#)

Establecemos los lineamientos que orientan la acción institucional en todos y cada uno de sus ámbitos de trabajo

1.1 Misión

La Institución educativa Teresita Montes es un establecimiento público, que presta los servicios de educación en los niveles de preescolar, básica y media, bajo un enfoque de educación integral de calidad, que cultiva el pensamiento crítico, la creatividad y el liderazgo en sus estudiantes. Está comprometida con la excelencia académica, el respeto por la diversidad y la inclusión. Preparamos a nuestros estudiantes para prosperar en un mundo cambiante. Valoramos la ética, la responsabilidad social y la innovación como pilares fundamentales de nuestra comunidad educativa. Somos consecuentes con la necesidad de formar ciudadanos globales conscientes y comprometidos con un futuro sostenible que contribuyan de manera significativa a la sociedad.

1.2 Visión a 10 años:

La institución educativa Teresita Montes en 2033 seguirá siendo reconocida como una institución educativa líder en la ciudad de Armenia, que inspira a sus estudiantes para que se conviertan en ciudadanos del mundo, comprometidos con la excelencia académica, los valores éticos, la innovación y la responsabilidad social.

A través del desarrollo de altas competencias los empodera para que enfrenten los desafíos globales y contribuyan positivamente con el contexto local, regional, nacional y mundial.

1.3 Política de Calidad

"Es política de calidad de la Institución Educativa "Teresita Montes" ofrecer una Educación diferenciada e inclusiva a todos los niños, niñas y jóvenes, que favorezca en ellos una formación integral, mediante un equipo humano calificado, idóneo y comprometido con el mejoramiento continuo de todos los procesos institucionales y la satisfacción de las necesidades de los usuarios; asegurando el reconocimiento de nuestra Institución, además de contar con unos egresados competentes."

1.4 Política de Inclusión

"Es política de inclusión de la Institución Educativa Teresita Montes adelantar en forma permanente un proceso de identificación y caracterización de la población estudiantil; además diseñar estrategias que desde el contexto y las posibilidades, permitan atender sus necesidades educativas, de tal manera que puedan participar activamente en el proceso de aprendizaje y vida institucional, con el mayor grado de adaptación".

1.5 Política de Cobertura

"Es política de la Institución Educativa Teresita Montes disminuir el índice de deserción y repitencia, a través del seguimiento a la permanencia y del diseño y aplicación de estrategias curriculares flexibles y pertinentes que den respuesta a las necesidades de aprendizaje, personales, socioeconómicas o culturales de nuestros niños, niñas y jóvenes y así garantizar la permanencia de nuestros estudiantes en el sistema educativo."

1.6 Creencias

La comunidad educativa de la Institución Educativa Teresita Montes cree que:

- La estructura curricular y el convenio con instituciones de educación técnica y superior, favorece los procesos de pensamiento para el desempeño laboral y el ingreso a la Educación Superior.
- La Institución Educativa influye en la transformación Socio-Cultural y ambiental de su entorno.
- La planeación, la ejecución, la evaluación y el monitoreo a los resultados en los diferentes procesos permiten el mejoramiento continuo.
- Las Instituciones organizadas, con buena disciplina y con un buen clima laboral, obtienen mejores resultados.
- Ser exigentes con todos los integrantes de la comunidad nos hace más competitivos.
- La educación en valores forma líderes en su familia y la comunidad.
- Las actividades culturales, deportivas, artísticas y de competencias académicas, forman en el estudiante un real sentido de pertenencia

- El trabajo en equipo favorece el logro de las metas establecidas.
- La comunicación a todo nivel genera compromiso, solidaridad, autonomía, y sentido de pertenencia.
- Cualificar el nivel educativo de los padres, madres, acudientes y demás integrantes de la comunidad, produce resultados positivos en la convivencia familiar, social, y mejora su calidad de vida.
- La continuidad académica y/o laboral de nuestros estudiantes egresados denota éxito en nuestro hacer.
- Nuestro mayor compromiso está orientado a la generación de mayores y mejores oportunidades a nuestros estudiantes y sus familias.

1.7 Objetivos Institucionales

Además de los **Objetivos de Formación** definidos en la Ley 115 de 1994 que tienen que ver con los propósitos de formación para cada uno de los niveles del sistema educativo: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, definimos los siguientes **objetivos de desarrollo institucional**

- Formar ciudadanos competentes apropiados de una cultura ambiental y democrática de vida y paz que aporten al mejoramiento de su calidad de vida y entorno social.
 - Promover una cultura de mejoramiento institucional mediante la implementación de un sistema de gestión de calidad que contribuya a la eficiencia en sus procesos misionales.
 - Construir un currículo pertinente, que incluya un enfoque pedagógico que posibilite el trabajo cooperativo incluyendo estrategias que permitan la formación ética, la vivencia de los valores asociados a la defensa de la vida, el medio ambiente y la paz; desarrollando un plan de estudios con el máximo grado de eficacia y eficiencia.
 - Impulsar el desarrollo humano entre los integrantes de la comunidad educativa a través de herramientas e instrumentos pedagógicos transversales para la práctica de la convivencia sana, el afecto, la inclusión y la reflexión permanente sobre el proyecto de vida.
1. Garantizar el desarrollo de las competencias disciplinares en los estudiantes, a través de la implementación de estrategias innovadoras que permitan mejorar su nivel de desempeño.

OBJETIVOS DE FORMACIÓN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política,
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- Contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad étnica cultural de la Nación colombiana.
- Desarrollar el pensamiento crítico a través de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país, en el contexto americano y mundial.
- Promover la formación de una memoria histórica que contribuya a la reconciliación y la paz en nuestro país.
 - El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua;
 - La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
 - El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
 - El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;

- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- El estudio científico de la historia nacional, latinoamericana y mundial, apoyado por otras ciencias sociales, dirigido a la comprensión y análisis crítico de los procesos sociales de nuestro país en el contexto continental y mundial.
- La iniciación en el conocimiento crítico de la historia de Colombia y de su diversidad étnica, social y cultural como Nación.
 - El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
 - La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
 - La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valorización y respeto por los bienes artísticos y culturales;
 - La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
 - La valorización de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
 - La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
 - La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA.

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- El cumplimiento de los objetivos de la educación básica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA.

Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- La capacitación básica inicial para el trabajo.

- La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

-

1.8 Principios Institucionales

- El estudiante es el centro del proceso educativo
- La educación es un proceso social, dinámico y en constante construcción, y por lo tanto crítico.
- La interacción al interior de esta comunidad se fundamenta en el respeto, la responsabilidad, el pluralismo, la autonomía la solidaridad y la excelencia.
- El respeto a la vida en todas sus manifestaciones es un referente educativo básico.
- Formar para valorar y contribuir a construir la cultura local y nacional
- El proceso educativo debe ser dirigido en primera instancia hacia el ser, pero además debe formar para la profesionalización y el mundo del trabajo.
- Reconocemos en el afecto un elemento fundamental en todo acto educativo.
- El proceso educativo debe orientarse hacia la promoción del pensamiento y el aprender a aprender.
- La educación es responsabilidad de todos los estamentos de la comunidad educativa.

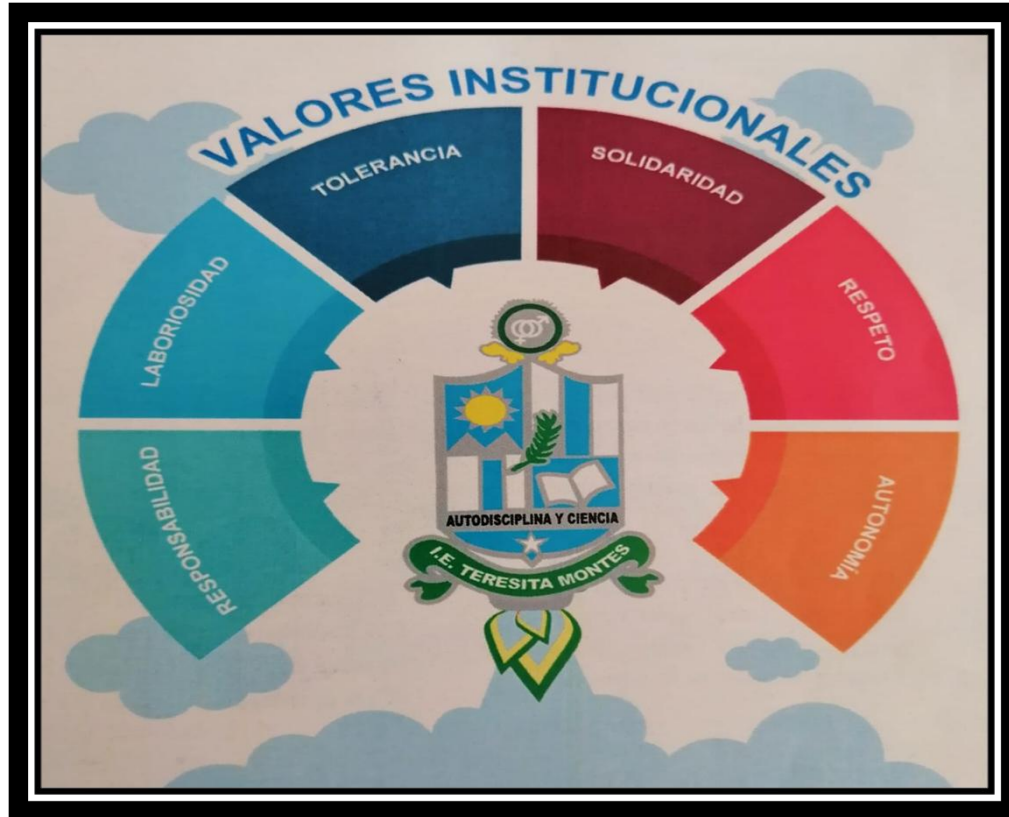
1.9 Metas Institucionales



1.10 Valores Institucionales

- Responsabilidad: hace referencia al cumplimiento consciente, eficiente y oportuno de los deberes y el disfrute racional de los derechos.
- Respeto: se promueve el respeto como condición primera para la colaboración y coexistencia pacífica de la comunidad institucional. Implica una actitud personal y colectiva hacia la consideración por el otro (forma de ser, pensar y actuar) y el acatamiento de las normas institucionales.

- Pluralismo: se fomenta la expresión de todas las formas de pensamiento como parte del enriquecimiento cultural y académico. Incluye el reconocimiento de la diversidad étnica, religiosa, política e ideológica como condición fundamental que promueve la equidad social.
 1. Solidaridad: sentido de colaboración y ayuda desinteresada a los demás.
 2. Autonomía: Visto como el desarrollo de la capacidad en los niños, niñas y jóvenes para hacerse cargo de su propia existencia, mediante el ejercicio de la iniciativa personal, la aceptación de sí mismo y de los demás, la elección y toma de decisiones en forma responsable y coherente con su proyecto de vida.
 3. Excelencia: La institución promueve un servicio de alta calidad, y se compromete con la mejora continua para alcanzar la excelencia en las acciones emprendidas en todos sus campos de actuación. En el marco del ejercicio académico, propicia la innovación e investigación como condición de excelencia.



1.11 Perfiles

DE LOS ESTUDIANTES:

- Con sentido crítico y autocrítico, responsable, autónomo, comprometido con sus obligaciones personales, familiares, académicas, ambientales y sociales.
- Respetuoso de sí mismo y de los demás.
- Conoce de su actividad en el proceso de aprendizaje, descubre las propiedades del mismo y utiliza estos conocimientos para transformarlos en beneficio de su éxito.
- Aprecia y valora la dignidad del trabajo, asume un compromiso con la investigación científica.

- Respeto el diálogo, la negociación y el consenso en el tratamiento de los conflictos que se le presentan con la convivencia social.
- Conoce su entorno y busca alternativas para contribuir al bienestar de su comunidad
- Es solidario y tiene gran sentido de la justicia
- Conoce el significado de desarrollo sostenible y plantea alternativas para reducir el cambio climático.
- Respeto, promueve y difunde los derechos humanos, la democracia y la paz.
- Se interesa por la realidad política del país y muestra interés en la participación responsable en las decisiones que afectan a la comunidad.

DE LOS DOCENTES:

En el Hacer:

1. Se interesa por la construcción de un marco referencial actualizado, por la aplicación intencionada de un modelo pedagógico, innovador e investigativo, a la vez que enfoca su labor hacia el cumplimiento global del Proyecto Educativo Institucional.
2. Siempre tiene expectativas positivas de todos sus educandos.
3. Trabaja en Equipo.
4. Promueve la participación de los estudiantes durante el proceso de aprendizaje.
5. Emplea las tics en el proceso educativo.
6. Utiliza diferentes estrategias para motivar a sus estudiantes hacia el aprendizaje.
7. Promueve la convivencia y el respeto por las diferencias así como la aceptación de las condiciones que nos hacen seres diversos.
8. Conoce y aplica diferentes estrategias didácticas y evaluativas que facilitan el proceso de formación de sus estudiantes.
9. Adapta el Currículo de acuerdo a las necesidades de la Población atendida.
10. Participa activamente en los proyectos de la Gestión Comunitaria.
11. Reconoce la autoevaluación como instrumento para mejorar su quehacer pedagógico.

En el Saber:

- Se actualiza en campos propios de su área.
- Conoce y aplica nuevas didácticas propias para el aprendizaje de su área.
- Participa en eventos con pares académicos.
- Elabora materiales de apoyo a la Gestión Académica.
- Reconoce la importancia de la interdisciplinariedad y la transversalidad en la construcción curricular, como referente para la formación integral de los estudiantes.
- Valora su área de desempeño.
- Participa constantemente en espacios de actualización curricular y es abierto a los cambios presentados en la forma de aprender y construir conocimiento.
-

En el Ser:

1. Se comprometo con los cambios que requiere nuestra sociedad, en el contexto de un estado de derecho y una democracia participativa, más justa, responsable, respetuosa, libre y autónoma.
2. Su comportamiento es respetuoso, responsable, leal, intachable y ejemplar.

3. Sabe que los valores cívicos, espirituales, artísticos, ambientales y culturales hay que cultivarlos y promoverlos; pero por sobre todo, desarrollarlos y fortalecerlos en la vida diaria de la escuela y en todas las actividades.
4. Es un profesional aislado de su condición de empleado oficial, es un docente capaz de asumir los retos que nos plantean estos tiempos difíciles que nos ha tocado vivir y convertirlos en oportunidades.
5. Es un profesional posesionado en su propia realidad de intelectual, de trabajador de la cultura, de artífice de la libertad, con una misión y una visión clara tanto ética, científica, política y de servicio a sus congéneres.

Antes los desafíos de la contemporaneidad también se reuigere de los Docentes:

DEL DIRECTIVO-DOCENTE

- Se considera a sí mismo como apoyo a la labor de los docentes y todo el personal de la institución.
- Es respetuoso con todo el personal que trabaja por la institución; profesores, orientadores, personal administrativo, auxiliar etc.
- Toma las decisiones que afectan a la institución de manera concertada y atendiendo a parámetros de calidad y eficiencia.
- Acepta las críticas y las sugerencias hechas por los docentes en lo que tiene que ver con el mejoramiento institucional.
- Respeta y acata las normas de bienestar laboral
- Es un líder que escucha, comprende y atiende con prontitud y eficiencia los requerimientos de las personas que trabajan para la institución.
- Siempre está abierto al dialogo amable y constructivo con la comunidad educativa.
- Eficiente y eficaz en el desarrollo de las actividades de su cargo.
- Capaz de gestionar recursos que permitan el desarrollo institucional, y su mantenimiento en el tiempo.
- Con una adecuada capacidad de orientación, coordinación y planeación de acciones que beneficien el desarrollo humano y profesional de toda la Comunidad Educativa, proyectado al cumplimiento del PEI.
- Comprometido con la ampliación de la cobertura, permanencia, y la inclusión educativa.
- Interesado en el mejoramiento del nivel académico de los estudiantes.
- Estimula los triunfos y los logros alcanzados por los miembros de la Comunidad Educativa.
- Promueve la actualización docente.
- Dignifica la labor docente.

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

- Asume una actitud de cooperación y compromiso con la formación de sus hijos o acudidos.
- Reconoce la Escuela como el núcleo integrador de la comunidad.
- Activo y comprometido en los diferentes órganos de participación escolar.
- Con alto sentido de pertenencia por la Institución.
- Participa de las diferentes actividades programadas por la Institución.

PERFIL DEL EGRESADO TERESITA MONTES: (versión Noviembre 2023)

Excelencia Académica: Los egresados deben haber adquirido las competencias necesarias de acuerdo con nuestro plan de estudios para desenvolverse socialmente ante un mundo cambiante, con desafíos extremos donde la crisis y la incertidumbre son constantes.

Pensamiento Crítico: Deben ser capaces de analizar información, resolver problemas de manera creativa y tomar decisiones informadas.

Habilidades de Comunicación: Deben ser comunicadores efectivos, capaces de expresar sus ideas de manera clara y persuasiva, tanto de forma escrita como verbal.

Ética y Valores: Deben ser ciudadanos éticos y responsables, con un profundo respeto por los valores morales y los derechos humanos.

Habilidades Sociales y Emocionales: Deben poseer habilidades para relacionarse positivamente con los demás, demostrando empatía, inteligencia emocional y capacidad para trabajar en equipo.

Innovación y Adaptabilidad: Deben estar abiertos a la innovación, ser creativos y estar dispuestos a adaptarse a un entorno en constante cambio.

Conciencia Global: Deben comprender los problemas globales y estar comprometidos con la ciudadanía global y la sostenibilidad.

Liderazgo: Deben ser líderes en su comunidad, capaces de tomar la iniciativa y generar un impacto positivo.

Resiliencia y Autodirección: Deben ser capaces de superar desafíos y perseguir metas de manera independiente.

Responsabilidad Social: Deben estar comprometidos con la responsabilidad social, contribuyendo a la comunidad y abogando por el bienestar de otros.

1.12 Conocimiento y apropiación del direccionamiento

Pretendemos que los estudiantes, los padres de familia, los docentes, los directivos y administrativos se identifiquen con la misión, la visión, los principios, los propósitos y las metas institucionales y así alcanzar no solo ideales sino también propiciar el mismo crecimiento.

Este proceso de resignificación del direccionamiento estratégico, se viene dando paso a paso, en el sentido de que todos los docentes a su ritmo van aportando al mismo, en diferentes tiempos y mediante la permanente comunicación interna alimentada por las actas, bitácoras, encuentros institucionales, estrategias favorecedoras de esta producción y a la vez de la apropiación del direccionamiento estratégico.

Con el ánimo de tener una política de apropiación del direccionamiento Estratégico y teniendo en cuenta que toda política institucional debe partir de unos propósitos, continuar con la definición de unos criterios de acción, avanzar a la determinación de unos mecanismos, instrumentos, herramientas y estrategias de implementación, con su respectiva frecuencia y con la definición de unos responsables, hasta llegar al planteamiento de los resultados esperados con la ejecución de dicha política; la institución adopta el registro **PGD 01-12-R01**.

2 Gestión Estratégica

Esta gestión tiene que ver con el estilo de fomento de liderazgo, la articulación de planes, proyectos y acciones, la estrategia pedagógica, el uso de la información interna y externa para la toma de decisiones y el seguimiento y la autoevaluación institucional.

2.1 Liderazgo

Si la escuela como institución es la unidad básica de análisis de la mejora educativa, el equipo directivo debe ser el responsable último del incremento en los aprendizajes de los estudiantes.

La capacidad para mejorar de una Institución Educativa depende, de manera relevante, de equipos directivos con liderazgo que contribuyan a dinamizar, apoyar y animar que aprenda a desarrollarse, contribuyendo a construir la capacidad interna de mejora.

El liderazgo en cada uno de los agentes dinamizadores del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa TERESITA MONTES y del Sistema de Gestión Integrado de Calidad, se evidencia en la vocación, la capacidad de entrega, el alto nivel de compromiso con los educandos, la formación permanente, la capacidad de trabajar en equipo, el buen manejo de las relaciones interpersonales, el aprovechamiento al máximo de las oportunidades de su entorno,

estableciendo convenios, alianzas estratégicas y proyectos conjuntos con instituciones educativas pares, con otras instituciones educativas, con ONGs, con los gobiernos municipales y departamentales, y con el sector privado.

Todo ello apuntándole a la mejora de la calidad de la educación, al apoyo permanente de los proyectos de vida de los educandos y la optimización de la utilización de los recursos disponibles para lograr altos grados de desarrollo institucional.

La Institución Educativa adopta el registro **PGD 02-01 R01** "Liderazgo: Matriz de autoridades y responsabilidades"

2.1.1 Estilo de Dirección 1.1.3. (Control estratégico) Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

El liderazgo de los rectores o directores y sus equipos, además de la construcción de canales de comunicación apropiados, son esenciales para consolidar la identidad institucional, de manera que todos los integrantes de la comunidad educativa puedan trabajar en un proyecto común, fruto de la concertación y el consenso alrededor del propósito de garantizar la mejor educación para todos los estudiantes, sin importar sus orígenes, ni sus condiciones sociales, económicas y culturales.

(MEN https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf).

La forma adoptada por el equipo directivo para guiar u orientar las acciones de la Institución Educativa hacia el desarrollo del horizonte institucional, se basa en los siguientes criterios:

- Cree en la educación inclusiva como estrategia fundamental para acceder al conocimiento y al desarrollo.
- Confía en la capacidad de todos los estudiantes para aprender, lideran la búsqueda y puesta en marcha de estrategias pedagógicas innovadoras y pertinentes.
- Es proactivo y flexible (se permite cambiar, innovar y afrontar la complejidad).
- Tiene un elevado grado de compromiso y motivación.
- Estimula y reconoce el buen desempeño de estudiantes y docentes.
- Dirige sus esfuerzos a los aspectos en los que puede incidir. No se siente impotente ante los problemas que no puede solucionar.
- Usa datos e información para tomar decisiones de manera responsable.
- Planea su trabajo y lidera la formulación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos.
- Sabe que debe aprender continuamente para tener más y mejores herramientas teóricas y metodológicas para ejercer su labor.
- Promueve el sentido de pertenencia al establecimiento educativo.
- Moviliza conocimientos y esquemas de acción para solucionar los problemas.
- Fomenta el trabajo en equipo.
- Establece canales de comunicación apropiados que permiten informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar.
- Fomenta el intercambio de experiencias.
- Busca apoyos externos para fortalecer la institución y ayudar a estudiantes, docentes y personal administrativo

2.1.2 Código de ética

POR LA CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE ETICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES"

El rector de la **institución educativa Teresita Montes** del municipio de Armenia en uso de las facultades legales y en especial, las conferidas en la ley general de educación y la ley 715 del 2001, acuerda el presente código de ética para acrecentar los valores de la institución educativa y su comunidad.

"La ética es un saber que pretende orientar las acciones de los seres humanos, en especial de aquellos que tienen la responsabilidad *publica de fortalecer la administración* a través de la generación de confianza hacia lo público, que promueva el control social y la rendición de cuentas sobre su gestión y que permita la prevalencia de la responsabilidad, la laboriosidad, solidaridad, la tolerancia, el respeto, y la autonomía institucionales".

El código de ética anticipa el comportamiento de los integrantes de una organización ante situaciones que presentan un dilema ético, es decir, ante situaciones que implican un *conflicto de valores*.

Un código de ética requiere compromiso de quienes conforman la organización para su buen cumplimiento.

I. INTRODUCCIÓN

Los principios éticos son parte del comportamiento moral, de la cultura, de las virtudes, de la actitud y de la conducta de las personas en general.

En la Institución educativa Teresita Montes, entiende que el comportamiento ético es la base fundamental para el ejercicio de las atribuciones inherentes a las políticas sociales.

El código de ética, es un instrumento eficaz para promover la conducta moral en el ejercicio de fortalecer vínculos entre todos los funcionarios de la institución.

Para tal efecto, se presenta a continuación los principios y valores, que si bien no estaban plasmados en un código, se han venido aplicando a través de toda la historia de la Institución educativa y que se traducen en el comportamiento ideal de sus funcionarios.

A través del Código de Ética, se busca generar prácticas de transparencia en la institución educativa y sus *funcionarios, reconociéndonos como actores morales* y por esta vía, comprometiéndonos a obrar con transparencia, eficiencia y equidad en nuestras decisiones.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los servidores públicos de la Institución educativa **TERESITA MONTES** de Armenia, obran con conocimiento de los valores éticos y principios consignados en este Código de Ética, por lo que de manera consciente actúan con sujeción a las reglas en él establecidas. *El Código de Ética se aplicará a los funcionarios de la Institución educativa TERESITA MONTES en todos sus cargos y a otros funcionarios vinculados a la institución en cualquier modalidad.*

III. COMPROMISO

El ingreso a ejercer la función pública en la Institución educativa **TERESITA MONTES** de Armenia, implica conocer el presente código y asumir el compromiso; a través de aportes constructivos y del cabal desempeño del manual de responsabilidades y autoridades de esta entidad. MDC-02.

IV. FINALIDAD

El presente texto tiene como propósito ser el marco de referencia ética de todo aquel funcionario que preste servicios bajo cualquier modalidad de vínculo laboral, en la Institución educativa **TERESITA MONTES** de Armenia, definiendo los valores, prácticas y acciones éticas que debe observar.

V. PRINCIPIOS

- 1. IMPARCIALIDAD** Las acciones de todos los funcionarios de la Institución educativa **TERESITA MONTES**, deben *asegurar igualdad de tratamiento para todas las personas, sin* distingo de clase, raza, ideología, filiación política o condición humana, mediante acciones y decisiones objetivas, rectas y neutrales. ART. 13, Constitución Política de Colombia.
- 2. TRANSPARENCIA:** Las actuaciones de todos los funcionarios de la Institución educativa **TERESITA MONTES**, deben ser claras, sin ocultar o esconder lo *que* debe ser conocido.

3. **CONFIDENCIALIDAD:** Los funcionarios de la Institución educativa **TERESITA MONTES** deben garantizar la confidencialidad y la utilización prudente de la información, componentes básicos en el ejercicio de las funciones. Los funcionarios de la Institución educativa **TERESITA MONTES** guardarán la reserva y el secreto profesional, sin revelar información que sea de su conocimiento en el ejercicio de sus cargos, excepto en relación con los casos y formas previstos por la Ley. No utilizarán esta información en beneficio propio.
4. **INTEGRIDAD:** Los funcionarios de la Institución educativa **TERESITA MONTES** deben ser honestos y desempeñar sus funciones con rectitud y dignidad. Demostrando un comportamiento verdaderamente auténtico; siendo coherente entre lo que se piensa, se dice y se hace.
5. **EFICIENCIA** La Institución educativa Teresita Montes debe atender las necesidades de la Comunidad, de manera óptima en términos de cobertura, oportunidad y economía, mediante una disposición metódica, cronológica, armoniosa y concertada.
6. **CONTROL EN TIEMPO REAL:** La Institución educativa **TERESITA MONTES**, evaluará oportunamente la gestión y su impacto hacia el futuro de tal forma que se garanticen los servicios que presta la Entidad.
7. **VERIFICACIÓN AL CONTROL:** La Institución educativa **TERESITA MONTES** debe implementar mecanismos y procedimientos que permitan controlar y verificar los distintos tipos de control que las áreas de gestión adelantan en la Entidad y qué por Ley están sometidas al control fiscal, implementado evaluaciones al sistema de control interno y el fomento de la cultura del autocontrol.
8. **PROFESIONALISMO:** Todos los funcionarios de la Institución educativa **TERESITA MONTES**, deben emplear métodos y prácticas de la máxima calidad posible en sus actividades, ajustándose a los postulados básicos y a las normas generalmente aceptadas. De igual modo, aplicarán juicios con sensibilidad profesional y moral que contribuyan a mejorar su competencia profesional y la calidad de los servicios.
9. **AUSTERIDAD** : Las actuaciones de todo el personal adscrito a la Institución educativa **TERESITA MONTES** están *enmarcadas* por la sobriedad y *racionalización* en el uso de los recursos, de tal manera que estos sean distribuidos equitativamente en cada una de las sedes.
10. **ACTITUD DIALOGICA:** Los funcionarios de la Institución educativa **TERESITA MONTES** deben dar a todas las personas la oportunidad de conocer y controvertir las decisiones que los afectan, mediante los medios legales pertinentes que les garanticen el debido proceso. Lo que implica una actitud razonable y responsable.
11. **COHERENCIA:** Los funcionarios de la Institución educativa **TERESITA MONTES** deben abstenerse de ejercer *actividades que generen* conflictos con las disposiciones de este Código o el sistema de Control Interno.
12. **AUTONOMÍA:** Los funcionarios de la Institución educativa **TERESITA MONTES** deben tener libertad, autoconciencia y responsabilidad en sus actos.
13. **RAZONABILIDAD:** Todos los funcionarios de la Institución educativa **TERESITA MONTES** permitirán la libre expresión de argumentos sin lesionar a los otros, escuchando con sentido crítico y respetuoso la posición de los demás
14. **LEALTAD INSTITUCIONAL:** Los funcionarios de la Institución educativa **TERESITA MONTES** deben *demostrar cumplimiento con el país, la sociedad y la Institución donde prestan sus servicios.*
15. **PARTICIPACIÓN:** La Institución educativa **TERESITA MONTES**, debe garantizar la vinculación de la *comunidad al ejercicio de la función Administrativa, mediante* mecanismos de Participación Ciudadana (veedurías, comités de vigilancia, denuncias individuales y audiencias públicas).
16. **COMUNICACIÓN** ; El Rector o el delegado de la Institución educativa **TERESITA MONTES** debe dar a conocer los resultados de la gestión a través de los Boletines de prensa, las audiencias públicas, Internet y la respuesta oportuna de las quejas y los reclamos de la Comunidad.

VI REGLAS DE ORO

1. **RECONOCIMIENTO DEL LOGRO:** Hacerle saber a los integrantes de la comunidad educativa que la institución es consciente de los esfuerzos que se hacen para lograr realizaciones en pro de la misma.
2. **CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS:** Para que sientan el máximo placer por el trabajo bien hecho y puedan progresar y desarrollarse como personas.
3. **MOTIVACIÓN:** Mediante la creación de un equilibrio armónico de las *condiciones físicas, ambientales, personales y culturales, que los impulse a actuar* con disposición anímica excelente.
4. **CAPACIDAD PARA DELEGAR:** Asegurarse de que toda delegación se haga efectivamente, trasladando la cantidad correcta de autoridad y poder. Pero manteniendo la responsabilidad general en las tareas delegadas por el titular.
5. **TRABAJO PARA LA EXCELENCIA:** Todos los funcionarios de la *institución educativa TERESITA MONTES* deben estar comprometidos en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión, mediante el cumplimiento de sus responsabilidades con competencia, diligencia y calidad.
6. **RELACIONES INTERPERSONALES BASADAS EN EL RESPETO:** son generadoras de *un* ambiente armónico que permite resolver los posibles conflictos suscitados por la convivencia.
7. **TRABAJO EN EQUIPO:** Los empleados adscritos a la *institución educativa TERESITA MONTES* son miembros activos del equipo de trabajo, se compenentran y hacen parte de un grupo de trabajo que armoniza sus acciones hacia el interior de cada uno, en cumplimiento de las metas propuestas, asegurando un rápido y efectivo desarrollo de los objetivos.
8. **PROACTIVIDAD Y SUPERACIÓN:** Los funcionarios de la institución educativa *TERESITA MONTES* en búsqueda permanente de mejores resultados, procurarán vencer las limitaciones o dificultades del pasado y hacer su trabajo cada vez mejor.

VII. VALORES

"Los Valores son cualidades morales que se forman en el Ser Humano a través de sus intenciones, motivaciones y acciones constituyéndose en un modelo de vida ética"

Los valores que caracterizan a los Empleados de la *institución educativa TERESITA MONTES* son:

- **Responsabilidad:** hace referencia al cumplimiento consciente, eficiente y oportuno de los deberes y el disfrute racional de los derechos.
- **Creatividad:** hace referencia la capacidad de generar nuevas ideas, acciones o pensamientos novedosos.
- **Tolerancia:** manejo adecuado de los conflictos y respeto a la diferencia.
- **Solidaridad:** sentido de colaboración y ayuda desinteresada a los demás.
- **Respeto:** conciencia y reconocimiento de los derechos de los otros.

1. **Autonomía:** Visto como el desarrollo de la capacidad en los niños, niñas y jóvenes para hacerse cargo de su propia existencia, mediante el ejercicio de la iniciativa personal, la aceptación de si mismo y de los demás, la elección y toma de decisiones en forma responsable y coherente con su proyecto de vida

2.2 Planes y Programas 1.2.1. Articulación Planes, proyectos y acciones

Los planes, proyectos y acciones se enmarcan en principios de corresponsabilidad, participación y equidad, articulados al planteamiento estratégico de la institución integrada e inclusiva, y son conocidos por la comunidad educativa. Se trabaja en equipo para articular las acciones.

La Institución Educativa establece que la gestión institucional gira en torno a tres grandes planes: Plan de Desarrollo Humano, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Desarrollo Comunitario.

PLAN DE DESARROLLO HUMANO: Plan que involucra todos los programas que tengan que ver con la construcción de sujetos.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Plan que involucra todos los programas orientados a fortalecer la institución.

PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO: Plan que involucra todos los programas enfocados a fortalecer el enlace de la institución con la comunidad.

La Institución adopta el registro **PGD02-02- RO1** para ilustrar la articulación de los planes, programas , proyectos y acciones, como también el registro **PGD02-02-RO2** para hacer seguimiento y control a la gestión por procesos y componentes

2.3 Articulación de Niveles

Se pretende definir estrategias para garantizar la continuidad del servicio educativo desde el preescolar hasta la educación media sin causar traumas y tropiezos; además prever criterios, mecanismos y estrategias para articular la educación media con la educación superior y el mundo productivo, de manera que los jóvenes egresados de las instituciones educativas puedan encontrar fácil acceso a la Universidad, al SENA o a las empresas productivas del País.

La institución adopta el registro **PGD 02-03 RO1** Articulación de Niveles.

2.4 Estrategia Pedagógica

La estrategia pedagógica es coherente con la misión, la visión y los principios institucionales, y es aplicada de manera articulada en las diferentes sedes, niveles y grados.

Definir la Estrategia Pedagógica a seguir es definir el Enfoque y el Modelo Pedagógico a través de los cuales se abocará el proceso de formación de los educandos.

A continuación se presenta una matriz de caracterización de Modelo pedagógico Institucional.

2.5 Comunicación Organizacional 2.3.1.

La institución Educativa utiliza sistemáticamente toda la información interna y externa disponible para evaluar los resultados de sus planes y programas de trabajo, así como para tomar medidas oportunas y pertinentes para ajustar lo que no está funcionando bien.

2.5.1 Informes de Gestión

Es un espacio que se programa al finalizar el mes de febrero de cada año, para que el rector rinda informe de la gestión realizada en la vigencia del año anterior, a toda la comunidad educativa y la sociedad en general.

Es un instrumento de gestión sistematizado, que permite darle un informe a la comunidad educativa en forma ordenada y simple con datos transparentes de un periodo anual. Mostrando los trabajos planeados para determinar los puntos críticos y las actividades significativas donde se determinan las tendencias para el año siguiente y de igual forma conociendo el presupuesto y los gastos ejecutados durante el año; para dicho informe se tendrán en cuenta los diferentes procesos administrativos institucionales

2.5.2 Caracterización Institucional

La Institución Educativa Teresita Montes en mejora continúa, hace uso del anexo 6^a emitido por la plataforma SIMAT, en el cual se encuentra caracterizada la población de la institución

Con esta caracterización se espera se puedan adelantar acciones mejoradoras tanto de los procesos pedagógicos académicos como de los relacionales.

La institución presenta el informe anual en la página institucional lo cual permite consultar en el momento que se requiera.

Para ello se establecen los siguientes protocolos:

- Informe estadístico de Matricula
- Estrato Socioeconómico de los estudiantes
- Género
- Población víctima del conflicto

- Informe repitentes
- Procedencia rural
- Extraedad
- Discapacidad

2.5.3 Comunicación Interna y Externa

La institución educativa utiliza sistemáticamente toda la información interna y externa disponible para evaluar los resultados de los planes y programas de trabajo, así como para tomar medidas oportunas y pertinentes para ajustar lo que no está funcionando bien.

2.5.4 Comunicación Interna o Información Secundaria 2.2.2.

Mecanismos para recibir sugerencias o recomendaciones por parte de los docentes y administrativos

Fuentes internas de información (manuales, informes, actos administrativos) sistematizados y de fácil acceso.

Elemento de Control, conformado por el conjunto de datos que se originan y/o procesan al interior de la Entidad Pública, provenientes del ejercicio de su función. Se obtienen de los diferentes sistemas de información que soportan la gestión de la Entidad Pública.

Los canales que utilizamos:

Reunión con padres de familia

Puntoedu padres de familia

Bitácora institucional

Página web

Encuentros institucionales

Jornadas pedagógicas

Escuela de padres

Periódico escolar

Salidas pedagógicas

Encuentro Institucional

¿QUE ES UN ENCUENTRO INSTITUCIONAL Y PARA QUE SIRVE?

Es una estrategia de comunicación interna establecida para apoyar procesos propios de las otras gestiones, entre ellas los del talento humano, trabajo en equipo, acciones directivas que favorecen la capacitación y formación docente y administrativa

Las jornadas institucionales se establecen en el calendario escolar interno y se socializa mediante la bitácora o agenda semanal

Página web www.teresitamontes.edu.co

Conocida como un documento de tipo electrónico, el cual contiene información digital, la cual puede venir dada por datos visuales y/o sonoros, o una mezcla de ambos, a través de textos, imágenes, gráficos, audio o videos y otros tantos materiales dinámicos o estáticos.

Ésta nos sirve para mantener bien informados a los docentes y comunidad educativa sobre los servicios que presta y apreciar así el valor de su preferencia. el tener un sitio web eleva el prestigio de la institución ya que aquí se encuentra información valiosa sobre los servicios que presta la institución.

Es pertinente que la pagina este en mejora continua, y que se encuentre actualizada en cuanto a los docentes que ingresan y salen.

En ella

- Para ofrecer sus servicios a la comunidad educativa.

- Los documentos de una Institución Educativa deben estar en orden y actualizados, para así dar respuestas a la pregunta de sus visitantes sobre los servicios que ofrece

2.5.5 Comunicación Externa o Información primaria 2.2.1.

Conjunto de acciones informativas que la Institución Educativa dirige, emite y recepciona de la Comunidad Educativa, con el objetivo de generar, mantener o reforzar la comunicación sobre las necesidades y prioridades en la prestación del servicio educativo.

Con el fin de dinamizar y formalizar la comunicación externa de la Institución Educativa entre sus agentes directos e indirectos, se ha generado y adoptado para la recepción de necesidades, quejas y reclamos el registro o formato *PGD02-04- RO2*.

Además, la Institución en aras de estar a la vanguardia de un mundo globalizado y digitalizado, ha adoptado plataformas virtuales, en el caso puntual de la Institución Punto.edu y la página web institucional, como estrategias que le permiten divulgar masiva y democráticamente la información y a su vez, escuchar y dar un tratamiento adecuado a las quejas o reclamos que se puedan generar de la prestación del servicio educativo a la comunidad en general.

Otro canal de comunicación que se ha generado en la Institución Educativa y que ha resultado eficaz, es la agenda semanal o Bitácora la cual es emitida por el rector, indicando día a día las actividades, reuniones y compromisos que se han adquirido o se van generando de acuerdo a las necesidades instituciones. A través de este canal, ha sido posible generar un clima laboral en el cual la programación y coordinación permiten tener claro las metas y los objetivos trazados.

Por lo tanto las Instituciones Educativas están en la necesidad de establecer canales de comunicación asertivos, a través de los cuales se les brinden información oportuna del proceso de enseñanza y aprendizaje de los educandos, recomendaciones y divulgación de rutas de atención en el caso que sea necesario, con el objetivo de establecer una alianza entre la familia, núcleo fundamental de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, docentes y directivos docentes en aras de un proceso de mejoramiento continuo de la educación.

Reunión de Padres de Familia Ver cronograma institucional en www.teresitamontes.edu.co

Para lograr una educación de calidad, es pertinente y fundamental fortalecer el rol y la participación activa de los padres de familias, acudientes y/o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes en el proceso de formación.

Las reuniones de padres de familias se realizarán mínimamente dos veces por período académico; realizándose estas una en la mitad del período, más o menos en la quinta semana, y otra culminado el periodo académico. En dichas reuniones los directores de grupo, docentes de áreas y coordinadores realizarán un acercamiento directo con los padres de familia y acudientes que asistan al encuentro con el fin de poner en conocimiento la situación actual tanto académica como comportamental del estudiante en cuestión. Estas reuniones se darán a conocer con más de ocho días de antelación y se enviará de forma escrita a los hogares con el fin de lograr una asistencia masiva y así generar espacios de comunicación, encuentro y formación de lazos cercanos que permitan maximizar los procesos y lograr una educación de calidad consolidada en valores y derechos.

Es claro que las reuniones serán dos por periodo académico y una al iniciar el año escolar, sin embargo, los directores de grupos y coordinadores están en toda la libertad de citar a una reunión de padres de familia si la situación académica o de convivencia de un grado específico lo amerita.

2.6 Evaluación y Mejora

La institución en mejora conitnua con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

La institución periódicamente indaga el estado de avance en cada uno de los programas, proyectos, acciones de las diferentes áreas de gestión.

PGD 02-06 R01 Encuesta de satisfacción 1 dirigida a estudiantes de la básica secundaria y media.

PGD 02-06 R02 Encuesta de satisfacción 2 dirigida a padres de familia, estudiantes, administrativos, docentes y directivos.

2.6.1 Evaluación Institucional

Este es el momento en el que la institución recoge, recopila, sistematiza, analiza y valora toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y sus resultados en cada una de las cuatro áreas de gestión.

La autoevaluación permite a la institución identificar sus fortalezas y oportunidades, con lo que podrá definir y poner en marcha un plan de mejoramiento. Asimismo, la autoevaluación cumple una función esencial durante la aplicación del plan de mejoramiento, ya que a través de ésta se podrá establecer qué tanto se ha avanzado, cuáles son los resultados y qué ajustes se requieren.

Autoevaluación Institucional

La autoevaluación institucional debe recoger la revisión de la identidad institucional, la evaluación de cada una de los macroprocesos teniendo en cuenta los criterios de inclusión, la elaboración del perfil institucional y el establecimiento de fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento es un conjunto de medidas establecidas por el rector o director y su equipo de gestión para producir, en un período determinado, cambios significativos en los objetivos estratégicos de la institución.

Para que los esfuerzos de las personas involucradas en la elaboración y ejecución del plan de mejoramiento sean fructíferos y lleven a los resultados esperados es fundamental que todos sepan a dónde se quiere llegar y compartan estos propósitos.

El plan de mejoramiento contiene objetivos, metas, resultados esperados, actividades que se realizarán y sus responsables, así como el cronograma, los recursos necesarios para llevarlo a cabo y los indicadores para hacer seguimiento a su ejecución. El plan debe mantener una estrecha relación con el PEI, puesto que contribuye a su consolidación.

Seguimiento y evaluación de los resultados del plan de mejoramiento

Hacer seguimiento y evaluar los resultados del plan de mejoramiento son tareas que exigen muchos esfuerzos del equipo de gestión. Cuando estos procesos se efectúan desde el inicio de la ejecución del plan, se obtiene información sobre los resultados alcanzados a través de la realización de cada una de las acciones. De esta manera es posible saber qué se logró y cómo.

Seguimiento o evaluación de proceso.

Su propósito principal es detectar oportunamente aquellos factores que facilitan o limitan el logro de los resultados. Por lo tanto, lo que se busca es establecer en qué medida son adecuadas las acciones (preventivas) para lograr los objetivos propuestos.

Evaluación de resultados

Pretende comparar lo logrado en el desarrollo del plan con lo propuesto inicialmente; la de *impacto* busca establecer si, como consecuencia de la ejecución del mismo, los beneficiarios de un proyecto y el equipo gestor presentan cambios duraderos.

3 Gobierno escolar

Favorecer la participación y la toma de decisiones en la institución educativa a través de diversas instancias y dentro de sus competencias y ámbitos de acción. Tiene que ver con estilo en la puesta en marcha de los órganos de decisión y participación a saber: Los de Decisión: Consejo Directivo y Consejo Académico. Los de Participación: Comisiones de Evaluación y Promoción, Comité de Convivencia, Consejo Estudiantil, Personero Estudiantil y Consejo de Padres de Familia.

3.1 Consejo Directivo

Está conformado en los términos establecidos por los artículos 143 y 144 de la Ley 115/94 y los artículos 21 y 23 del Decreto 1860 de 1994. La elección de sus miembros se hará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1860 de 1994. Sus funciones están determinadas por el artículo 23 del Decreto 1860 de 1994.

Consejo directivo está integrado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá.
- Tres representantes de los docentes de la institución (uno por cada sede) elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Un representante de los padres de familia, elegidos de conformidad al artículo 8 del Decreto 1286 de 2005.
- Un representante de los estudiantes de grado 11, elegido por el Consejo Estudiantil.
- Un representante de los exalumnos de la institución
- Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- Aprobar los componentes básicos del PEI, Plan de estudios, Jornada Única, Convenio SENA y reestructuración curricular por ciclos.
- Aprobar los procedimientos para la resignificación de Manual de Convivencia y Sistema institucional de Evaluación y Promoción de estudiantes SIEPE
- Darse su propio reglamento.

La institución cuenta con un órgano de apoyo al Consejo Directivo, éste es el Comité Directivo y de Calidad. Este comité avanza en el cumplimiento de las diferentes actividades del Consejo Directivo.

CONSEJO DIRECTIVO EN MEJORAMIENTO CONTINUO

El consejo directivo se reúne periódicamente de acuerdo con un cronograma establecido y sesiona con el aporte activo de todos sus miembros. Hace seguimiento sistemático al plan de trabajo, para garantizar su cumplimiento.

3.2 Consejo Académico

Instancia del Gobierno Escolar determinada por los artículos 142 y 145 de la Ley 115 de 1994 y por el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994, Decreto único reglamentario 1075 de 2015, Tiene como propósito dirigir los procesos de planificación, ejecución, verificación y evaluación del plan de estudios y en general de las acciones curriculares y pedagógicas de la institución.

Sistema de trabajo: Los representantes de los docentes, miembros del Consejo Académico, son propuestos por los profesores en asamblea de docentes por nivel, elegidos en forma democrática en el mes de enero con vigencia a partir del primer día del año escolar mediante resolución emitida por rectoría.

El Consejo Académico estará integrado por:

- El rector, quien lo convoca y preside.
 - Los Directivos Docentes y Orientadores(as), existentes en la Institución, la maestra de apoyo.
 - Los representantes de los profesores por cada una de las áreas de estudio existentes en la Institución, quienes deberán hacer rotación de dicha representación cada año hasta que todos los miembros del área hayan participado; iniciándose de nuevo dicha rotación.
 - Un (1) docente de básica primaria del ciclo I, un (1) docente de básica primaria del ciclo II.
1. Un docente del programa PTA, todos a aprender.
 2. El Consejo Académico podrá invitar a los docentes que considere pertinentes, quienes actuarán en condición de observadores.
 3. Las personas invitadas a la reunión del Consejo Académico, participarán con voz pero sin voto.
 4. La invitación de personas al consejo, debe coordinarse con la rectoría, con un mínimo de un día de anticipación a la reunión.

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

FUNCIONES	ACTIVIDADES	FUNDAMENTO LEGAL
1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión del Proyecto Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un cronograma de actividades para el estudio y organización del PEI. • Estudiar y analizar la propuesta de PEI que se presente para el establecimiento educativo. • Hacer las sugerencias y recomendaciones necesarias para la estructuración del PEI en relación con los aspectos académicos. 	Art. 24, decreto 1860 / 94, decreto único reglamentario 1075 de 2015
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes,	2.1 Propiciar la participación de la comunidad educativa en la revisión, ajuste, diseño y construcción del currículo.	Art. 76, 77, 78 y 79 de la ley 115 / 94. Art. 34, 35 y 36 decreto 1860 / 94.

de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.	<p>2.2 Estudiar y analizar detalladamente el currículo institucional.</p> <p>2.3 Retomar los resultados del diagnóstico del PEI para establecer las acciones mejoradoras del currículo (Reingeniería).</p> <p>2.4 Estudiar y proponer los ajustes y modificaciones del currículo.</p> <p>2.5 Diseñar instrumentos que permitan la evaluación permanente del currículo adoptado. (Teorías del desarrollo).</p>	Decreto 1290
--	---	--------------

FUNCIONES	ACTIVIDADES	FUNDAMENTO LEGAL
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.	<p>3.1 A través de talleres, seminarios, foros y mesas redondas, intercambiar experiencias para identificar los contenidos, temas y problemas de las asignaturas y proyectos pedagógicos.</p> <p>3.2 Determinar los lapsos de tiempo para cada uno de los períodos académicos.</p> <p>3.3 Adoptar los procedimientos metodológicos para orientar el proceso educativo.</p> <p>3.4 Fomentar en los docentes la construcción de los juicios en cada área o asignatura.</p> <p>3.5 Promover la ejecución de los proyectos pedagógicos.</p>	<p>Art. 77 y 79 de la Ley 115 / 94</p> <p>Art. 36 decreto 1860 / 94</p> <p>Dto 1290 Decreto 1075 de 2015</p>
4. Participar en la Evaluación Institucional anual.	<p>4.1 Diseñar y aplicar instrumentos necesarios para realizar la evaluación anual de los procesos académicos.</p> <p>4.2 Utilizar los resultados de la evaluación de los procesos académicos para establecer acciones mejoradoras a nivel institucional.</p>	<p>Art. 77 y 84 Ley 115 / 94</p> <p>Art. 34, 35 y 36 dec. 1860/94 dto. 1290</p>

<p>5. Integrar las Comisiones de Evaluación y Promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de la evaluación.</p>	<p>5.1 Nombrar los integrantes de las comisiones de evaluación y promoción. 5.2 Determinar y asignar las funciones de las comisiones de evaluación y promoción de acuerdo con la legislación vigente y otras que el Consejo Académico considere pertinentes. Debe existir un reglamento interno para el funcionamiento de estas comisiones. 5.3 Supervisar y asesorar el cumplimiento y desarrollo de las funciones de las comisiones de evaluación y promoción. (Ej: La elaboración de actas).</p>	<p>Art. 145 Ley 115 / 94 Art. 8, 10 y 11 dec. 1860 / 94 Art. 1 dec. 3055 / 02</p>
<p>6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación académica.</p> <p>Recomendar ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, previo consentimiento de los padres de familia. Esto se llevará a cabo durante el primer período del año escolar.</p>	<p>6.1 Resolver y/o remitir a la comisión de evaluación y promoción respectiva los reclamos presentados por los estudiantes. (Debido Proceso). 6.2 Verificar y apoyar el cumplimiento de las recomendaciones y decisiones de cada Comisión de Evaluación y Promoción. 6.3 Difundir ampliamente el conocimiento de estas funciones entre la comunidad educativa.</p>	<p>Art. 145 Ley 115 / 94 D.T.O. 1290 Art. 1 dec. 3055 / 02 Decreto 1075 de 2015</p>

CONVOCATORIA A REUNIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

- La convocatoria a reunión del Consejo Académico corresponde al Rector, quien hará con anticipación no inferior a u (1) día hábil, la cual será firmada por los convocados en prueba de haber sido notificados; excepto las reuniones de carácter extraordinario.
- La convocatoria contemplará el orden del día propuesto, fecha, hora y lugar.

- Cuando el orden del día se anuncie el punto VARIOS, se especificarán los aspectos a tratar bajo ese ítem.
- La correspondencia para leer en la sesión respectiva, debe entregarse en Rectoría, con un mínimo de un día de anticipación a la reunión.
- El Consejo Académico se reunirá regularmente por lo menos una vez cada período dentro de la jornada escolar de manera alterna. Los docentes asistentes a dicha reunión prepararán talleres para suplir su ausencia de las clases respectivas. Estos serán entregados con anticipación al coordinador de la jornada.
- Sólo se considerará válidamente contemplados en la reunión, los temas aparecidos en el orden del día aprobado.

REUNIONES DEL CONSEJO ACADEMICO

La reunión del Consejo Académico, la presidirá el Rector y en su ausencia un Docente previamente designado por el Rector quien coordinará la reunión procurando un justo y equitativo uso de la palabra evitando la personalización del debate facilitando la mediación; todo en bien de la celeridad y eficacia de la sesión y en observancia de los principios de imparcialidad, publicidad y contradicción que animan la actuación de los órganos y funcionarios administrativos.

Una vez presentado el punto del orden del día se abrirá la discusión haciéndose uso de la palabra en estricto orden de petición. Para la organización del debate se fijarán cuantas rondas sean necesarias, interviniéndose solo una vez por ronda y por el tiempo máximo de 3 minutos.

Parágrafo 1 Es facultativo de quien está haciendo uso de la palabra, conceder o no solicitudes de interpelación, las cuales se considerarán dentro del tiempo de intervención a que tiene derecho aquel.

Las mociones son de obligatorio e inmediato curso y adopción. Deben ser breves, claras y puntuales. Solo se considerarán las mociones de ORDEN, PROCEDIMIENTO Y SUFICIENTE ACLARACIÓN E ILUSTRACIÓN.

VOTACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN DE LAS DECISIONES

Para considerar formal y legalmente aprobada una iniciativa, propuesta o proposición, esta ha de ser sometida, previa discusión, a votación por parte del presidente. No se considera válida ninguna proposición adoptada y que no haya sido votada y escrutada.

Se consideran aprobadas aquellas proposiciones que hayan obtenido la mayoría absoluta –mitad más uno de los asistentes a la reunión del Consejo Académico.

Las decisiones que contemplen la adopción de las políticas académicas generales para la Institución y en particular, las referidas a: Establecimiento, modificación y ajustes al currículo y plan de estudios y adopción del sistema evaluativo y de políticas pedagógicas serán adoptadas por mayoría simple.

Una vez se presenta una propuesta o proposición, si surgieren otras relacionadas con la anterior, el nuevo proponente señalará el carácter de la misma a efectos de ordenar el procedimiento de votación.

Primero se votará la proposición SUSTITUTIVA; a continuación la ADITIVA y finalmente la proposición ORIGINAL.

DEBERES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

Serán deberes de los miembros del Consejo Académico los siguientes:

Asistir puntualmente a las citaciones y convocatorias que se hagan a nombre del Consejo Académico. En caso de que alguno de los integrantes no pueda asistir, debe presentar la justificación por escrito y delegar un suplente

Participar activamente en las sesiones del Consejo Académico.

Cumplir fielmente con las tareas y actividades que se programen a nivel del Consejo Académico.

Presentar propuestas que contribuyan al mejoramiento de su área.

Acatar las decisiones que se tomen en el Consejo Académico.

Se establecen como prohibiciones las siguientes:

Proporcionar dato inexacto u omitir información que tenga incidencia con el Consejo Académico o la vida pedagógica de la Institución.

Revelar detalles de los debates y procesos internos presentados en el Consejo para la aprobación de las propuestas y/o para la toma de decisiones.

ACTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

- Las actas consignarán impersonalmente los puntos o aspectos debatidos en la reunión. Al final de cada ítem debatido, se puntualizarán las conclusiones o acuerdos a los que se ha llegado, resaltándose con la expresión **SE APROBÓ, SE IMPROBÓ**.
- El procedimiento de aprobación de las actas, será:
 - Discusión del acta
 - Aprobación del Acta
 - Las actas aprobadas llevarán la firma de todos los integrantes del Consejo Académico.
- En las actas se expresarán los resultados de las votaciones numéricamente. Si algún integrante del Consejo Académico desea formalizar su posición de desacuerdo o votación en contra, dejará constancia de su posición.

PROHIBICIONES DEL CONSEJO ACADEMICO

- Proporcionar dato inexacto u omitir información que tenga incidencia con el Consejo Académico o la vida pedagógica de la Institución.
- Revelar detalles de los debates y procesos internos presentados en el Consejo para la aprobación de las propuestas y/o para la toma de decisiones.
- Las demás que le atribuyan el P.E.I. y la Ley.

CONSEJO ACADÉMICO EN MEJORAMIENTO CONTINUO

El consejo académico se reúne ordinariamente y cuenta con el aporte activo de todos sus miembros. Allí se toman decisiones sobre los procesos pedagógicos y se hace seguimiento sistemático al plan de trabajo, para asegurar su cumplimiento.

3.3 Consejo estudiantil

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del De 1860 de 1994, el Consejo Estudiantil, es el máximo órgano colegiado que garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos, para su elección los estudiantes de cada grado elegirán un vocero para el año lectivo.

PERFIL DEL REPRESENTANTE DE GRUPO

- Tener capacidad de Liderazgo positivo en el grupo, Compromiso y Responsabilidad.
- Destacarse por sus resultados académicos obteniendo un desempeño académico Alto o Superior.
- Buen Comportamiento y respeto hacia sus compañeros y profesores.
- Identidad y sentido de pertenencia con la Institución
- Aceptación entre sus compañeros.
- Disponibilidad y colaboración en actividades de grupo e institucionales.
- Con notable interés por cumplir sus deberes y trabajar en equipo.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DE GRUPO

1. Colaborar con la disciplina dentro y fuera del aula.
2. Servir de mediador en la solución de conflictos presentados entre los compañeros.
3. Motivar a los compañeros para obtener excelentes resultados en su proceso de formación integral.
4. Estar atento a las observaciones, sugerencias e inquietudes presentadas por sus compañeros con el fin de generar propuestas que permitan mejorar el ambiente escolar en el aula y en la Institución.
5. Llevar el control diario de asistencia del grupo.
6. Velar por el cuidado y mantenimiento de los implementos del salón de clases.
7. Participar activamente en las reuniones que se programen del Consejo Estudiantil.

Habiéndose elegido los representantes por cada grado, este órgano estudiantil debe decidir en su primera reunión después de las elecciones, como se organizaran internamente, es decir deben llegar a un consenso sobre quien será el presidente, el secretario y el tesorero.

Funciones del presidente, secretario y tesorero del Consejo Estudiantil

PRESIDENTE: Es el encargado de velar por que todos los proyectos que se emprendan en la institución se ejecuten de manera adecuada y organizada, imparte orden al interior del consejo estudiantil y ejecuta sanciones para los representantes que no cumplan cabalmente con su labor.

SECRETARIO: Es un asistente del presidente en todo lo que tiene que ver con el consejo, en él se delega la responsabilidad de convocar a las reuniones, solicitar los permisos ante el rector para las mismas, llevar registro de la asistencia, puntualidad y aportes de los demás representantes.

TESORERO: Es el encargado de administrar el dinero de los fondos del consejo, debe llevar especial registro de todo el dinero que sale y entra del y al consejo, vigila que el dinero que salga de él sea bien invertido para prevenir que se desvíen fondos del mismo.

El consejo estudiantil debe hacer control político sobre el personero, debe presionar a este para que cumpla con las promesas que hizo mientras estaba en campaña, en pocas palabras el consejo ejerce una función muy parecida a la del congreso de la república.

Cabe resaltar que el personero no debe ser quien asuma la presidencia del consejo estudiantil, ya que el consejo estudiantil es un órgano independiente y autónomo, el personero solo debe estar presente en las reuniones para escuchar las inquietudes de los representantes y responder satisfactoriamente a las mismas.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:

1. Organizarse internamente
2. Promover y sugerir actividades en bien de la formación integral de los estudiantes, representándolos ante los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
3. Colaborar, como mediadores escolares, en la solución de conflictos.
4. Proponer, de manera oportuna, reformas al Reglamento Interno o Manual de Convivencia, teniendo en cuenta la filosofía del Colegio y la realidad vivida por los estudiantes a partir de sus opiniones, pensamientos y sugerencias.
5. Fomentar el desarrollo de actividades que propendan por el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.
6. Representar dignamente al Colegio en los eventos a los cuales sean invitados.
7. Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a los estudiantes. Los informes deberán ser presentados de la siguiente manera.

EL CONSEJO ESTUDIANTIL EN APROPIACIÓN

El consejo estudiantil se reúne periódicamente y es reconocido como la instancia de representación de los intereses de todos y todas los estudiantes de la institución.

La institución adopta el registro **PGD 03-03 R01** para formular el plan estratégico del Consejo de Estudiantes.

3.4 Consejo de padres de familia

El artículo 5° del Decreto 1286 de 2005 establece que “El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional”

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

El consejo de padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin. El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

EL CONSEJO DE PADRES EN MEJORAMIENTO CONTINUO

El consejo de padres de familia se reúne periódicamente y cuenta con la participación activa de todos sus miembros. Además, evalúa los resultados de sus acciones y decisiones y los utiliza para fortalecer su trabajo.

La institución adopta el registro *PGD 03-04 R01* para formular el plan estratégico del Consejo de Padres de Familia.

ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

El artículo 4 del Decreto 1286 de 2005 por medio del cual establecieron normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, determinó que “la Asamblea General de Padres conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos”.

LA ASAMBLEA DE PADRES EN MEJORAMIENTO CONTINUO

La asamblea de padres de familia se reúne periódicamente y cuenta con la participación activa de sus miembros. Además, evalúa los resultados de sus acciones y decisiones y los utiliza para fortalecer su trabajo.

La institución adopta el registro *PGD 03-04 R01* para formular el plan estratégico del Consejo de Padres de Familia.

3.5 Comisión de evaluación y promoción

El decreto 230 del 2002, derogado por el decreto 1290 del 2009, estableció las comisiones de evaluación y promoción para analizar los casos de educandos con valoración insuficiente o deficiente en cualquier área y hacer recomendaciones generales o particulares a los profesores o a otras instancias del establecimiento

Las comisiones de evaluación y promoción estarán conformadas por conjuntos de grados de la siguiente manera:

- a. Una comisión formada por los grados: preescolar, primero, segundo (ciclo I).
- b. Una comisión formada por los grados: tercero y cuarto (ciclo II).
- c. Una comisión formada por los grados quinto, sexto y séptimo (ciclo III).
- d. Una comisión formada por los grados octavo y noveno (ciclo IV).
- e. Una comisión formada para los grados décimo y undécimo (ciclo V).

2. Las comisiones se conformaran para cada conjunto de grados en el establecimiento educativo Teresita Montes.
3. Las comisiones serán integradas por: tres docentes (en lo posible uno por cada sede), un padre de familia y un estudiante.
4. Que son funciones de las comisiones de evaluación y promoción:
 - a. Analizar la solicitud de los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada, ante el Consejo Académico
 - b. Determinar las actividades pedagógicas complementarias que deben adelantar los educandos para superar su bajo desempeño.
 - c. Velar porque a través de los procesos evaluativos adelantados por los educadores se favorezca el pleno desarrollo de los estudiantes, en especial en cuanto tiene que ver con la potenciación de capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el ejercicio de la responsabilidad, el desarrollo y habilidades para comunicarse en bien de una convivencia pacífica.
 - d. Velar porque la práctica evaluativa en la Institución se ajuste a los lineamientos legales.
 - e. Verificar que la promoción de los estudiantes al finalizar cada año académico corresponda a criterios de equidad, favorabilidad y el debido proceso.
 - f. Solicitar al consejo académico la realización de reuniones de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
 - g. Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los desempeños bajos de los estudiantes.
 - h. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, alumnos y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
 - i. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los alumnos, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación.
 - j. La comisión de evaluación y promoción tendrá la función de velar porque todos los docentes apliquen los lineamientos fijados para evaluación y promoción de los estudiantes.
 - k. Establecer su propio reglamento interno.
 - l. Programar horario para entregar actividades de nivelación y refuerzo a los acudientes de los estudiantes con desempeño bajo y firmar los acuerdos correspondientes.
 - m. Otras que determina la institución a través del PEI.

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN MEJORAMIENTO CONTINUO

La comisión de evaluación y promoción evalúa los resultados de sus acciones y decisiones y los utiliza para fortalecer su trabajo.

Esta es conformada por el Consejo académico y se promulga mediante acta adjunta

3.6 Personero estudiantil

El artículo 94 de la Ley 115 de 1994 creó la figura del Personero de los Estudiantes. Esta norma dispuso que en todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elijan a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATO A LA PERSONERÍA

Los estudiantes que postulen su candidatura a la personería de la Institución deben cumplir los siguientes requisitos, para ser admitidos:

- Ser estudiante de último grado de educación media (grado 11).
 - Cada grupo de 11 escogerá por votación interna su candidato.
 - Debe tener capacidad de autocontrol, que le permita hacer opciones libres y conscientes frente a los mensajes que le presentan los medios de comunicación.
 - Poseer capacidad de organización y liderazgo.
 - Asumir con responsabilidad un compromiso serio en la defensa de los derechos y en la promoción de los deberes de los alumnos.
 - Conocer y cumplir los acuerdos establecidos en el Manual de Convivencia.
 - Adoptar un comportamiento acorde con el respeto y las buenas costumbres.
1. No haber presentado durante el último año sanciones por situaciones tipo III o bajo rendimiento académico (haber perdido una o más áreas en el informe final del año anterior)
 2. Debe portar con respeto y decoro el uniforme de la institución.

El personero de los estudiantes tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar otros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos por parte de docentes, coordinadores, directivos, administrativos y servicios generales y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Hacer respetar los derechos de los educandos y velar por el cumplimiento de sus deberes, teniendo en cuenta el debido proceso establecido en este manual.
- Presentar ante la Rectoría las solicitudes de oficio o a petición de parte que consideren necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

EL PERSONERO ESTUDIANTIL EN CONTINUO MEJORAMIENTO

El gobierno escolar evalúa el impacto de la labor del personero y a partir de ésta se mejoran los procesos de elección y participación del estudiantado.

La institución adopta el registro **PGD 03-07 R01** para formular el plan estratégico del Personero estudiantil.

3.7 Contralor estudiantil

El Contralor estudiantil se elige de acuerdo a lo establecido en la resolución 169 de 2013 y resolución 156 de 2015 de la contraloría municipal de Armenia. Serán responsables del proceso de elección del contralor estudiantil y de su funcionamiento, la Contraloría Municipal de Armenia y los rectores de cada Institución Educativa asesorados y apoyados por la Secretaría de Educación Municipal.

Los aspirantes a Contralor deberán ser de los grados 9º o 10º, quienes luego de ser elegidos deberán ayudara proteger y velar por el debido uso de los recursos destinados para la institución.

El Contralor Estudiantil y su grupo de trabajo serán elegidos con el voto de los estudiantes de la institución por un periodo de un año.

El ejercicio del cargo y el debido cumplimiento de las funciones asignadas equivaldrán a las horas de servicio social estudiantil obligatorio.

REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATO A LA CONTRALORIA

Los estudiantes que postulen su candidatura a la personería de la Institución deben cumplir los siguientes requisitos, para ser admitidos:

- Estar matriculado en la institución en grado 9º o 10º
- Cada grupo de 9º y 10º escogerá por votación interna su candidato.
- No haber presentado durante el último año sanciones por situaciones tipo III o bajo rendimiento académico (haber perdido una o más áreas en el informe final del año anterior)
- Debe portar con respeto y decoro el uniforme de la institución.

Funciones del Contralor Estudiantil:

- Fomentar acciones de liderazgo que repercutan en el bienestar de la comunidad educativa.
- Promover una cultura de control social que impulse el sentido de pertenencia por lo público.
- Estar atentos de la publicación de los procesos de contratación con cargo a los fondos de los servicios educativos de la respectiva vigencia.
- Generar una cultura de conservación del medio ambiente.
- Los integrantes del comité estudiantil del control social recepcionarán las inquietudes sobre las irregularidades que se presenten con recursos y bienes de las instituciones educativas.
- Presentar a la Contraloría Municipal de Armenia las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias que se presenten por presuntas irregularidades.
- Velar, fomentar e incentivar que todos sus compañeros y maestros cumplan con puntualidad el horario de clases.
- Semestralmente socializar a la comunidad educativa, la gestión realizada durante el periodo cumplido.
- Promover el conocimiento en la comunidad educativa de la misión y la visión, los valores institucionales, el manual de convivencia y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la institución educativa.
- Asistir cumplidamente a las capacitaciones o talleres que programe la Contraloría Municipal de Armenia para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
- Realizar seguimiento a la calidad educativa, tales como: restaurante escolar, uso de los implementos pedagógicos y deportivos, obras de infraestructura, tienda escolar, proyectos ambientales y recreativos, entre otros.
- Solicitar a la Contraloría Municipal de Armenia las capacitaciones que consideren necesarias con el propósito de fortalecerse a sí mismo y a los demás estudiantes para asumir con eficiencia el control social y fiscal.

3.8 Asamblea de padres de familia

El artículo 4 del Decreto 1286 de 2005 por medio del cual establecieron normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, determinó que “la Asamblea General de Padres esta conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos”.

LA ASAMBLEA DE PADRES EN CONTINUO MEJORAMIENTO

La asamblea de padres de familia se reúne periódicamente y cuenta con la participación activa de sus miembros. Además, evalúa los resultados de sus acciones y decisiones y los utiliza para fortalecer su trabajo.

4 Cultura Institucional

Es el estilo de fomento de los mecanismos de comunicación, del trabajo en equipo, del reconocimiento de logros y de la identificación y divulgación de buenas prácticas.

4.1 Matriz de comunicaciones

(pagina web, la bitácora, las redes sociales, y puntoedu), los que son transversales y de difusión de acuerdo a las necesidades de comunicación.

La pagina web será el mecanismo de comunicación externa, y la manera de difusión de la institución, frente a los distintos actores. Los contenidos de construcción de esta serán aportados por los docentes y administrativos. Y servirá de consulta para acatar las distintas directrices institucionales.

La bitácora se distribuirá por medio de los correos personales y/o los insitucionales de los docentes y administrativos, en ella se enviará la información pertinente a las actividades académicas, administrativas y de reconocimiento. Es deber de docentes y administrativos, su consulta y apropiación para su planeación semanal.

Las redes sociales es el medio de comunicación directa dentro dentro de la institución con la comunidad educativa (whatstApp, Facebook, blogs, plata forma Teams entre otros), para los cuales deben ser utilizados dentro de la cultura y respeto en la integridad de los distintos actores.

PuntoEdu será la plataforma de comunicación academica, y administrativa frente al registro y seguimiento de los estudiantes. Por lo cual es obligación de los docentes y adminstrativos su alimementación con la información actualizada y dentro de los plazos y cronogramas institucionales

La Institución adopta el siguiente registro *PGD 04-01 R01* para orientar los procesos de comunicación

La Institución adopta el siguiente registro ***PGD 04-01 R01*** para orientar los procesos de comunicación.

4.2 Trabajo en equipo

La institución desarrolla los diferentes proyectos institucionales con el apoyo de equipos en las cuales se delegan funciones especificas y acordadas, orientados a responder por objetivos. El cual, genera un ambiente de comunicación y confianza, en el que todos y todas se sienten acogidos; y pueden expresar sus pensamientos dentro de un ambiente de respeto en la diferencia con el otro.

El trabajo en equipo se da cuando todos los colectivos generan una dinámica, que se articulan en función de propósitos claros, en los cuales se identifican todos los miembros en distintas funciones para alcanzar un objetivo que busca el beneficio institucional.

La Institución adopta el registro ***PGD 04-02 R01*** para formular la política institucional para promover el trabajo en equipo.

4.3 Reconocimiento de Logros-Motivación y estímulo. Comité de Estímulos

- **La institución tiene un sistema de estímulos el cual es reconocido en la “Noche de los Mejores” de acuerdo a los desempeños, la labor y entrega para el cumplimiento de las metas misionales se cumplan; en este evento también se recocerá a los estudiantes que se hayan destacado durante el año electivo, en eventos académicos, culturales, artísticos y deportivos, internos o externos; de igual que a un estudiante con aprendizaje diferenciado, aquellos docentes o equipos de docentes, que se destaquen por su liderazgo, producción intelectual, practicas pedagógicas innovadoras, labor investigativa y con resultados replicables que eleven la eficiencia de los procesos de aprendizaje de los estudiantes y el apoyo para disminuir los factores de riesgo sicosocial y su proyección a la comunidad; de igual manera a funcionarios administrativos, padres de familia y a otros que de igual manera favorece la gestión escolar. El cual es evaluado continuamente por un comité de estímulos, quien es el que toma decisiones y elección de los reconocimientos. Los que estarán regulados por una directriz interna de acuerdo a aprobación de comité de estímulos y consejo directivo.**

4.4 Identificación y divulgación de buenas practicas-innovación y creatividad

La institución ha implementado un procedimiento para identificar, divulgar y documentar las buenas prácticas pedagógicas, administrativas y culturales que reconocen la diversidad de la población en todos sus componentes de gestión. El intercambio de experiencias propicia acciones de mejoramiento.

Se considerer bien fundamentada una buena práctica cuando responde a las prioridades del plan sectorial de educación en el ambito local, municipal o nacional y contribuye al logro de los objetivos y metas que se proponen en dichos planes.

La política institucional para la identificación y divulgación de buenas prácticas, adopta como criterios los mismos propuestos por el MEN en la Guía N° 28, aprendizajes para mejorar, las rutas del Saber hacer, experiencia significativas que transforman la vida escolar.

De acuerdo con las orientaciones nacionales presentadas en esos documentos, el ciclo de las buenas prácticas debe partir de la identificación de problemas reales que afecten a la I.E. en sus procesos directivos, académicos, pedagógicos, administrativos y comunitarios. esa identificación nos lleva a la selección de Buenas Prácticas que estén enfocadas a darle respuestas a esas necesidades. Esas Buenas Prácticas se deben implementar, sistematizar, socializar, evaluar y promover.

Para ello la Institución adopta el registro **PGD 04-04 R01**, para relacionar lkas buenas prácticas y experiencias significativas.

5 Clima Escolar

Generar un ambiente sano y agradable que propicie el desarrollo de los estudiantes, así como los aprendizajes y la convivencia entre todos los integrantes de la institución, es propio de las diferentes planeaciones estratégicas de los subprocesos del Clima escolar.

5.1 Pertenencia y participación

Los estudiantes se identifican con la institución y sienten orgullo de pertenecer a ella. Además, participan activamente en actividades internas y externas, en su representación. Se resalta el valor de la diversidad y la importancia del ejercicio de los derechos de todos y todas, lo cual permite mayor participación e integración entre todos sus estamentos.

Para ello se consagra en el PEI un Plan estratégico que permita promover ese sentimiento, el cual se esboza en el registro **PGD 05-01- R01**.

5.2 Ambiente físico

Las sedes poseen espacios amplios y suficientes, y éstos se encuentran adecuadamente dotados, organizados y decorados y señalizados, lo que propicia un buen ambiente para el aprendizaje y la convivencia de la diversidad de sus miembros, incluso de aquellos que requieren adaptaciones para su movilidad y ubicación en el espacio. Las plantas físicas son usadas adecuadamente fuera de la jornada escolar ordinaria.

Para ello la Institución adopta en el PEI un plan estratégico que permita promover un ambiente físico adecuado, mediante el registro **PGD 05-02 R01**

5.3 Inducción a los nuevos estudiantes

La institución cuenta con un programa estructurado de inducción y de acogida, el cual está apoyado en materiales y estrategias que se adaptan a las condiciones personales, sociales y culturales de todos los integrantes. La inducción se hace al inicio del año escolar a todos los estudiantes nuevos y sus familias.

Para ello la institución consagra en el PEI un plan de inducción para los nuevos estudiantes y demás personal de la institución, mediante el registro PGD-05-03 R01.

5.4 Motivación hacia el aprendizaje

En todas las sedes de la institución se observan el entusiasmo y una elevada motivación hacia el aprendizaje, lo que se refleja en toda la comunidad educativa.

Para ello la Institución consagra en el PEI un plan estratégico para promover la motivación hacia el aprendizaje, mediante el registro **PGD 05-04-R01**.

5.5 Bienestar del alumnado

See attachment(s): [PGD-05-05 R01 BIENESTRA DEL ALUMNADO.doc](#), [PGD-05-05 R-02 remision a eps.doc](#)

La institución cuenta con un programa completo y adecuado de promoción del bienestar de los estudiantes, con énfasis hacia aquellos que presentan más necesidades. Además, tiene el apoyo de otras entidades y de la comunidad educativa.

Para ello la Institución consagra en el PEI un plan estratégico para la promoción del bienestar del alumnado, mediante el registro **PGD 05-05-R01**.

5.6 Actividades extracurriculares

La institución cuenta con una política y una programación completa de actividades extracurriculares que propicia la participación de todos, y éstas se orientan a complementar la formación de los estudiantes en los aspectos sociales, artísticos, deportivos, emocionales, éticos, etc.

Para ello la Institución consagra en el PEI un plan estratégico de actividades extracurriculares, articulado al tema de las áreas transversales, mediante el registro **PGD 05-05-RO1**.

5.7 Manual de convivencia

El manual de convivencia es conocido y utilizado frecuentemente como un instrumento que orienta los principios, valores, estrategias y actuaciones que favorecen un clima organizacional armónico entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa; fomentando el respeto y la valoración de la diversidad. Éste es construido colectivamente sustentado en dos pilares: lo jurídico y lo pedagógico.

5.7.1 Comité de convivencia

El Comité de Convivencia es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la Comunidad Educativa, evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de la Institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

Este Comité se instalará dentro de los primeros 60 días del calendario escolar, sesiona al menos una vez por período académico y estará integrado por:

1. Los representantes del personal docente ante el Consejo Directivo u otro elegido por los profesores.
2. El representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo u otro elegido por los estudiantes.
3. El representante del Consejo Estudiantil.
4. El Personero de los estudiantes.
5. Dos (2) representantes de los Padres de Familia.
6. El Coordinador de disciplina o de convivencia o quien haga sus veces, quien lo presidirá.
7. Un (1) representante del personal administrativo y/o operativo del plantel, elegido por estos mismos.

La Asamblea Escolar es el espacio en donde los Comités de Convivencia presentan un informe de logros, dificultades y soluciones de los diferentes conflictos presentados en el período. Las directivas asistirán y se comprometerán en programas de mejoramiento. Se realizará una Asamblea Escolar de Grado cada bimestre.

OBJETIVOS

- Instalar mesas de conciliación, cuando alguno de los actores de la comunidad Educativa lo solicite, con el fin de buscar la solución pacífica de los conflictos.
- Evaluar y mediar conflictos que se presenten al interior de los estamentos de la comunidad Educativa.
- Llevar a cabo el seguimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

Acciones y Actividades

- Instalación del comité de Convivencia dentro de los 60 días del Calendario Escolar.
- Promoción de actividades que fomenten la convivencia entre la comunidad Educativa.

EL COMITÉ DE CONVIVENCIA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

El comité de convivencia se reúne periódicamente y cuenta con el aporte activo de todos sus miembros. Además, evalúa los resultados de sus acciones y decisiones y los utiliza para fortalecer su trabajo.

Manejo de conflictos

La comunidad educativa reconoce y utiliza el comité de convivencia para identificar y mediar los conflictos. Las actividades programadas para fortalecer la convivencia cuentan con amplia participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Para ello la Institución Educativa consagra en el PEI un plan estratégico para el manejo de conflictos con unos criterios definidos y coherentes con el horizonte institucional, y con unos mecanismos y estrategias claros, fruto del consenso y la participación, mediante el registro **PGD 05-07-R03**

Manejo de casos difíciles

La institución utiliza mecanismos que combinan recursos internos y externos para prevenir situaciones de riesgo y manejar los casos difíciles, en el marco de su política sobre este tema. Además, hace seguimiento periódico a los mismos.

Para ello se consagra en el pei un plan estratégico para el manejo de casos difíciles, mediante el registro **PGD 05-07-R04**

6 Relaciones con el Entorno

Aunar y coordinar esfuerzos entre la Institución Educativa y otros estamentos para cumplir nuestra misión y lograr los objetivos específicos del PEI y plan de mejoramiento.

Aquí se definen los criterios, mecanismos estrategias e instrumentos para dinamizar las relaciones de la institución educativa con los padres de familia o acudientes, las autoridades educativas, el sector productivo y otras instituciones.

6.1 Familias o acudientes

La institución realiza un intercambio muy ágil y fluido de información con las familias o acudientes en el marco de la política definida, lo que facilita la solución oportuna de los problemas.

Para ello se consagra en el pei un plan estratégico para el manejo de las relaciones con las familias o acudientes, mediante el registro PGD 06-01-R02

6.2 Autoridades Educativas

La institución realiza un intercambio fluido de información con las autoridades educativas en el marco de la política definida, lo que facilita la ejecución de las actividades y la solución oportuna de los problemas.

Para ello se consagra en el PEI un plan estratégico para el manejo de las relaciones con las autoridades educativas, mediante el registro PGD 06-02-R01

6.3 Otras instituciones

La institución cuenta con alianzas y acuerdos con diferentes entidades para apoyar la ejecución de sus proyectos. Además, tales alianzas y acuerdos cuentan con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y sectores de la comunidad general.

Instituciones con las cuales la Institución educativa Teresita Montes tiene convenios:

- Universidad del Quindío
- Imdera
- Liga de balonmano del Quindío
- Sena Quindío
- Universidad San Buenaventura
- Universidad VonBumolth

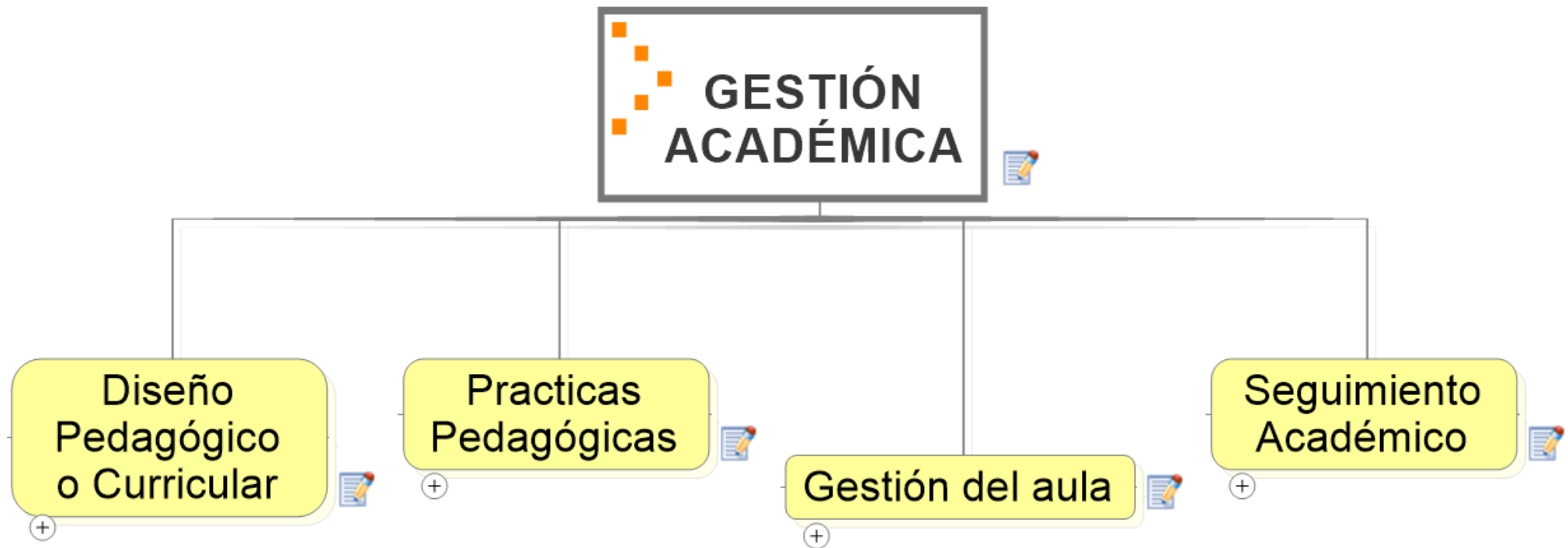
Para ello se consagra en el PEI un plan estratégico para el manejo de las relaciones con otras instituciones, mediante el registro PGD 06-03-R01.

6.4 Sector Productivo

Las alianzas con el sector productivo tienen objetivos y metodologías claras para apoyar el desarrollo de competencias en los estudiantes y se promueven procesos de seguimiento y evaluación periódicos.

Para ello se consagra en el PEI un esquema para sistematizar las alianzas o convenios intrasistitucionales que se celebren con el sector productivo, las cuales deben tener como propósito fortalecer y complementar los programas, proyectos y acciones de la institución en el cumplimiento de los procesos misionales, mediante el registro PGD 06- 04-R01

GESTIÓN ACADÉMICA



Este componente recoge lo que se considera una de las funciones más importantes dentro del qué hacer educativo, propiciando espacios de aprendizajes significativos en la Institución Educativa Teresita Montes, además contribuye al desarrollo de conocimientos con lo que se busca: *asegurar la adquisición y fortalecimiento de competencias en los estudiantes, teniendo en cuenta el entorno socio-cultural en el cual se desenvuelven.*

Es así como se vinculan aspectos importantes dentro del contexto social, cultural y académico en aspectos propios del desarrollo educativo, transversalizando el proceso enseñanza - aprendizaje con los actores directos en el proceso; siendo así los estudiantes y docentes generadores de un ambiente pedagógico, humanístico, histórico y social en el cual cada uno de los micro procesos contribuyen a brindar bases teóricas que refuercen las diferentes áreas del conocimiento y contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa y mejoramiento del contexto social.

1	Diseño Pedagógico o Curricular	44
1.1	Plan de estudios	45
1.2	Enfoque metodológico	53
1.3	Recursos para el Aprendizaje	61
1.4	Jornada Escolar	62
1.5	Evaluación del Aprendizaje SIEPE.....	63
2	Practicas Pedagógicas	97
2.1	Opciones didácticas para las áreas Asignatura y proyectos transversales	98
2.2	Estrategias para las tareas escolares.....	106
2.3	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje	111
2.4	Uso de los tiempos par el aprendizaje	112
3	Gestión del aula	117
3.1	Relación pedagógica (Organización)	117
3.2	Estilo pedagógico (Didáctica)	119
3.3	Planeación de clases.....	119
3.4	Evaluación en el aula	121
4	Seguimiento Académico	125
4.1	Seguimiento a los resultados académicos de los estudiantes	125
4.2	Seguimiento a la asistencia de los estudiantes.....	126
4.3	Uso pedagógico a las evaluaciones externas	127
4.4	Actividades de recuperación	127
4.5	Apoyo pedagógico a estudiantes con N.E.E.	127
4.6	Seguimiento a los egresados.....	128

1

2 Diseño Pedagógico o Curricular

Este componente recoge lo que se considera una de las funciones mas importantes dentro del qué hacer educativo, propiciando espacios de aprendizajes significativos en la Institución Educativa Teresita Montes, además contribuye al desarrollo de conocimientos con lo que se busca: *asegurar la adquisición y fortalecimiento de competencias en los estudiantes, teniendo en cuenta el entorno socio-cultural en el cual se desenvuelven.*

Es así como se vinculan aspectos importantes dentro del contexto social, cultural y académico en aspectos propios del desarrollo eduactivo, transversalizando el proceso enseñanza - aprendizaje con los actores directos en el proceso; siendo así los estudiantes y docentes generadores de un ambiente pedagógico, humanístico, histórico y social en el cual cada uno de los micro procesos contribuyen a brindar bases teóricas que refuercen las diferentes áreas del conocimiento y contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa y mejoramiento del contexto social.

- Diseño Pedagógico o Curricular

El modelo del diseño pedagógico o curricular de nuestra Institución, está basado en la concepción de modificabilidad estructural cognitiva; este se centra en potenciar las capacidades y destrezas propias del estudiante, teniendo en cuenta la diferencia, la diversidad y flexibilización de procesos académicos. Es así como se vinculan dentro del desarrollo pedagógico y curricular todas las instancias que intervienen en el desarrollo integral del estudiante; por consiguiente, directivos, administrativos y docentes trabajan en función de aportar a la sociedad estudiantes competentes, reflexivos y críticos de su constante vivir académico y social.

Dentro del diseño pedagógico se deben tener en cuenta las estrategias a diseñar las cuales deben estar basadas dentro del que hacer docente y la idoneidad del mismo como mediador, en este sentido se debe tener en cuenta:

- Los contenidos Conceptuales (SABER) - Proceso cognositivo
 - Dominio de los conocimientos: Hechos, datos informativos, conceptos históricos.
- Los contenidos Procedimentales (SABER HACER) - Aptitudes.
 - Implementación de saber en su entorno: desarrollo de competencias y el sentido crítico.
- Los contenidos Actitudinales (SER)
 - Formación en valores y reconocimiento social.

2.1 Plan de estudios

See attachment(s): [Plan de Estudios.doc](#), [PGA-01-01 R01 COHERENCIA CON FINES.doc](#), [ciencias naturales y sociales.pdf](#), [lenguaje.pdf](#), [lenguas extranjeras.pdf](#), [matematicas.pdf](#), [competencias ciudadanas.pdf](#), [artistica.pdf](#), [catedra de estudios afro.pdf](#), [lin artistica.pdf](#), [lin catedra de estudios afro.pdf](#), [lin ciencias naturales.pdf](#), [lin constitucion politica.pdf](#), [lin educacion etica y valores.pdf](#), [lin edufisica.pdf](#), [lin idiomas extrajeros.pdf](#), [lin lenguaje.pdf](#), [lin matematicas.pdf](#), [lin nuevas tecnologias.pdf](#), [lin preescolar.pdf](#), [lin sociales.pdf](#), [GUIA PARA REVISIÓN DE PROYECTO CURRICULAR DE ÁREA.docx](#), [Observaciones a la Construcción Curricular \(AREA\).docx](#), [PGA-01-01 R01 Formato Proyecto Curricular de Area.doc](#), [Cruce de areas Castellano.xls](#), [Cruce de Areas con estandares C. Naturales.xls](#), [Cruce de Areas con estandares Competencias Ciudadanas.xls](#), [Cruce de Areas con estandares Matemáticas.xls](#), [Cruce de areas Ed. Etica y Valores.xls](#), [cruce de areas sociales.xls](#), [cruce de proyectos con area de ciencias sociales.xls](#), [proyecto curricular del área de inglés-2017.docx](#), [PLAN ÁREA CIENCIAS NATURALES.docx](#), [PLAN AREA DE CASTELLANO..docx](#), [PLAN ÁREA EDUCACIÓN FÍSICA.docx](#), [PLAN ÁREA MATEMÁTICAS.docx](#), [PLAN ÁREA TECNOLOGÍA E INFORMÉTICA.doc](#), [PLAN DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES.doc](#), [PLAN DE ÁREA DESARROLLO HUMANO.docx](#), [PLAN DE ÁREA INGLÉS.docx](#)

Es el esquema estructurado y los contenidos de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

Áreas obligatorias y fundamentales (ley 115 artículos 23 y 31): La ley 115 en su artículo 23 dice: “Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes.

Parágrafo: La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla”. Es importante aclarar que en decisiones posteriores a la Ley 115, se han ido

incluyendo en el plan de estudios de las Instituciones educativas del País algunos proyectos transversales como: estudios afrocolombianos, emprendimiento, cátedra de la paz, entre otros.

El plan de estudios a desarrollar en los estudiantes está propuesto desde cada una de las competencias y asignaturas planteados según, vinculando la transversalidad correspondiente desde la modalidad propuesta en ciencias naturales y educación ambiental, buscando que se vivencie y aplique el P.E.I. a través del Currículo de cada uno de los ciclos y de un Plan Unificado de estudios.

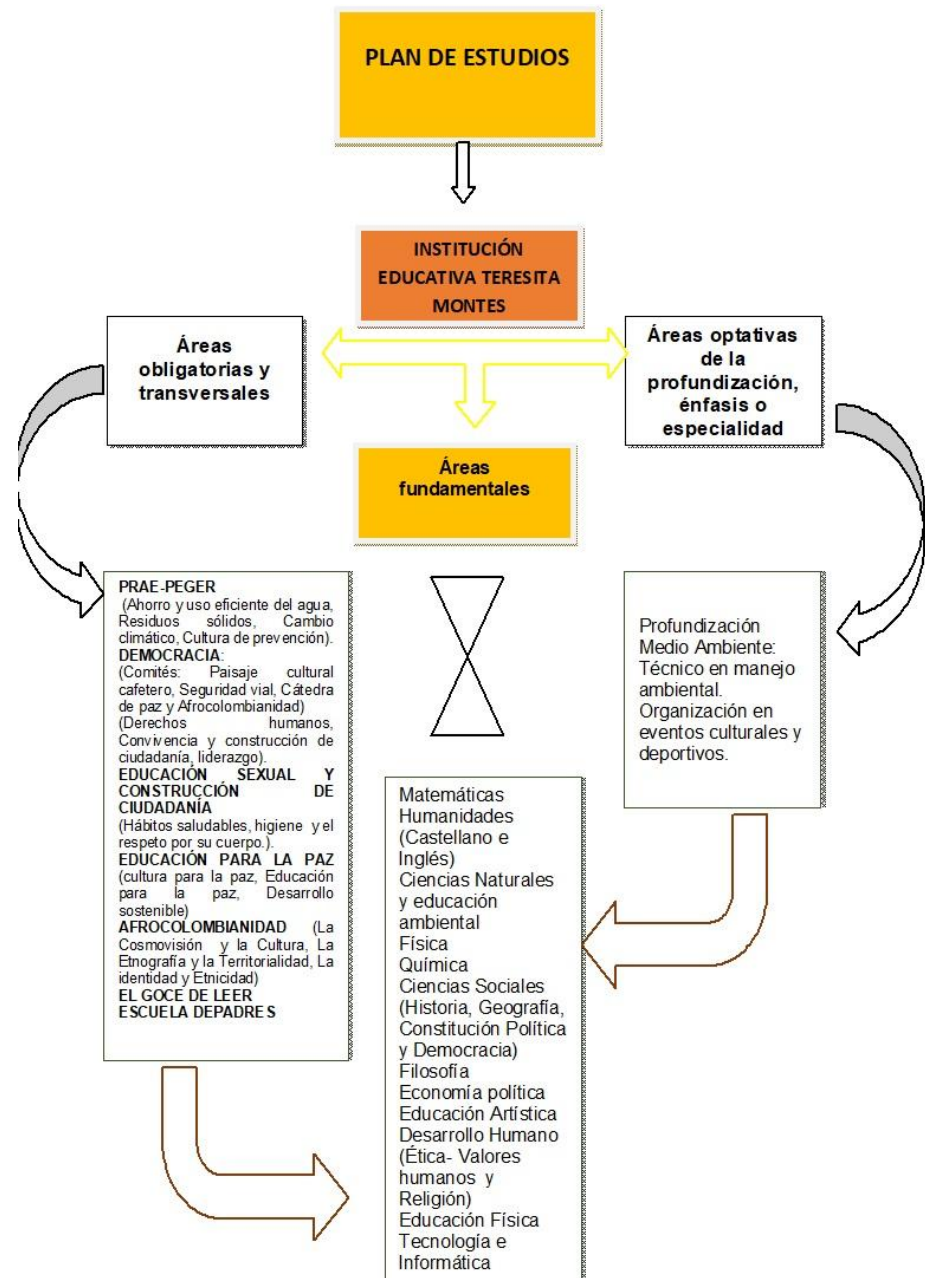
Es el esquema estructurado y los contenidos de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

Áreas obligatorias y fundamentales (ley 115 artículos 23 y 31): La ley 115 en su artículo 23 dice: “Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes.

Parágrafo: La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla”. Es importante aclarar que en decisiones posteriores a la Ley 115, se han ido incluyendo en el plan de estudios de las Instituciones educativas del País algunos proyectos transversales como: estudios afrocolombianos, emprendimiento, cátedra de la paz, entre otros.

El plan de estudios a desarrollar en los estudiantes está propuesto desde cada una de las competencias y asignaturas planteados según, vinculando la transversalidad correspondiente desde la modalidad propuesta en ciencias naturales y educación ambiental, buscando que se vivencie y aplique el P.E.I. a través del Currículo de cada uno de los ciclos y de un Plan Unificado de estudios.

Aquí entendemos que el Plan de Estudios se compone de tres grupos de áreas: En primer lugar, las áreas obligatorias y fundamentales, segundo lugar las áreas optativas, de las que habla el artículo 34 del Decreto 1860 de 1994 y las Áreas transversales establecidas en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.



COLUMNAS VERTEBRALES DEL CURRÍCULO PROGRAMÁTICO DE LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

1 ÁREAS OBLIGATORIA Y TRANSVERSALES	2 ÁREAS FUNDAMENTALES	3 ÁREAS OPTATIVAS, DE LA PROFUNDIZACIÓN, ÉNFASIS O ESPECIALIDAD
Artículo 14 de la ley 115 de 1994 y leyes 1013 y 1014 de 2006	Artículos 23 y 31 de la ley 115 de 1994 80%	Artículo 34 del Dto 1860 de 1994 20%
Constitución y Democracia, Cívica, Urbanidad (asignatura), Educación para la Sexualidad, Aprovechamiento del Tiempo libre, Emprendimiento.	Matemáticas; Humanidades, lengua castellana; Idioma Extranjero; Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Ciencias Sociales (historia, Geografía, Constitución Política y Democracia), Educación Artística; Educación Ética y en valores Humanos; Educación Física, Recreación y Deportes; Educación Religiosa; Tecnología e informática)	A manera de ejemplo: En las Normales; lo establecido en el artículo 112 de la ley 115 y reglamentarios; en los técnicos, el artículo 32 de la ley 115 de 1994; y en la media académica, el artículo 31 de la Ley 115 de 1994 (Media adicional Ciencias económicas, política y la Filosofía)

El proceso de planificación curricular se da inicio con la confrontación entre los fines de la educación establecidos en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994 y las dimensiones de desarrollo para preescolar y las áreas de enseñanza para la educación básica primer, secundaria y media; todo esto con el objetivo de que los docentes reconozcan que el propósito final de la enseñanza es darle respuesta a los fines de la educación.

Para ello la Institución adopta el registro *PGA-01-01 R01* Coherencia con los fines y objetivos de educación. En éste se identifica la coherencia que existe del plan de estudios con los fines de la educación, con los objetivos del nivel de preescolar, de la básica primaria, secundaria y media.

El plan de estudios además comprende, la distribución general de las áreas, ciclos y dimensiones en los niveles de preescolar, básica y media; la estructura curricular de preescolar y de cada una de las áreas.

Círculos y Dimensiones

De la misma manera se muestra la disposición referente a cada institución y su distribución en grados, ciclos y jornada única, direccionadas a su respectiva sede.

Aquí entendemos que el Plan de Estudios se compone de tres grupos de áreas: En primer lugar, las áreas obligatorias y fundamentales, segundo lugar las áreas optativas, de las que habla el artículo 34 del Decreto 1860 de 1994 y las Áreas transversales establecidas en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.



LAS SEDES

Teresita Montes



Luis Carlos Galán



Juan Pablo I



Tecnología e informática

El proceso de planificación curricular se da inicio con la confrontación entre los fines de la educación establecidos en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994 y las dimensiones de desarrollo para preescolar y las áreas de enseñanza para la educación básica primaria, secundaria y media; todo esto con el objetivo de que los docentes reconozcan que el propósito final de la enseñanza es darle respuesta a los fines de la educación.

Para ello la Institución adopta el registro *PGA-01-01 R01* Coherencia con los fines y objetivos de educación. En éste se identifica la coherencia que existe del plan de estudios con los fines de la educación, con los objetivos del nivel de preescolar, de la básica primaria, secundaria y media.

El plan de estudios además comprende, la distribución general de las áreas, ciclos y dimensiones en los niveles de preescolar, básica y media; la estructura curricular de preescolar y de cada una de las áreas.

De la misma manera se muestra la disposición referente a cada institución y su distribución en grados, ciclos y jornada única, direccionadas a su respectiva sede.

PLAN DE ESTUDIOS 2025

El plan de estudios además comprende, **la distribución general** de las áreas y dimensiones en los niveles de Transición, Básica y Media; **la estructura curricular** de Transición y de cada una de las áreas.

PLAN DE ESTUDIOS SECUNDARIA JORNADA REGULAR Y ÚNICA

ASIGNATURA	N° DE HORAS ASIGNADAS Básica Secundaria y Media		
	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO
# TOTAL GRUPOS X GRADOS / NIVEL			
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2	2	2
Ciencias Naturales Física	1	1	1
Ciencias Naturales Química	2	2	2
Ciencias Sociales	4	4	4
Ciencias Económicas y Políticas			
Educ. Artística - Artes Escénica			
Educ. Artística - Artes plásticas	1	1	1
Educ. Artística - Danzas			
Educ. Artística - Música			
Educ. Física, Recreación y Deporte	2	2	2
Educ. Ética y en Valores			
Educ. Religiosa			
Filosofía			

Humanidades y Lengua Castellana	5	5	5
Idioma Extranjero Inglés	5	5	5
Matemáticas	3	3	3
Tecnología e Informática	2	2	2
Estadística	1	1	1
Geometría	1	1	1
Desarrollo Humano	1	1	1
Técnico en Recursos Naturales			
Técnico en Dibujo Digital de Arquitectura e Ingeniería			
Formación SENA			
SENA			
TOTALES	30	30	30

ASIGNATURA	# DE DOCENTES REQUERIDOS BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA	N° DE HORAS ASIGNADAS Básica Secundaria y Media											
		SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO	NOVENO	MEDIA ACADÉMICA Profundización: 10	MEDIA ACADÉMICA Profundización: 11	MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD EN:					
								Técnico en Conservación de Recursos Naturales 10	Técnico en Conservación de Recursos Naturales 11	Técnico en Dibujo Digital de Arquitectura e Ingeniería 10	Borre y Digite AQUÍ Nombre de la Especialidad	Borre y Digite AQUÍ Nombre de la Especialidad	Borre y Digite AQUÍ Nombre de la Especialidad
# TOTAL GRUPOS X GRADOS / NIVEL	25,55	1	1	1	5	3	3	0	1	1	0	0	0
Ciencias Naturales y	1,82	3	3	3	3	2	2		2	2			

Educación Ambiental													
Ciencias Naturales Física	1,45	1	1	1	1	3	3		3	3			
Ciencias Naturales Química	1,82	2	2	2	2	3	3		3	3			
Ciencias Sociales	2,45	5	5	5	5	2	2		1	1			
Ciencias Económicas y Políticas	0,64					2	2		1	1			
Educ. Artística - Artes Escénica	0,00												
Educ. Artística - Artes plásticas	1,09	2	2	2	2	1	1		1	1			
Educ. Artística - Danzas	0,00												
Educ. Artística - Música	0,00												
Educ. Física, Recreación y Deporte	1,82	3	3	3	3	2	2		2	2			
Educ. Ética y en Valores	0,00												
Educ. Religiosa	0,00												
Filosofía	0,73					2	2		2	2			
Humanidades y Lengua Castellana	3,55	5	5	5	5	5	5		4	4			
Idioma Extranjero Inglés	3,55	5	5	5	5	5	5		4	4			
Matemáticas	2,45	4	4	4	4	3	3		2	2			
Tecnología e Informática	1,45	2	2	2	2	2	2		2	2			
Estadística	0,73	1	1	1	1	1	1		1	1			
Geometría	0,73	1	1	1	1	1	1		1	1			
Desarrollo Humano	0,73	1	1	1	1	1	1		1	1			
Técnico en Recursos Naturales	0,27								6				
Técnico en Dibujo Digital de Arquitectura e Ingeniería	0,27									6			
Formación SENA	0,45								5	5			

	0,00												
	0,00												
	0,00												
	0,00												
SENA	0,00												
TOTALES	26,00	35	35	35	35	35	35	0	41	41	0	0	0

Para ello la Institución adopta el registro **PGA-01-01 R01** Coherencia con los fines y objetivos de educación. En éste se identifica la coherencia que existe del plan de estudios con los fines de la educación, con los objetivos del nivel de Transición, de la Básica primaria, secundaria y media.

2.2 Enfoque metodológico

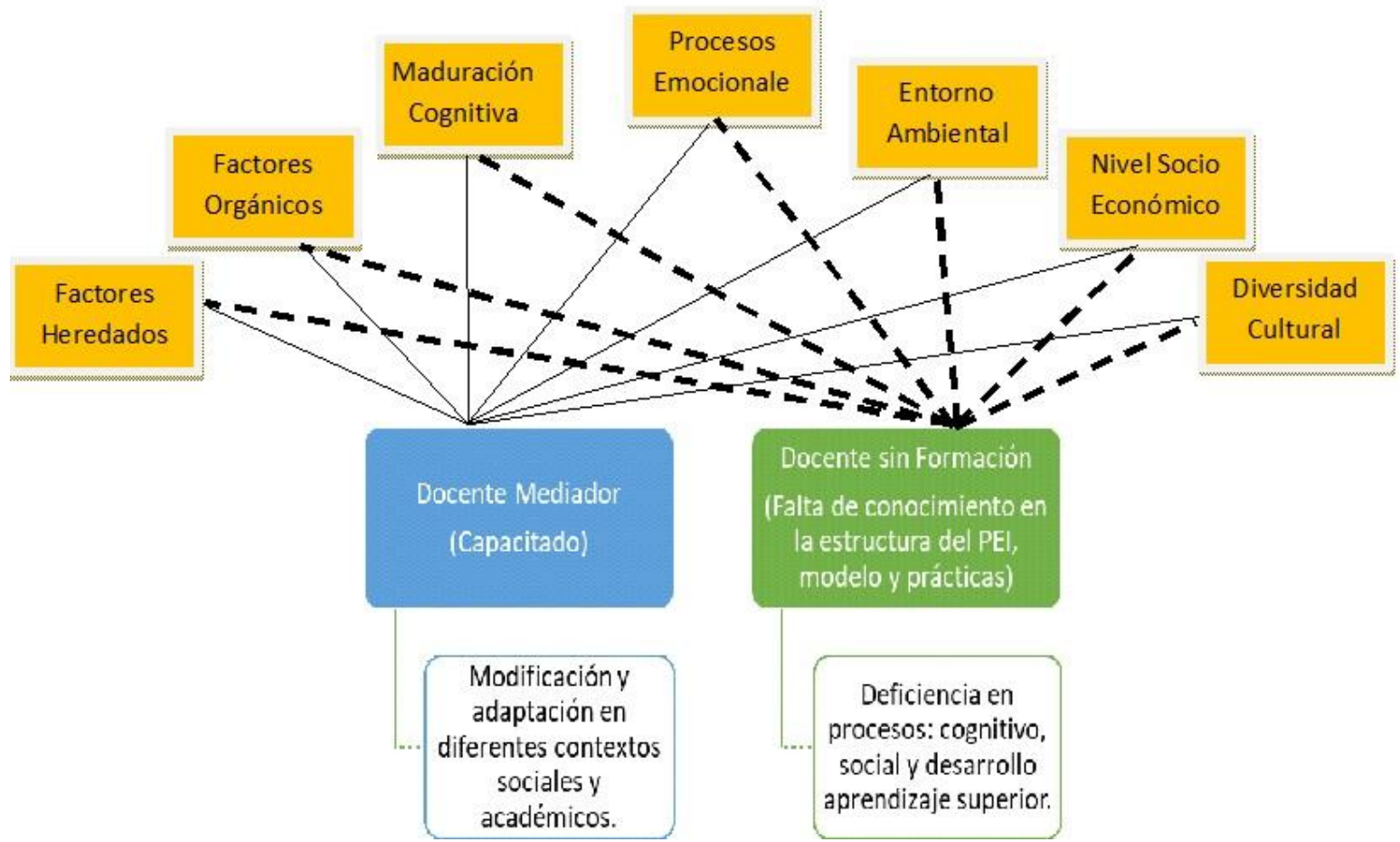
La Institución Educativa evalúa periódicamente la coherencia y la articulación del enfoque metodológico con el PEI, para realizar los ajustes pertinentes, esto es, incorporar en el PEI aquellas propuestas didácticas que sean más acordes con el enfoque pedagógico y metodológico, para el desarrollo curricular de las diferentes dimensiones y competencias dadas en el plan de estudios.

EL ENFOQUE METODOLÓGICO: teniendo en cuenta los procesos y diferentes paradigmas de la educación, el enfoque está basado en la formación de un ser crítico, abierto a la argumentación sustentada e implementación de acciones sociales que mejoren su entorno.

Desde la mirada del aprendizaje constructivista se brinda la oportunidad de formar estudiantes con criterio renovador lo cual constituye la oportunidad de fortalecer contextos sociales en aspectos locales y nacionales. Igualmente se vislumbra de brindar apoyo permanente desde una educación inclusiva, teniendo en cuenta: ritmos de aprendizaje, interculturalidad (migración), entornos socio-económicos, entre otros. En este sentido se propician los espacios de adecuación para ambientes de aprendizajes adecuados, en los cuales no solo se encuentran vinculados estudiantes, sino docentes éticamente formados y con idoneidad educativa. Teniendo en cuenta el anterior argumento se muestra una adaptación del modelo centrado en la modificabilidad estructural cognitivo, dando espacio a la reflexión del que hacer Docente.

ENFOQUE METODOLOGICO

Modelo Teresita Montes - Modificabilidad Estructural Cognitiva



Apoyándonos en la experiencia del aprendizaje mediado, el aprendizaje colaborativo y la clarificación de valores.

- Aprendizaje mediado: como herramienta fundamental para el desarrollo de competencias cognitivas en donde se requiere de un adulto o mediador que ponga en juego en la interacción con el menor, los siguientes criterios de mediación, que hacen que la interacción sea efectiva:

Intencionalidad, es decir, explicitar claramente lo que deseo que aprenda, “quiero que aprendas a pescar”, o “quiero que aprendas a leer”, por esa razón hoy vamos a conocer las letras que más adelante te permitirán leer con facilidad. Cuando le muestro mi intención al niño, surge en él la reciprocidad, por eso este criterio lleva por nombre Criterio de Intencionalidad y Reciprocidad.

Trascendencia, el objetivo es fomentar el desarrollo de conceptos y estrategias generalizables, que trascienda la tarea inmediata, para poder ser reutilizadas por el niño en otros eventos. Implica moverse con el menor, de modo tal que él descubra la importancia que tiene o podría tener este aprendizaje en otros eventos de su vida, (mirada sistémica). Podríamos preguntarle: ¿En qué otra situación de tu vida, crees que te sería útil poner en juego la estrategia que hoy aprendiste? O ¿En qué otra circunstancia uno pone habitualmente en juego esta estrategia?. Esto lo llevará a:

Comparar

Reunir datos provenientes de dos o más fuentes de información

Comunicar sus hallazgos

- Atribución de Significado, mostrarle al niño el sentido que tiene esta actividad para mí, el significado que yo le atribuyo, y cómo surge esta atribución de significado en mi historia y por qué fue significativo para mi aprender éste. Y desde allí mi deseo de compartir con él o ellos esta experiencia que puede ser provechosa para ellos también. De este modo yo le muestro al niño lo importante de ser explícito, para que el otro pueda escuchar en la emoción adecuada (emoción que le permita oír lo que digo).
- Regulación de la conducta, es decir, inhibición de la impulsividad y adaptar el ritmo a las características del niño y la tarea.
- Sentimiento de Competencia, fomentar en el menor un sentimiento de aptitud, de legitimidad en su aprender, de vivirse competente.

Establecer experiencia de aprendizaje mediado, implica considerar y estar atento a los siguientes factores:

- Ambientes Familiares
- Criterios de Mediación
- Mapa Cognitivo
 - Contenido
 - Modalidad de lenguaje
 - Operaciones mentales
 - Fases del acto mental: (Habilidades Cognitivas)
 - Nivel de complejidad
 - Nivel de abstracción
 - Nivel de eficacia
- El Aprendizaje colaborativo: como herramienta fundamental para el desarrollo de competencias y habilidades que le permitan aplicar los conocimientos previamente adquiridos. Aspectos que deben tener en cuenta a la hora de desarrollar/aplicar en clase esta estructura de aprendizaje:

El profesor como mediador: El profesor o profesora se relaciona con los alumnos y alumnas a través de la actividad/tarea/experiencia que presenta para realizar. Es un «mediador», puede ser alguien a quien se le pregunte algo, una fuente de consulta, pero «nunca» la única. Interviene directamente cuando observa que se pone en peligro la colaboración, alguna pareja se atasca y no pueden seguir cooperando. Observación/intervención van unidas necesariamente pues es a través de la experiencia/tarea como se detecta esa necesidad de intervenir.

Carácter abierto de las actividades: Las *actividades propuestas deben ser abiertas*, no pueden solucionarse de una sola forma. No son ejercicios cerrados en los que sólo hay una respuesta posible. Los alumnos se tienen que preguntar cómo lo van a hacer, dónde se van a informar, qué pasos van a dar, etc. pero no saben cuál va a ser el resultado ni tampoco el profesor lo sabe. Esto permite a todos participar desde aquel nivel en el que se encuentran. Por ejemplo, hacer la biografía de los abuelos permite elaborar diferentes cuestionarios y traer la información de muchas formas, así como exponerla de manera variada. Esto lo observaremos en todas y cada una de las experiencias.

Trabajo individual previo al trabajo en grupo: Enlazado con lo anterior, para garantizar el progreso de todos, siempre deberá haber (en la forma que la experiencia lo permita y lo haga relevante) un *trabajo individual previo*. Si queremos que todos avancen éste es un requisito básico. Ese trabajo individual, esa tarea previa, será el punto de partida y permitirá la participación de todos en la tarea colectiva. Muchas veces en las aulas, el trabajo en grupo fracasa por la inexistencia de este trabajo previo.

3. La clarificación de valores: como herramienta fundamental para el desarrollo de competencias a nivel del ser, Educar en valores implica ayudar al sujeto a crear opciones libremente, y hacerle responsable de cada elección. Que se sienta querido y aceptado tal cual es, en un ambiente cálido y de confianza, facilitarle los medios para establecer un proyecto de vida, ayudarle a conocer, criticar, valorar y vivenciar los valores, hasta hacerlos suyos. La finalidad, por tanto, es ayudar a la persona a que conozca sus valores y desarrolle a partir de ellos sus opciones de vida.

Cinco dimensiones relacionadas, que no pueden ser identificadas como etapas sino como procesos:

- Pensamiento: ayudar a los alumnos a que aprendan a pensar, ya sea favoreciendo un pensamiento crítico (Raths, L. E. 1967), un razonamiento moral (Kohlberg, L. 1986), etc.
 - Sentimiento: aclarar lo que apreciamos o deseamos. Ayudar a los jóvenes a reforzar el concepto de sí mismos y a manejar sus sentimientos.
 - Elección: elección de alternativas y consideración de consecuencias. Es necesario establecer unas metas, reunir los datos disponibles, elegir una alternativa y considerar las consecuencias de la decisión. A la hora de tomar la decisión u optar por una alternativa podemos hacerlo libremente, identificando las consecuencias de una decisión subjetiva, de lo que creemos que es mejor; o planear las distintas estrategias que me ayudarán a incrementar la probabilidad de alcanzar esas metas.
 - Comunicación: los valores evolucionan gracias a un proceso de interacción social. Es necesario mandar mensajes claros, escuchar activamente lo que el otro quiere decir, etc.
 - Acción: actuar repetida y consistentemente para alcanzar nuestras metas, ayudar al individuo a adquirir un sentido positivo en su vida y actuar hábilmente en las áreas de acción para conseguir beneficio personal y social.

Sin olvidar, ni dejar a un lado nuestro principal enfoque pedagógico, La experiencia del aprendizaje mediado; tratándose de mediación emocional, los rasgos del Mediador cobran algunos matices como: la capacidad de influir sobre las emociones; la capacidad de empatía; la capacidad de manejar o gestionar los conflictos; el liderazgo inspirador y orientador.

Estas competencias deben tener manifestaciones concretas:

- Utilización de estrategias para recabar el consenso y el apoyo de los demás.
- Destacar los hechos más sobresalientes para exponer más eficazmente sus opiniones y atraer la expresión.
- Escucha abierta y comunicación de mensajes convincentes.
- Permanecer abiertos a todo comportamiento sin perder el ánimo.
- Manejar diferentes situaciones de manera reflexiva
- Reconocer las posibles situaciones conflictos, sacar a la luz los desacuerdos y fomentar la reducción de la tensión.
- Alentar el debate y la discusión desde una postura crítica-reflexiva.
- Buscar el modo de llegar a soluciones que satisfagan plenamente a todos los implicados.
- Articulan y estimulan el entusiasmo por las perspectivas y los objetivos compartidos.
- Cuando resulta necesario, saber tomar decisiones de modo autónomo.
- Liderar ética e idoneidad.

•

DISEÑO PEDAGÓGICO

La propuesta pedagógica construida colectivamente a partir de nuestra experiencia, desde la lectura de contexto y principalmente con la vinculación de estudiante, padres de familia y toda la comunidad educativa en general, está contextualizada y fundamentada en el siguiente marco teórico:

La primera reflexión se refiere a las dos razones de ser de una Institución educativa: la educación y la pedagogía. Consideramos la educación como un instrumento de la sociedad a través de la cual se gesta la cultura. Se trata de un proceso comunicativo que busca la construcción del conocimiento; en este sentido la lecto-escritura posee un especial significado en nuestro proyecto. Asumimos la educación como un derecho de toda persona (art. 67 C. Nacional) y como educación integral aquella que posibilita la promoción del ser, la construcción del saber y la apropiación de habilidades para el desempeño social y laboral, es decir, una educación de calidad, que satisfaga los intereses particulares de los estudiantes y de la sociedad a la cual pertenecen éstos. Además se tiene en cuenta el proceso enseñanza- aprendizaje mediante el modelo de modificabilidad estructural cognitiva.



De la misma manera se tienen en cuenta otros fundamentos que refuerzan el aprendizaje y la necesidad del individuo en formarse constantemente.

FUNDAMENTO ANTROPOLÓGICO:

Entendemos al ser humano como un ser multidimensional e integral, en tanto ser biofísico, cognitivo, comunicativo, ético valorativo, espiritual y estético.

Nuestra concepción humana parte de la última concepción contemporánea de “El hombre como ser único, libre y responsable” (según Max Scheller). Según esta concepción, el hombre es un ser enteramente libre, autor de su vida, único responsable moral de sus actos y dador de sentido al mundo y a sí mismo. Nuestra propuesta educativa está orientada hacia la formación integral, es decir, las estrategias propuestas están dirigidas hacia todas y cada una de las dimensiones humanas: biofísica, cognitiva, comunicativa, ético valorativa, espiritual y estética.

FUNDAMENTO SOCIAL:

Nuestro Proyecto Educativo Institucional tiene como referente el carácter social del ser humano, su necesidad de interactuar y agruparse, y cómo históricamente ha construido instituciones como la familia, el matrimonio, el estado, la escuela, la política y la religión, y cómo estas Instituciones han conformado lo que hoy denominamos sociedad.

La educación prepara al ser humano para la vida social, y al mismo tiempo la práctica pedagógica es eminentemente una acción social por su carácter interactivo, comunicativo, grupal, de roles, estratificación y hasta como inversión y consumo.

Nuestra propuesta básica respecto a lo social, es formar para la libertad, para lo cual es inherente la formación en el respeto a la vida, la autonomía, la autoestima, la paz, la convivencia, el respeto, la responsabilidad y todos aquellos valores que permitan el crecimiento personal y la convivencia social.

FUNDAMENTO SICOLÓGICO:

Nuestro referente sicológico básico es la psicología genética en su tesis estructuralista. Las estructuras cognitivas son como “sistemas organizados de información almacenada”; al hacer una representación mental no nos representamos al objeto tal cual es, sino algo más amplio, un marco de referencia espacial, temporal y conceptual.

Feuerstein al presentar su teoría de la “Modificabilidad cognitiva estructural”, subraya que los cambios estructurales *“no se refieren a hechos aislados sino a la manera con que el organismo se interrelaciona, es decir, actúa y responde a las fuentes de información; el cambio estructural una vez puesto en acción, determinará el curso del desarrollo del individuo”*.

En el pensamiento racional o lógico establece relación con los conceptos anteriores, según su propia necesidad y el objeto que persigue. En forma de continuum se van añadiendo nuevas construcciones a las ya existentes, de modo que ya no se repiten sino que forman secuencias nuevas.

Podemos considerar la estructura mental como una red por la que circulan las operaciones mentales: quien percibe bien puede diferenciar; quien diferencia bien, puede comparar; quien compara bien, puede clasificar, inferir, razonar, etc. Piaget definió la operación mental como “Una acción interiorizada que modifica el objeto del conocimiento” y que se va construyendo y agrupando de un modo coherente en el intercambio constante entre pensamiento y acción exterior.

Feuerstein recoge la aportación piagetiana y se centra en el aspecto más operativo de la inteligencia, así como en la mediación que se puede realizar para la configuración de las operaciones. De aquí que defina las operaciones mentales como “conjunto de acciones interiorizadas, organizadas y coordinadas, por las cuales se elabora la información procedente de las fuentes internas y externas de estimulación”.

FUNDAMENTO PEDAGÓGICO:

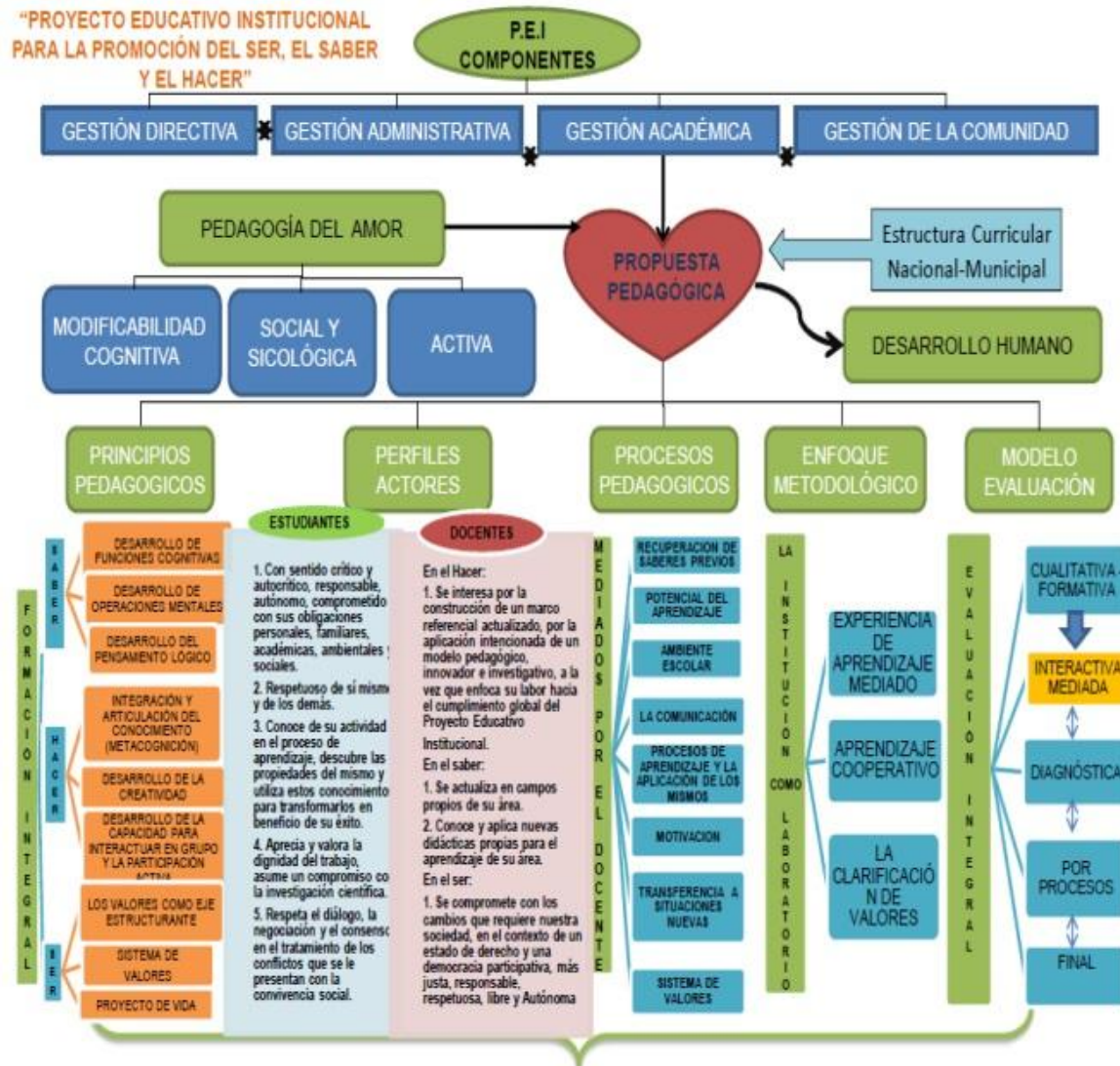
Nuestro fundamento pedagógico parte de tres premisas:

La primera se refiere a nuestra tesis de que es necesario tener identidad pedagógica, coherencia y unidad en nuestro quehacer educativo. Consideramos que el proceso educativo ha de ser más efectivo si los docentes unificamos estrategias y hablamos un mismo idioma en cuanto a lo pedagógico.

La segunda premisa se refiere a que el modelo pedagógico básico debe pertenecer a las tendencias cognitivas, a las tendencias que promuevan el pensamiento, la inteligencia, la creatividad, el aprendizaje significativo y el aprender a aprender.

La tercera premisa es el convencimiento de que la educación debe ser integral, es decir, debe actuar sobre todas las dimensiones humanas: biofísica, cognitiva, comunicativa, ética valorativa, espiritual y estética.

"PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SER, EL SABER Y EL HACER"



CURRÍCULO CON DIMENSIÓN AMBIENTAL

pedagógico, el trabajo conjunto con los padres de familia, la práctica de la convivencia sana, el respeto a las diferencias, el afecto y la reflexión permanente sobre el proyecto de vida.

- Aplicar estrategias pedagógicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales en los estudiantes, que les permitan mejorar el nivel académico, social y personal.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS:

En cuanto a la primera y segunda premisas, la decisión es adoptar como modelo pedagógico básico, la modificabilidad cognitiva de Reuven Feuerstein.

En cuanto a la tercera premisa, la referente a nuestra visión de educación integral, la sintetizamos en nuestra propuesta pedagógica básica: "Proyecto Pedagógico para la promoción del ser, el saber y el hacer".

- En términos de nuestra propuesta, la pedagogía psicológica respalda el modelo adoptado, es decir, la modificabilidad cognitiva como estrategia para la construcción del saber;
- la pedagogía social y la pedagogía psicológica, fundamentan nuestra estrategia para la formación del ser,
- La pedagogía activa da piso a nuestra estrategia en la formación para el hacer,
- Todo este proceso enmarcado en la pedagogía del amor como fundamento de nuestras relaciones y procesos y que orientará todas nuestras actuaciones y proyectos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Construir un currículo pertinente, que incluya un enfoque pedagógico y posibilite el trabajo cooperativo incluyendo estrategias que permitan la formación ética, la vivencia de los valores asociados a la defensa de la vida, el medio ambiente y la paz; desarrollando un plan de estudios con el máximo grado de eficacia y eficiencia.
- Impulsar el desarrollo humano entre los integrantes de la comunidad educativa, a través de herramientas como el historial

Formación Integral de nuestros estudiantes con un enfoque en el desarrollo Humano desde el saber, el hacer y el ser.

- Saber:
 - Desarrollo de Funciones cognitivas
 - Desarrollo de operaciones Mentales
 - Desarrollo del pensamiento Lógico
- Hacer:
 - Integración y Articulación del conocimiento (Metacognición)
 - Desarrollo de la creatividad
 - Desarrollo de la capacidad para interactuar en grupo y la participación activa
- Ser:
 - Los valores como eje estructurante
 - Sistema de valores
 - Proyecto de Vida

Construcción de un Currículo con Dimensión Ambiental: donde el objetivo principal es generar y promover, desde la vida escolar, la formación de hábitos, valores y principios, que le permitan al individuo y a la comunidad en general, conocer y reconocer su entorno, de manera que pueda conservarlo y solucionar las problemáticas que se presenten desde su dinámica cotidiana y así establecer un compromiso con la vida y por la vida.

El estudiante es el centro del proceso educativo y la función principal del docente es la de mediar en el proceso de maduración del estudiante, maduración que esta referida a todos los aspectos del desarrollo humano; el docente como mediador debe conocer y manejar los criterios de mediación de tal forma que cumpla con su papel: Potenciar el aprendizaje de sus estudiantes y desarrollar en ellos la autonomía.

PROCESOS PEDAGÓGICOS: Deben estar mediados por el docente y tener en cuenta:

- La Recuperación de saberes previos.
- El potencial del aprendizaje del estudiante
- El Ambiente Escolar
- La Comunicación en el aula y fuera del aula
- Los procesos de Aprendizaje y la Aplicación de los mismos
- La Motivación del alumno y el maestro
- La transferencia de los conocimientos a situaciones nuevas
- Y el sistema de valores

2.3 Recursos para el Aprendizaje

La política institucional de dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje permite apoyar el trabajo académico de la diversidad de sus estudiantes y docentes.

RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE:

Los Recursos para el Aprendizaje son un conjunto de elementos que facilitan la realización del proceso de enseñanza y aprendizaje, los cuales contribuyen a que los estudiantes logren el dominio de un conocimiento determinado, al proporcionarles experiencias sensoriales representativas de dicho conocimiento y facilitan el proceso de mediación en el proceso del aprendizaje de nuevos conocimientos así mismo como en atender las dificultades de los estudiantes, podemos utilizarlos también como potenciadores de las habilidades.

Es importante que al momento de seleccionar los recursos el docente preste atención a las necesidades de sus estudiantes, al fin o propósito del aprendizaje y a la disponibilidad de los mismos para todos sus estudiantes.

Uso didáctico de los recursos:

- Recursos para la transmisión de la información: transmiten información sobre los contenidos a estudiar.
Materiales impresos
Videos
Blogs
- Recursos para la interacción: fomentan el aprendizaje colaborativo entre los estudiantes para:
 - Manejar información
 - Elaborar contenidos
 - Realizar trabajos y tareas
- Recursos para consolidar los aprendizajes: deben tener como finalidad el ampliar los conocimientos de los estudiantes llevándolos a nuevas situaciones de aprendizaje o a confrontar los aprendizajes existentes:
 - Laboratorios.
 - Simulacros
 - Elaboración de maquetas, dibujos etc
 - Videoforos

El reto es usar los Recursos Didácticos que tengamos a nuestro alcance, usarlos adecuadamente y buscar que su integración con el resto de los elementos del proceso educativo (objetivos, planes y programas de estudio, contenidos, etc.) sea congruente y estratégicamente justificable, cada área podrá hacer uso en forma planeada y organizada de los diferentes recursos con que cuenta la Institución: Video beam, laboratorio, biblioteca, sala de informática, aula de tecnología, material visual, medios audiovisuales, etc. Es decir se hace necesario la implementación de Objetos virtuales de Aprendizajes (OVAS),

La institución educativa adopta el registro *PGD 01-03 R01*, matriz de recursos para el aprendizaje, para cada nivel educativo ofrecido: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media

2.4 Jornada Escolar

Mediante las resoluciones adjuntas, damos cumplimiento cabal de lo establecido en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, reglamentado mediante el artículo 2° del decreto 1850 de 2002 modificado por el decreto 277 de 2025 en el marco del decreto único reglamentario 1075 de 2015.

2.5 Evaluación del Aprendizaje SIEPE

www.teresitamontes.edu.co

La evaluación del Aprendizaje esta regido por el Dto 1290 del 16 de abril de 2009, cumpliendo con las características de ser:

COMPLETO: No falta ninguno de elementos establecidos en el dto 1290

COHERENTE: Articulación entre el Horizonte Institucional, el modelo pedagógico y el enfoque pedagógico.

VÁLIDO: Valorar lo que se debe valorar y de la manera adecuada, aqui no se busca la simple transmisión de conocimiento sino desarrollo de competencias.

LEGÍTIMO: Amparado por el Dto 1290 y construido con la participación de la comunidad.

GUÍA DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA 2026: I.E. TERESITA MONTES

“FORTALECIENDO NUESTRAS COMPETENCIAS DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE AULA, CRÍTICAS, CONTEXTUALIZADAS Y PERTINENTES.



AÑO 2026: CRECIMIENTO DOCENTE CONTINUO



La formación integral como eje articulador e integrador a través de los centros de interés.

1. Contexto y lineamientos de política

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294, 2023) y el documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida” (DNP, 2023) establecen las líneas, así como las metas del sector educativo. Dentro de este marco, se establecen los principales elementos del componente pedagógico que orientan la reflexión pedagógica y las acciones de formación y acompañamiento situado a cargo de los tutores, practicantes y formadores para la implementación de la formación integral en los establecimientos educativos focalizados. Se espera entonces, que la propuesta contribuya a garantizar una educación que potencie el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante la integración del arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, la tecnología, la innovación y la educación ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático (CRESE) en los Proyectos Educativos institucionales y en los Proyectos Educativos Comunitarios por ser estos el medio establecido por la ley para la formación integral de los y las estudiantes. (Ley 115 de 1994. Art. 77).

2. El componente pedagógico

La interacción de los elementos del componente pedagógico busca garantizar el cumplimiento del objetivo de la formación integral: implementar y fortalecer estrategias para la formación integral en los establecimientos educativos oficiales del país mediante esquemas de resignificación del tiempo escolar y ampliación de la jornada que cuenten con una oferta educativa donde el arte, los lenguajes expresivos, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia, el pensamiento histórico, el pensamiento lógico y computacional; la tecnología, la innovación; la lectura, escritura y oralidad; y la educación CRESE; estén presentes en las prácticas pedagógicas y la gestión institucional.

3. Centros de Interés

Los centros de interés son escenarios alternativos para el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se conectan con las motivaciones, necesidades e intereses de los estudiantes; posibilitan la exploración, la investigación, el goce y el disfrute, la conexión de la escuela con el territorio y la integración e interrelación de diferentes conocimientos y saberes que les permiten ampliar marcos de comprensión sobre el mundo. (MEN, 2024)

Ovide Decroly (1871-1932) introduce los Centros de Interés como propuesta pedagógica que dé respuesta a las necesidades e intereses naturales de los educandos. Son para él las "ideas-fuerza" que mueven y motivan el proceso educativo, pues se parte de sus necesidades físicas, intelectuales y sociales.

Los principios fundamentales del método Decroly destacan a la escuela como un laboratorio de trabajo para la vida, donde el juego y el taller se utilizan como estrategias de clase. La observación se erige como base del interés y aprendizaje, en un ambiente escolar propicio para la curiosidad. Se promueve una pedagogía de respeto hacia el educando y su personalidad, así como el principio de la libertad como un ideal rector.

Tamayo (2006) presenta una nueva conceptualización de los Centros de Interés libres y creativos como “una estrategia metodológica que privilegia los gustos, intereses y las capacidades de los estudiantes para el desarrollo de aprendizajes y el fortalecimiento de habilidades para la vida como espacios pedagógicos que propician otras formas de acercamiento y construcción de saberes, a la vez que fortalecen la capacidad creadora. También potencian el reconocimiento y valoración de la diversidad y el respeto por la diferencia” (p.25).

En la Institución Educativa Teresita Montes desde el año 2024, dentro de las estrategias de formación integral contempladas en el PTAFI 3.0 se han desarrollado los Centros de Interés, los cuales han promovido actividades artísticas, deportivas, culturales y ambientales. Estos espacios han sido propuestos y liderados por los docentes. La realización de esta estrategia se ha propuesto dentro de la jornada escolar, en periodos de dos horas cada quince días, dándole validez y practicidad al concepto de resignificación del tiempo escolar. Además, se ha implementado el Aula Socioemocional como lugar para fortalecer en los educandos el reconocimiento y manejo de emociones, la convivencia, la resolución de conflictos, la autoestima y la prevención del matoneo en sus diferentes manifestaciones. El Aula Socioemocional por su naturaleza y propósitos se enmarca dentro de la educación CRESE.

Referencias

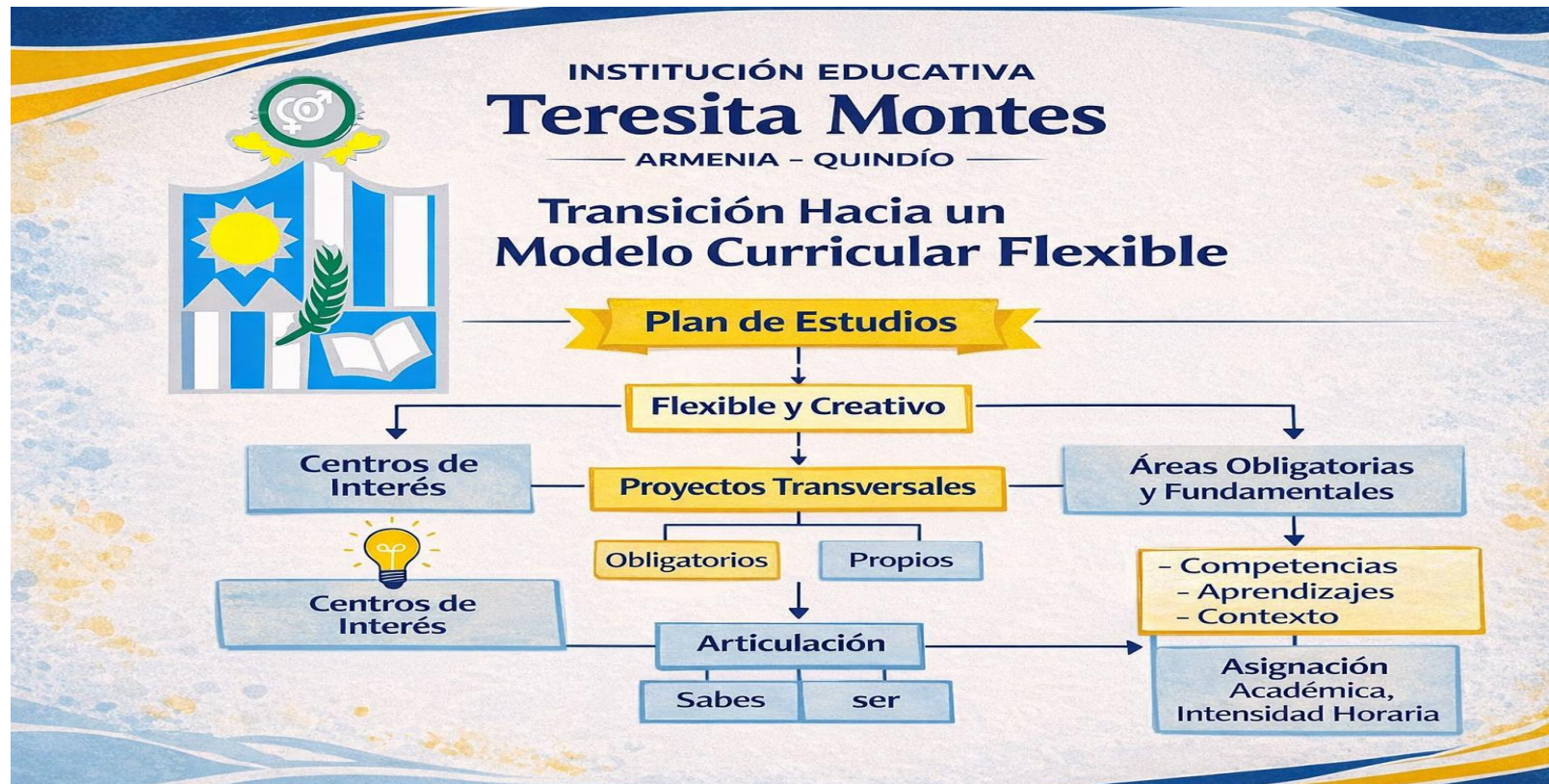
Congreso de la República de Colombia. (2023). Ley 2294 de 2023. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación.

Departamento Nacional de Planeación DNP (2023). Documento “Bases del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida” 03 de mayo de 2023.

Dubreucq, F., & Choprix, M (s.f) Ovidio Decroly. Revista de pedagogía. Madrid, España. Recuperado de:
<http://medull.webs.ull.es/pedagogos/DECROLY/decroly.pdf>

Tamayo, María Aidé. (2006). Centros de interés libres y creativos. Reflexiones y herramientas para su implementación. Corporación Región. Consultado en: http://www.region.org.co/images/publicamos/libros/Centros_de_interes_libres_y_creativos.pdf



ÁREA DE GESTIÓN: PEDAGÓGICA (CURRICULAR) PGA 01-05

COMPONENTE: EVALUACIÓN

PROYECTO: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA

Tomando como referente el artículo 11 del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 que dice:

ARTÍCULO 11. Responsabilidades del establecimiento educativo. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.

Que mediante actas: 006 del 1 de diciembre del 2009 y 003 del 19 de febrero del 2010 el Consejo Académico Definió y adoptó el presente sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes, resignificado el día 27 de noviembre de 2025.

ÁREA DE GESTIÓN: PEDAGÓGICA (CURRICULAR)
COMPONENTE: EVALUACIÓN

PROYECTO: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA

Tomando como referente el artículo 11 del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 que dice:

ARTÍCULO 11. Responsabilidades del establecimiento educativo. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por los consejos académico y directivo.



2026

FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN

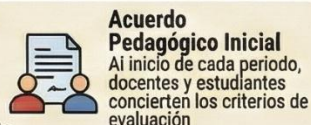


Evaluación Integral y Continua

Se evalúan cuatro dimensiones esenciales: el Ser, el Saber, el Saber-Hacer y la Socioafectividad para una formación humana completa.

Características del Sistema

- Permanente
- Acumulativa
- Objetiva
- Formativa
- Respete libertad de pensamiento



ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL



Calificación mínima aprobatoria: 3.0

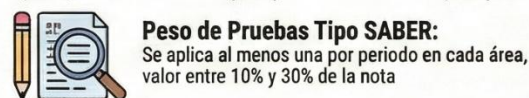
Homologación Pruebas Saber 11: Estudiantes de grado 11 con puntajes excepcionales (80-100) pueden recibir notas de 4.5 a 5.0 en el tercer periodo de las áreas evaluadas.

Desempeño:	
Superior	Aprobado
Alto	Aprobado
Básico	Aprobado
Bajo	Reprobado

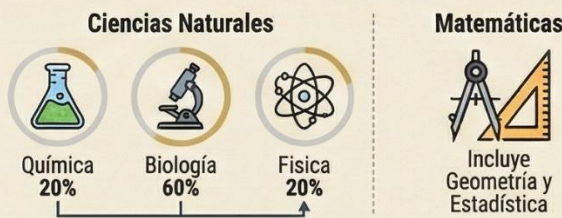
CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y NO PROMOCIÓN



PESOS PORCENTUALES Y PERIODOS



Áreas con Pesos Especiales



ESTRATEGIAS DE APOYO Y NIVELACIÓN



ATENCIÓN A RECLAMACIONES



NotebookLM

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media en la Institución Educativa.

1. Tomar como referentes los artículos 3 y 4 del decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

Para la definición del SIEPE (Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes), es importante establecer las condiciones que permitan su desarrollo y aplicación en el ámbito institucional así:

- El SIEPE hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte institucional y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994.
- Fijar como PROPÓSITOS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:
 - Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes con el fin de implementar procesos holísticos.
 - Suministrar información oportuna a la comunidad educativa para valorar los avances en el desarrollo de las competencias de los estudiantes y reorientar las prácticas pedagógicas según las políticas contempladas en el P.E.I.
 - Diseñar e implementar estrategias e innovaciones pedagógicas; como jornada única, reestructuración curricular por ciclos y articulación con el SENA; para apoyar a los estudiantes en su proceso de formación integral.
 - Servir como herramienta para actualizar el currículo y mejorar el Índice Sintético de Calidad.

ORGANIZACIÓN DISCIPLINAR DEL CURRÍCULO

Para prejardín, jardín, transición

PROPOSITOS	
IDENTIDAD	
COMUNICACIÓN	
INTERACCION	
ALIANZA FAMILIA ESCUELA	

Para los grados Primero, Segundo, tercero, Cuarto, y quinto se establecen las siguientes áreas:

AREA MATEMATICAS (MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA, GEOMETRÍA)	AREA CIENCIAS SOCIALES
CIENCIAS NATURALES (BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA)	EDUCACION ARTISTICA
HUMANIDADES CASTELLANO	TECNOLOGIA E INFORMATICA
HUMANIDADES INGLES	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES
DESARROLLO HUMANO	

Para los grados sexto, séptimo, octavo y noveno las áreas son:

MATEMÁTICAS (MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA, GEOMETRÍA)	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
CIENCIAS NATURALES (BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA)	ARTÍSTICA
CIENCIAS SOCIALES	DESARROLLO HUMANO (ÉTICA Y RELIGIÓN)
CASTELLANO	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
INGLÉS	

Para la media académica las áreas son:

MATEMÁTICAS (MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA, GEOMETRÍA)	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
CIENCIAS NATURALES (BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA)	ARTÍSTICA
CIENCIAS SOCIALES	DESARROLLO HUMANO (ÉTICA Y RELIGIÓN)
HUMANIDADES: CASTELLANO	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
HUMANIDADES: INGLÉS	FILOSOFÍA
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	

Para la Media Técnica en conservación de recursos naturales las áreas son:

MATEMÁTICAS (MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA, GEOMETRÍA)	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
CIENCIAS NATURALES(BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA)	ARTÍSTICA
CIENCIAS SOCIALES	DESARROLLO HUMANO (ÉTICA Y RELIGIÓN)
HUMANIDADES: CASTELLANO	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
HUMANIDADES: INGLÉS	FILOSOFÍA
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	GESTIÓN AMBIENTAL ARTICULACION

Para la Media Técnica en DIBUJO DIGITAL DE ARQUITECTURA E INGENIERIA son:

MATEMÁTICAS (MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA, GEOMETRÍA)	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
CIENCIAS NATURALES(BIOLOGÍA, QUÍMICA, FÍSICA)	ARTÍSTICA
CIENCIAS SOCIALES	DESARROLLO HUMANO (ÉTICA Y RELIGIÓN)

HUMANIDADES: CASTELLANO	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
HUMANIDADES: INGLÉS	FILOSOFÍA
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS	DIBUJO DIGITAL ARTICULACION

Para la Jornada Única la distribución es:

1. Para los grados transición, primero, segundo, tercero, cuarto de acuerdo con lo establecido en el numeral _____. Adicionalmente, Transición del ciclo I cuenta con el área de Música- Teatro- Danza; primero, segundo, tercero y cuarto, quinto, tienen I asignatura Proyecto Lector.escritor.
2. Para grado quinto la distribución es:

MATEMÁTICAS	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
CIENCIAS NATURALES	ARTÍSTICA
CIENCIAS SOCIALES	DESARROLLO HUMANO (ÉTICA Y RELIGIÓN)
CASTELLANO	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
INGLÉS	
	PROYECTO LECTOR.ESCRITOR

3. Para los grados sexto, séptimo, octavo y noveno la distribución es:

MATEMÁTICAS (MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA, GEOMETRÍA)	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
CIENCIAS NATURALES (CIENCIAS NATURALES, QUÍMICA, FÍSICA)	ARTÍSTICA
CIENCIAS SOCIALES	DESARROLLO HUMANO (ÉTICA Y RELIGIÓN)
CASTELLANO	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
INGLÉS	

2: La evaluación escolar.

La Institución Educativa adelantará sus procedimientos de evaluación integral en correspondencia con sus finalidades, de tal modo que la evaluación del desarrollo y del rendimiento de los alumnos sea promotora de su realización personal y, por su intermedio, la comunidad educativa cristalice los ideales propuestos en el P.E.I.

La evaluación será continua e integral (Ser, Saber, Saber-Hacer, Socioafectividad), y se expresará en informes comprensibles de tal manera que los padres de familia y los educandos puedan apreciar el avance en la formación integral y proponer las acciones necesarias para lograr los objetivos del P.E.I., en general, del currículo y el correspondiente plan de estudios, en particular.

3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Es importante reconocer en el proceso de evaluación las siguientes características:

- a.- **Permanente:** los procesos y actividades que la conforman deben estar distribuidos a lo largo de todo el período académico.
- b.- **Sistemática:** cada proceso y actividad que la conforman responden a una concepción global de la misma.
- c.- **Acumulativa:** produce, al término del período académico, una valoración definitiva en la que se reflejan, según la escala definida, todos los procesos y actividades realizadas ordinariamente durante el período y año lectivo.
- d.- **Objetiva:** compuesta por procedimientos que tienden a valorar el desempeño del estudiante.
- e.- **Formativa:** retroalimenta el proceso de desarrollo del estudiante y refuerza la estrategia de aprender a aprehender. La valoración deberá, en todo caso, respetar la libertad de pensamiento y de opinión del estudiante y apreciará positivamente su capacidad de construir un criterio propio fundamentado y racional.
- f.- **Consecuente:** en cuanto responde a los objetivos, a la estrategia pedagógica y a las competencias.
- g.- **Cualitativa:** permite mirar al ser humano como sujeto que aprende y que siente referenciando los niveles de desarrollo de competencias y los ejes de desarrollo socioafectivo.
- h. -**Cuantitativa:** referencia la escala definida institucionalmente.

A los estudiantes con bajo rendimiento académico persistente o continuos problemas de comportamiento, se les iniciará un proceso de identificación que permita reconocer si existen limitaciones biológicas o contextuales, que lo caractericen como un estudiante con barreras para el aprendizaje y la participación.

La autoevaluación debe propiciar los aprendizajes autónomos y de reflexión para la elaboración de juicios y criterios personales, asumir responsabilidades, tomar decisiones, asumir conciencia de posibilidades reales, fomentar la autoestima y responsabilidad. (Ver Anexo Autoevaluación).

El área de Ciencias Naturales, en el nivel de básica secundaria esta compuesta por tres asignaturas física, química y biología, la nota del área será el resultado de promediar las tres asignaturas, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes: BIOLOGIA tiene un valor del 60% de la nota, QUIMICA tiene un valor del 20 % de la nota, FISICA corresponde al 20 % de la nota.

El área de Ciencias Naturales en la educación media académica y técnica está compuesta por las asignaturas de Física, Química Y Biología, la nota del área será el resultado de promediar las tres asignaturas, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes 40% FISICA, 40% QUIMICA, 20 % BIOLOGIA.

El área de matemáticas, en los niveles de básica secundaria, nivel de media esta compuesta por tres asignaturas, matemáticas, geometría y estadística, la nota del área será el resultado de promediar las tres asignaturas teniendo en cuenta los siguientes porcentajes. MATEMATICAS 60%, GEOMETRIA 20% Y ESTADISTICA 20%

Los acuerdos pedagógicos serán concertados entre el docente y los estudiantes, al inicio de cada período y allí se consignarán los criterios de evaluación acordados y se socializarán a los padres de familia oportunamente.

PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Se define la Promoción de un estudiante como el reconocimiento que se le hace porque ha alcanzado adecuadamente una fase de su formación y demostrado que reúne las competencias necesarias para continuar al grado o ciclo siguiente.

Los **criterios de Promoción** de un grado se determinan mediante la consecución de los **Desempeños o competencias básicas**, concretadas y desarrolladas en cada área o dimensión durante el año escolar o ciclo correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior al finalizar el año o ciclo escolar y tomando como referente el seguimiento académico de los estudiantes, la comisión de evaluación y promoción determinará si los estudiantes que finalizan al año académico o ciclo son promovidos o no, para tal fin, la comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a. Criterios Generales:

- La promoción de los estudiantes se realizará al final del proceso de cada uno de los ciclos y grados.
- La promoción de los estudiantes será el resultado del proceso de evaluación de sus aprendizajes de acuerdo con las valoraciones obtenidas en las distintas áreas o dimensiones según los niveles de desarrollo de sus competencias.
- La promoción de los estudiantes será certificada de forma colegiada por la Comisión de Evaluación y promoción correspondiente.

b. Criterios específicos:

• **Promoción en Los grados PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO**

Los estudiantes serán promovidos al grado siguiente, al finalizar el año escolar, luego de haber obtenido los niveles de desempeño superior, alto y básico en todas las áreas o que solo presente un nivel de desempeño bajo en **una** de las áreas.

Parágrafo: para ser promovidos los estudiantes con barreras deben haber alcanzado unos niveles mínimos de desempeño que les permita ser funcionales o haber mostrado avances significativos en su desarrollo cognitivo durante el año, esto será determinado por el equipo de inclusión y las comisiones de evaluación y promoción.

• **Promoción en los grados** sexto, séptimo, octavo y décimo:

Será promovido al grado siguiente el estudiante que al finalizar el año académico obtenga niveles de desempeño superior, alto y básico en todas las áreas del plan de estudios o que solo presente nivel de desempeño bajo en una área.

• **Promoción Grado Noveno**

Para obtener la certificación y la promoción de la Educación Básica Secundaria, el estudiante debe haber alcanzado como mínimo un desempeño básico en todas las áreas del plan de estudios del grado 9º.

• Promoción grado undécimo media académica:

El estudiante que al finalizar el grado undécimo obtenga niveles de desempeño superior, alto y básico en todas las áreas del plan de estudios, obtendrá el título de bachiller académico con Profundización en Ciencias Naturales y será proclamado en ceremonia de graduación.

PARAGRAFO: LOS ESTUDIANTES DE GRADO ONCE QUE OBTENGAN RESULTADOS EXCEPCIONALES (80 -100) EN LOS PUNTAJES DE CADA AREA EVALUADA EN LA PRUEBA SABER, SE LES HOMOLOGARA COMO NOTA DEFINITIVA (4,5 – 5,0) DEL TERCER PERIODO Y QUE SE OBSERVE BUEN COMPORTAMIENTO Y ASISTENCIA

- Promoción grado undécimo media técnica:

El estudiante que al finalizar el grado undécimo de la media técnica obtenga niveles de desempeño superior, alto y básico en todas las áreas del plan de estudios de la articulación SENA, obtendrá el título de bachiller técnico en Gestión Ambiental y será proclamado en ceremonia de graduación.

Criterios de promoción especial para Estudiantes con Barreras para el Aprendizaje y la Participación

- Edad del educando y pertinencia de la misma frente al grupo en el que será incluido.
- Proyección de vida del educando de acuerdo con su condición.
- Análisis de la pertinencia o no de las flexibilizaciones realizadas por el docente de aula al educando y que tanto ellas resultan acordes o no a su condición.
- Apoyos y compromiso familiar frente al proceso educativo del estudiante. Haciendo la gestión correspondiente con las entidades de salud, presentando oportunamente la valoración hecha por el especialista correspondiente y seguir las orientaciones hechas por el profesional.
- Contrastación entre las negociaciones iniciales realizadas con la familia y los desempeños alcanzados por el educando al finalizar el año o ciclo escolar.
- Avances en su nivel de competencia curricular, aunque no haya alcanzado el logro previsto para el grado o ciclo escolar que cursa.
- los estudiantes con barreras para el aprendizaje deben alcanzar las competencias básicas las cuales se determinan de acuerdo con la caracterización pedagógica realizada y sus niveles de desempeño serán reconocidos de acuerdo a sus avances, se aclara que el modelo pedagógico permite ser flexible frente a estos casos.

NO PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES

- **No promoción en los grados** sexto, séptimo, octavo y décimo:

- No serán promovidos al grado siguiente los estudiantes de grado sexto, séptimo, octavo y decimo que, al finalizar el año escolar, presenten niveles de Desempeño Bajo, en dos (2) o más Áreas.

-No será promovido al grado siguiente, el estudiante que haya dejado de asistir a la institución más del 25 % del año escolar, en forma continua o discontinua, sin justificación. Con el objetivo de establecer las ausencias del estudiante cada docente debe llevar un registro diario de asistencia y reportar en la planilla de evaluaciones, al finalizar cada período académico, el total de ausencias de cada uno de los estudiantes a su cargo.

Parágrafo: no será promovido los estudiantes con barreras, para el aprendizaje y la participación, que al finalizar los grados quinto y noveno no alcancen los desempeños mínimos en las áreas de castellano y matemáticas, teniendo en cuenta los derechos básicos de aprendizaje.

- No promoción en los ciclos I y II. No será promovido el estudiante del ciclo I o II, que al finalizar el año lectivo, presente desempeño bajo en dos o más dimensiones
- **Programa para estudiantes No Promovidos**

-Al iniciar el siguiente año académico (Primeros 5 días hábiles) el estudiante No Promovido y sus padres o acudientes deben manifestar por escrito su deseo de presentarse a sustentar los aprendizajes en los cuales el estudiante presentó un desempeño bajo con el objetivo de demostrar la superación de las dificultades en las diferentes áreas.

- Solo pueden acceder a este programa los estudiantes no promovidos hasta con cuatro áreas con desempeño bajo en las fechas establecidas para cada área.

-A través de la coordinación se le asignarán los docentes encargados de realizar la evaluación, esta actividad deberá adelantarse durante los dos primeros meses inicio del año escolar, (primer período académico). Los docentes encargados deberán levantar actas del proceso y anexar las evaluaciones presentadas por el estudiante, remitiéndolas a la comisión.

-El resultado de este proceso deberá reposar en las actas de la respectiva comisión y si el resultado de las valoraciones de todas las áreas en las cuales fue valorado con rango bajo, están en los rangos: superior, alto o básico la comisión procederá a recomendar ante el Consejo Académico la promoción anticipada al grado siguiente y dejará constancia adicional en el registro escolar sin alterar el original, en caso de que el estudiante persista en las dificultades en una o todas las áreas evaluadas en rango bajo deberá repetir el grado en el cual NO fue PROMOVIDO.

- **Promoción anticipada**

-La comisión de evaluación y promoción analizará durante el primer período académico los casos de estudiantes que demuestren un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa y por esta razón sean candidatos a ser promovidos anticipadamente con el objetivo de remitirlos al consejo académico, quien con previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y si es positiva en el registro escolar.

-Las valoraciones obtenidas por el alumno en el primer período se guardarán como definitivas en el grado que cursaba y serán las del primer período del grado al que sea promovido anticipadamente.

-El estudiante promovido anticipadamente debe iniciar inmediatamente un proceso de nivelación, orientado por la Comisión de Evaluación y Promoción a través de talleres y sustentaciones que le permitan adaptarse a las condiciones y exigencias del nuevo grado.

- **Seguimiento de los alumnos que promocionen con áreas valoradas en desempeño bajo, para la recuperación de las mismas en el curso siguiente.**

-En la última reunión de padres de familia, los padres de familia deberán adquirir en el Servicio de Fotocopiadora las actividades, talleres u otros materiales que apoyen el proceso de refuerzo de las dificultades que presentan aquellos estudiantes que fueron promovidos con áreas valoradas en desempeño bajo y se comprometerán mediante acta a cumplir con el compromiso de adelantar este proceso durante el primer período escolar del año siguiente de acuerdo a la programación organizado por la Institución.

-Al comenzar el siguiente año académico, se establecerá y publicará, una programación de las correspondientes actividades de refuerzo y/o adaptación, así como los criterios y procedimientos oportunos para la recuperación de las mismas. Todo este proceso será adelantado a nivel de la Institución por el docente titular del área en el grado que el alumno este cursando.

-El docente encargado de adelantar este proceso debe diligenciar el acta en donde conste:

- Las actividades, talleres u otras estrategias utilizadas para tal fin.
- Las evaluaciones aplicadas al estudiante
- El resultado final de este proceso con las respectivas firmas de padres y estudiantes.

Si el estudiante persiste en su desempeño bajo se deberá proceder a informar a los padres y solicitarles el acompañamiento para que durante el año escolar, el estudiante adelante un proceso de refuerzo continuo con el objetivo de nivelarse a las exigencias del grado actual, si el resultado en el área o áreas con dificultades es básico, alto o superior se darán

como superadas estas dificultades y se consignará en el registro escolar del actual año la novedad presentada, de persistir en las dificultades serán tenidas en cuenta para continuar con el proceso de recuperación continua durante el año en curso.

PARÁGRAFO: Para efectos de la promoción, el valor porcentual de cada período será el siguiente y la nota final será el promedio de los cuatro períodos académicos del año escolar.

- Primer período 30%
- Segundo período 35%
- Tercer período 35%

4: LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y EL EQUIVALENTE NACIONAL.

Será responsabilidad de los educadores la valoración de las áreas y asignaturas teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el plan de estudios y de acuerdo a la siguiente escala valorativa.

La valoración de cada área y asignatura se expresará en una escala de uno a cinco, en la que hasta dos con nueve (2.9) equivale al desempeño bajo; hasta tres con nueve (3.9) equivale al desempeño básico, hasta cuatro con cinco (4.5) equivale al desempeño alto y de cuatro con seis (4.6 hasta cinco (5.0) a un desempeño superior. La calificación aprobatoria será a partir de tres (3.0).

Escala Nacional	Escala Institucional
Desempeño Superior	De 4.6 a 5.0
Desempeño Alto	De 4.0 a 4.5
Desempeño Básico	De 3.0 a 3.9
Desempeño Bajo	De 1.0 a 2.9

Conceptos:

DESEMPEÑO SUPERIOR: Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma excepcional todos los desempeños y/o competencias esperados e incluso los no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo cognitivo, personal y social en un desempeño que supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

DESEMPEÑO ALTO: Corresponde al estudiante que alcanza la totalidad de los desempeños y/o competencias previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un alto nivel de desarrollo.

DESEMPEÑO BÁSICO: Corresponde al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y puede continuar avanzando. Hay necesidad de **fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño.**

DESEMPEÑO BAJO: Corresponde al estudiante que no supera los desempeños y/ o competencias necesarios previstos en diferentes áreas y asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo cognitivo, Psicomotor, Afectivo y Volitivo, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

5: LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

Las estrategias de valoración son las diferentes acciones y procedimientos evaluativos que se llevan a cabo dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y ayudan a confrontar, revisar, valorar, cualificar el desempeño de los estudiantes con el objetivo de mejorar el mismo o mantenerlo.

Podrán utilizarse, entre otros, los siguientes medios de evaluación:

- a. Desarrollo de proyectos transversales
- b. El desarrollo de actividades mediadas e independientes
- c. La resolución de problemas
- d. Trabajos de aplicación
- e. Producciones escritas
- f. Exposición oral
- g. Desempeño de roles
- h. Investigaciones
- i. Talleres y Prácticas de laboratorio
- j. Apreciaciones cualitativas: son valoraciones y juicios, resultado de observación, descripción, diálogo, entrevista abierta u otras formas de evaluar actitudes, comportamientos y desempeño de los estudiantes. En estas apreciaciones participarán los alumnos mediante la autoevaluación y la Coevaluación
- k. Listas de Chequeo
- l. Portafolio
- m. Cuaderno de clase
- n. Pruebas escritas y/u orales: permiten identificar los niveles de análisis, síntesis, comprensión, discernimiento, crítica y, en general, de adquisición de conocimientos, de apropiación y producción de conceptos y de desarrollo de habilidades y destrezas.
- o. El mapa cognitivo.
- p. Consultas bibliográficas y sustentación de las mismas.
- q. Utilización de Tic's en diversas actividades. (consultas, laboratorios y otras actividades que el docente considere).
- r. Relatorías
- s. Participación en pruebas diagnósticas (prueba de entrada , salida, simulacros) y en actividades de preparación pre-icfes.
- t. Heteroevaluación.

Pruebas tipo SABER. Este tipo de prueba se aplicará como mínimo una vez por período en todas las áreas con un porcentaje entre el 10 y 30 %.

Parágrafo: El estudiante será evaluado teniendo en cuenta las áreas obligatorias y fundamentales.

6: LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Las acciones de seguimiento son todos aquellos procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías, actividades que la institución y los docentes utilizan para apoyar y orientar al estudiante con el objetivo que supere las dificultades de tipo cognitivo, actitudinal y de aplicación del conocimiento. Así mismo como los programas de acompañamiento u orientación a padres para que estos apoyen este proceso con sus hijos.

- a. Los docentes de cada área deberán planear y desarrollar durante todo el proceso enseñanza-aprendizaje (cada periodo) diferentes actividades de apoyo pedagógico y de acompañamiento escolar para el mejoramiento académico de los alumnos, de acuerdo a las dificultades presentadas por los mismo, dentro de estas actividades se debe contar con estrategias mediadas e independientes, en donde el estudiante aprovecha las orientaciones del docente o la asignación de talleres que faciliten al estudiante mejorar sus desempeños. El resultado de este mejoramiento académico (si es el caso) deberá reflejarse en el proceso de valoración final del año académico.
- b. Al finalizar el año escolar y si el estudiante persiste en sus dificultades la Institución adelantará un programa especial de recuperación, fijando los tiempos y responsables de este proceso.

Nota: Es necesario establecer siempre el compromiso de padres o acudientes con el objetivo de que se realice un acompañamiento oportuno a las actividades de apoyo pedagógico adelantadas por cada docente.

- c. Al finalizar cada período y antes de la reunión de padres de familia se realizará reuniones de las respectivas Comisiones de Evaluación y Promoción, con el objetivo de hacer un análisis general de avances y/o dificultades académicas y establecer las actividades de nivelación, refuerzo y sustentación correspondientes para entregar al acudiente y estudiante.
- d. En las reuniones periódicas con padres de familia, cada director de grupo hará firmar un acta, en la cual se comprometen los estudiantes al mejoramiento académico y a la superación de las dificultades presentadas durante el período y los padres de familia a hacer el acompañamiento y apoyo debido a sus hijos o acudidos para que cumplan con dichos compromisos.
- e. Los docentes desarrollarán periódicamente, las actividades de profundización, refuerzo, apoyo y recuperación que adelantará, con el objetivo de profundizar en las unidades o superar las dificultades presentadas en el área.

Parágrafo: las actividades de nivelación, refuerzo y sustentación deben ser informadas, al estudiante y acudiente oportunamente, los cuales deben estipular las fechas de entrega y evaluación, se debe firmar el formato organizado para tal fin.

- f. Se implementará como estrategia para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes unos horarios durante el mes de junio y octubre, después de la reunión de mitad de periodo en el segundo y tercer momento académico. Estas actividades deben tener en cuenta los siguientes pasos: a) elaboración de talleres de nivelación y refuerzo; b) entrega de talleres a coordinación y fotocopiadora del colegio; c) entrega de talleres a estudiantes con el debido diligenciamiento del formato institucional; d) asesoría a estudiantes con dificultades académicas; e) sustentación de las actividades de nivelación y refuerzo; f) subir los resultados de las sustentaciones a la plataforma puntoedu.
- g. Cuando la situación académica de un estudiante lo amerite se deberá enterar a los padres o acudiente de las dificultades que se presentan con el hijo o acudido y establecer las acciones y compromisos correspondientes, por escrito.
- h. Las calificaciones o resultados de los procesos de nivelación y/o refuerzo, serán valorados de acuerdo a la escala institucional, no superando el desempeño básico (3.0 – 3.9) y se debe establecer en el acuerdo pedagógico al inicio de cada periodo académico.
- i. La prueba saber 11 es un examen de estado que mide la calidad de la educación media evaluando las competencias de los estudiantes que están por culminar el bachillerato. Mide el nivel de desarrollo de las habilidades y conocimientos adquiridos. Los estudiantes del grado once que al finalizar el año lectivo, tengan desempeño bajo en alguna de las áreas en la prueba SABER (matemáticas, ciencias naturales, inglés, lectura critica, sociales) se puede homologar los resultados positivos de acuerdo a la siguiente tabla:

RESULTADO PRUEBA SABER	NOTA ESCALA INSTITUCIONAL
55 A 69 PUNTOS	3.0
70 A 80 PUNTOS	3.5

7: LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La autoevaluación es la estrategia por excelencia para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y a reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje individual realizado por cada estudiante, las características de la autoevaluación son:

- a. Es uno de los medios para que el alumno conozca y tome conciencia de cual es su progreso individual en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- b. Ayuda a los discentes a responsabilizarse de sus actividades, a la vez que desarrollan la capacidad de autogobierno.
- c. Es un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje.
- d. Es una estrategia que permite al docente conocer cuál es la valoración que éstos hacen del aprendizaje, de los contenidos que en el aula se trabajan, de la metodología utilizada, etc.
- e. Es una actividad de aprendizaje que ayuda a reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.
- f. Es una actividad que ayuda a profundizar en un mayor autoconocimiento y comprensión del proceso realizado.
- h. Es una estrategia que posibilita la autonomía y autodirección del alumno.

La autoevaluación se adelantará en forma individual. El docente al iniciar cada período fijará los criterios a tener en cuenta, sugerimos utilizar como referentes el anexo 2 y 3 de este documento.

LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Objetivos de la autoevaluación:

- a) propiciar un aprendizaje autónomo.
- b) conseguir una mayor implicación en su propio aprendizaje.
- c) elaborar juicios y criterios personales.
- d) asumir responsabilidades del proceso educativo.
- e) tomar decisiones de acuerdo con las necesidades adoptadas.
- f) asumir conciencia de las posibilidades reales.
- g) fomentar la autoestima y responsabilidad en la actividad realizada.

AUTOEVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

CRITERIO	NOTA
COMPORTAMIENTO EN CLASE, DENTRO DE LA INSTITUCIÓN Y EN SITIOS DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.	

RESPONSABILIDAD ACADÉMICA, INTERÉS POR EVALUACIONES, TAREAS, CUADERNOS. SERIEDAD EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN.	
ASISTENCIA PUNTUAL A CLASES.	
PORTE CORRECTO DE LOS UNIFORMES.	
NOTA DE AUTOEVALUACIÓN	

**Parágrafo: el consejo académico de la I.E. TERESITA MONTES, teniendo en cuenta la directiva presidencial 002 del 12 de marzo 2020, circulares 19 y 20 del MEN 14,16 marzo, aprueba, incluir en los acuerdos pedagógicos, para la evaluación de los estudiantes la coevaluación, como parte del proceso de acompañamiento que los padres de familia, harán a sus hijos durante el confinamiento como veedores y garantes del buen uso de los medios de comunicación, para el proceso de enseñanza aprendizaje
DEROGADO ACTA CONSEJO ACADEMICO 003 DEL 16 JULIO DEL 2021**

ARTICULO 8. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Las situaciones pendientes no se deben perder de vista, pues pueden convertirse en asuntos acumulados que en el tiempo por diferentes razones sea más complejo resolverlas o que ya no tengan solución. Es necesario establecer estrategias de apoyo orientadas a resolver concretamente las dificultades de aprendizaje de los estudiantes (dificultades en el desarrollo de competencias cognitivas, problemas de motivación, técnicas de aprendizaje o estudio, barreras para el aprendizaje o la participación de los procesos de aprendizaje y/o bajos desempeños) es necesario que estas tengan definidos tiempos, espacios, recursos, responsables, entre otros.

Se señalan en términos generales las siguientes estrategias de apoyo:

ESTRATEGIAS DE REFUERZO PEDAGÓGICO.

Se llevan a cabo a través de Adaptaciones Curriculares, se desarrollan durante un tiempo específico (un año, un semestre, un período) y atienden dificultades de aprendizaje puntuales de los estudiantes en las diferentes áreas.

- a. Los docentes de cada asignatura deberán planear y desarrollar durante todo el proceso enseñanza–aprendizaje diferentes actividades de refuerzo pedagógico y de acompañamiento escolar para el mejoramiento académico de los alumnos, de acuerdo a las dificultades presentadas por los alumnos. Estas actividades deberán corresponder a un diseño de propuestas con metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje especiales o acordes con las dificultades de los estudiantes, teniendo en cuenta que el refuerzo pedagógico es una medida de intervención ante el fracaso escolar para la consecución de las competencias básicas en el nivel educativo referencial
- b. Terminado el tercer período los alumnos deberán sustentar el avance o superación de las dificultades presentadas durante el año académico, se fijará la fecha y hora para realizar la sustentación de estas dificultades y el docente dejará constancia en un acta de dicho proceso y su resultado, sea este positivo o negativo. Si es positivo se consignará en el informe de cada estudiante y se verá reflejado en la Nota final del estudiante.
- c. Cuando los estudiantes fueron promovidos, con áreas evaluadas en el nivel bajo, es necesario que al finalizar el año lectivo se le entregue un programa especial de refuerzo y recuperación pertinente con las dificultades para ser sustentado al inicio del año escolar de acuerdo a la programación de la institución, en todo caso este

proceso debe adelantarse antes de terminar el primer período escolar. Y le corresponde al docente titular del área (del nuevo año académico) realizar el proceso de evaluación del alumno, El resultado de dicho proceso deberá quedar registrado en el historial del alumno y en el registro escolar (novedades de los estudiantes).

- d. Para los grados decimo y once, en el área de ciencias naturales, las actividades de nivelación y refuerzo se deben encaminar a la(s) asignatura(s) en donde el estudiante presente desempeño bajo al finalizar el año lectivo. Teniendo en cuenta que si gana alguna de las asignaturas que comprende el área, ya ha demostrado que alcanzó los niveles de desempeño propuestos en el plan de asignatura.

ESTRATEGIAS DE APOYO PEDAGÓGICO.

Se llevan a cabo a través de Adaptaciones Curriculares, se desarrollan a lo largo de todo un proceso educativo o durante el período de escolarización dependiendo de las dificultades del estudiante.

- a. Al comenzar el año y después de recibir su asignación académica y de grupos, cada docente procederá a hacer un diagnóstico por grupos con el objetivo de detectar las dificultades de los estudiantes que requieren apoyo pedagógico durante el año escolar.
- b. Entregará un informe al servicio de orientación o de Apoyo de la institución con el objetivo de recibir asesoría y acompañamiento.
- c. Con el apoyo de orientación y SEM, cada docente deberá realizar las adaptaciones curriculares generales o particulares que requieran los estudiantes a su cargo a través de la planeación curricular de asignatura (proyecto curricular de aula), determinando el nivel de desempeño que el estudiante logrará alcanzar y las actividades pedagógicas y didácticas que requiere, así mismo como las estrategias evaluativas que se ajusten a su ritmo de aprendizaje. El padre de familia debe ser enterado de esta situación.
- d. El docente debe anexar a su planeación curricular de asignatura estas adaptaciones y entregarlas a Coordinación, antes de comenzar el segundo período académico.
- e. En caso de repitencia de un alumno es necesario que se tenga en cuenta los Desempeños y/o Competencias pendientes de los estudiantes y diseñar para el año lectivo unas actividades específicas de superación de los mismos con el objetivo de evitar la desmotivación.
- f. Al iniciar el año escolar, cada director de grupo debe tener el historial completo de cada alumno, es importante que antes de iniciar clases se conozca la lista en cada grupo de los alumnos con discapacidades cognitivas especiales, la lista de los alumnos que presenten logros pendientes, Unificar formatos de seguimientos para anexar en el anecdotario de los estudiantes. Reporte académico de los alumnos que llegan en épocas diferentes al inicio de año escolar.
- g. Los docentes propondrán periódicamente actividades de profundización, nivelación, superación con el objetivo de que el estudiante profundice en los conocimientos o superar las dificultades presentadas en el área.

FUNCIONES DEL DOCENTE FRENTE AL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

1. Identificación de los educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, teniendo en cuenta los criterios de identificación que constan en el documento de orientación para este procedimiento (anexo 5)
2. Caracterizar al educando teniendo en cuenta los criterios y categorías establecidas para este documento (anexo 6)
3. Recuperar los criterios de caracterización establecidos en años anteriores para efectuar su propia caracterización pedagógica del educando y evidenciar en la misma los avances o cambios reconocidos durante el año escolar en curso.
4. Retro-alimentar con la docente de apoyo de la institución los ejercicios de caracterización pedagógica a fin de conjuntamente construir estrategias de flexibilización curricular desde lo concerniente al aula que permitan responder a las necesidades propias del educando.
5. Generar instrumentos de evaluaciones flexibles y acordes a las condiciones del educando que permita medir los alcances del mismo, no en términos de los desempeños esperados para el grado, sino desde las condiciones y desempeños propios del educando.
6. Los padres de familia deben hacer el debido acompañamiento, entregando la certificación correspondiente por parte de la EPS, donde se determine la situación clínica del estudiante.

Nota: Es necesario establecer siempre el compromiso de padres o acudientes con el objetivo de que se realice un acompañamiento oportuno a las actividades de refuerzo o apoyo pedagógico programados por la Institución.

9. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

Se entregarán TRES (3) informes académicos al padre de familia, dos informes parciales y uno integral al finalizar el año académico, cada momento académico tiene el siguiente peso porcentual: primer periodo 30%, segundo periodo 35%, tercer periodo 35 %, al finalizar el año lectivo con la aplicación de estos promedios se determina la promoción o no promoción del alumno.

10. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

Al finalizar cada período académico en que está dividido el año escolar, se entregará un boletín informativo a los padres de familia y a los alumnos –quienes conocerán previamente sus evaluaciones- sobre el rendimiento escolar en el que se consigne la valoración de las áreas en los términos de esta resolución, con su correspondiente explicación o justificación del rendimiento en términos cualitativos. En él se describirán las fortalezas, debilidades y acciones especiales requeridas, así como las recomendaciones para los alumnos y padres de familia tendientes a garantizar el mejoramiento académico.

Al finalizar el año escolar, los educadores deberán analizar los resultados (cuantitativo) de los tres periodos (Consolidado final) con el fin de elaborar un concepto cualitativo Integral para cada uno de los alumnos (fortalezas, dificultades y sugerencias finales). Este informe será la base para la toma de decisiones de las comisiones de evaluación y promoción para determinar la condición final de cada uno de los estudiantes: Promovido o No promovido.

El boletín contendrá la siguiente información

- a. Identificación de la Institución.
- b. Nombre completo del estudiante, código y curso al cual pertenece.
- c. Nombre de las áreas evaluadas.
- d. Evaluación de cada área, expresada en números con su respectiva equivalencia con la escala nacional, esta nota será el resultado del promedio de la nota parcial de cada asignatura.
- e. Informe de fortalezas y dificultades: Juicio Descriptivo
- f. Recomendaciones para el mejoramiento académico o una nota de felicitación si es el caso
- g. Intensidad horaria de cada área
- h. Inasistencia de cada período
- i. El informe final debe contener todo lo anterior en forma cualitativa y cuantitativa y además decir si el alumno es **Promovido** o **No Promovido** al siguiente grado.

11. DE LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

CONDUCTO REGULAR:

1. Docente del Área/Asignatura
2. Director de grupo.
3. Coordinación
4. Comisión de Evaluación y Promoción
5. El Consejo Académico.
6. El Consejo Directivo.

PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES:

Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

- Solicitud escrita, ante la instancia que corresponda, lo cual configura un Derecho de petición.
- Presentar el Recurso de Reposición
- Presentar el Recurso de Apelación

El estudiante o Acudiente tiene 5 días hábiles después de la entrega oficial de boletines (reunión de padres de familia), para hacer las reclamaciones sobre la inconformidad del proceso de evaluación (nota de período o final).

Una vez llegue la reclamación, el responsable –según las instancias mencionadas- tendrá un plazo de acuerdo con la normatividad del derecho para responder (en promedio será de 5 días hábiles). El estudiante o padre de familia y/o acudiente podrá acordar una cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación. La instancia responsable de dar respuesta deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante. Verificada la situación demandada, procederá según corresponda, luego se comunicará con el estudiante, padres de familia o acudiente dando respuesta de manera clara y respetuosa, por escrito.

La Comisión de Evaluación y Promoción estará integrada por:

- a. Los docentes de cada sede y jornada de la institución educativa

Son funciones de la comisión de evaluación y promoción de la institución:

- Analizar los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada, ante el Consejo Académico.
- Determinar las actividades pedagógicas complementarias que deben adelantar los educandos para superar su bajo desempeño.
- Velar porque a través de los procesos evaluativos adelantados por los educadores se favorezca el pleno desarrollo de los estudiantes, en especial en cuanto tiene que ver con la potenciación de capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el ejercicio de la responsabilidad, el desarrollo y habilidades para comunicarse en bien de una convivencia pacífica.
- Velar porque la práctica evaluativa en la Institución se ajuste a los lineamientos legales.
- Verificar que la promoción de los estudiantes al finalizar cada año académico corresponda a criterios de equidad, favorabilidad y el debido proceso.
- Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
- Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los desempeños bajos de los estudiantes.
- Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, alumnos y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
- Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los alumnos, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación.
- Verificar y controlar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

-La comisión de evaluación y promoción tendrá la función de velar porque todos los docentes apliquen los lineamientos fijados en el presente acuerdo.

-Otras que determina la institución a través del PEI.

14. El título de Bachiller.

Se otorga a los estudiantes de grado once, que hayan aprobado todos los grados, todas las áreas del plan de estudios de la educación básica y media y haya cumplido todos los requisitos previos de ley, el servicio social y la presentación de las pruebas SABER.

Parágrafo: El estudiante que culmine el grado once y tenga áreas pendientes por nivelar de grado 11 o grados anteriores no podrá ser promovido por la comisión de evaluación y promoción, quedando pendiente su graduación hasta el siguiente año escolar en el cual deberá presentarse a sustentar el avance o superación de los Desempeños y/o Competencias pendientes en dichas áreas, tendrá como tiempo el primer mes del año académico, si persiste en estas dificultades deberá dedicar todo el año académico a la superación de las mismas, siendo renovada su matrícula en el grado 11, en todo caso no se podrá obtener el título de "BACHILLER" con áreas perdidas en ningún grado de la educación básica y media.

Parágrafo: los puntajes altos en las Pruebas Saber serán utilizados por los docentes de las diferentes áreas para motivación del Rendimiento Escolar de los Estudiante.

15. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.

Acciones generales:

-Todos los directivos docentes y docentes de la institución deben conocer plenamente el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes, de la misma manera los estudiantes y padres de familia; para esto se deben realizar reuniones con padres y estudiantes.

-Los directivos docentes planearán el cronograma de las comisiones y velarán por su cumplimiento.

-Los docentes deben asistir y participar activamente en las reuniones periódicas de comisión.

-Cada docente debe garantizar la información clara, oportuna y pertinente respecto al proceso de sus estudiantes.

-Los directores de grupo deberán remitir a las comisiones los casos de estudiantes con dificultades o avances significativos a nivel académico.

-Las comisiones de evaluación y promoción realizarán el seguimiento y acompañamiento a los casos especiales.

- Ética profesional y principios de corresponsabilidad que atañen a todos los funcionarios.

- Acuerdo pedagógico de cada docente con los estudiantes sobre la evaluación al inicio de cada período académico.

- Planeación de clases en el formato institucional acordado para ello.

- Recolección de evidencias por parte de los docentes para anexar a la planeación académica.

- Actas de reunión de los diferentes estamentos.

- Diseño de plan de área.
- Diseño del plan de aula.
- Resignificación del Manual de Convivencia.

Acciones específicas:

- Los docentes:
 - Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
 - Participar en la formulación y elaboración del sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes.
 - Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes.
 - Definir en los planes de área los criterios de evaluación acordes al sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes.
 - Participar activamente en las comisiones.
 - Aplicar el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes en su trabajo de aula y presentar evidencia de ello.
 - Adelantar acciones preventivas de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.
- Los coordinadores:
 - Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
 - Orientar la socialización del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES a la comunidad educativa.
 - Realizar seguimiento a los planes de área, asignaturas y clase de manera permanente.
 - Direccionar y acompañar a las comisiones conformadas en el sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes.
- El Rector:
 - Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
 - Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes.
 - Orientar la socialización del sistema institucional de evaluación y promoción de estudiantes a estudiantes y padres de familia.
 - Direccionar las comisiones conformadas en el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes.
 - Presentar el proyecto del sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes al consejo directivo.
- Consejo Directivo:
 - Definir, aprobar y adoptar el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES como componente del PEI.

17. De los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

- Taller de sensibilización y socialización a padres, estudiantes, docentes y directivas sobre el Decreto 1290 del 2009, a través de reuniones.
- Realización de taller por grupos.
- Consolidación de propuestas por grupo para ser llevada al foro del estamento.
- Foro por estamento para construir propuesta.
- Foro Institucional para socializar propuestas de cada estamento y unificar criterios.

- Plenaria de Consejo académico para consolidar información o realizar ajustes pertinentes.
- Presentación de propuesta definitiva al Consejo Directivo.
- Aprobación de la propuesta por el Consejo Directivo.
- Divulgación del Documento final a toda la comunidad por medio escrito al comenzar el año escolar (primera semana de clases de los estudiantes).

ANEXO 1

TEMAS TRANSVERSALES PARA TENER EN CUENTA EN LA CONSTRUCCION CURRICULAR

“Los temas transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Son unos contenidos que no pueden constituir una sola área, sino que han de ser tratados por todas ellas de forma global y programada.

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.

- No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El desarrollo de los temas transversales supone una estrecha relación de la escuela con el entorno. Y esto por la estrecha vinculación con la realidad social y por el convencimiento de que es la educación un camino básico para promover las más importantes mejoras sociales.
- Los temas transversales deben estar presentes en el conjunto del proceso educativo, (de ahí su denominación de “transversales”) y han de impregnar la tarea educativa en todos sus aspectos. No puede olvidarse que estos temas son, generalmente, multidisciplinares y que sólo pueden abordarse desde esta óptica. No pueden plantearse como programas paralelos, ni mucho menos como actividades complementarias y ocasionales. Han de tenerse presentes a la hora de planificar el desarrollo del currículo ya que han de ser temas comunes para las intenciones educativas, y ello requiere que sean asumidos por la totalidad de los docentes.
- Por último, son transversales porque trascienden e impregnan la totalidad de las actividades de la Institución.

TEMAS TRANSVERSALES PARA TENER EN CUENTA EN LA PLANEACION DE AREA Y ASIGNATURA

Proyecto pedagógico prevención y atención de desastres:

1. Erupciones volcánicas
2. Sismos
3. Evacuación en caso de emergencias
4. Vendavales

Proyecto pedagógico democracia:

1. Convivencia ciudadana
2. Liderazgo (jueces de paz)
3. Paz y democracia (derechos humanos y construcción de ciudadanía)
4. Sentido de pertenencia (cultural, social etc)

5. Conservación medio escolar (ambiental, cultural, social etc)

Proyecto de educación sexual:

1. Vida saludable
2. Proyecto de vida
3. Identidad personal, familiar y social (rol)

Proyecto de utilización de tiempo libre, recreación y deporte:

1. Salud
2. Aprovechamiento tiempo libre
3. Organización de actividades
4. Participación
5. Liderazgo
6. Iniciativa

Proyecto ambiental escolar:

1. La cuenca del río Quindío (recurso hídrico y saneamiento básico)
2. Biodiversidad
3. Desarrollo sostenible
4. Gestión de riesgo

Todos estos temas enmarcados en el desarrollo de las competencias ambientales (ser, saber y saber hacer) ver competencias ambientales en el proyecto.

Proyecto de competencias comunicativas.

1. Gusto por la lectura.
2. La comprensión, la interpretación, la argumentación, solución de problemas y la producción de diferentes tipos de textos.

Y como tema transversal común a todos los proyectos y áreas: “Mi baño Saludable”

ANEXO 2

Dentro de las estrategias de autoevaluación están:

- **Bloc de autoevaluación:** Se trata de una actividad en la que el estudiante evidencia los esfuerzos realizados, la valoración del trabajo conseguido (¿qué sabía?, ¿cómo lo he aprendido?, ¿qué sé yo ahora?), en relación a contenidos tanto del ámbito conceptual, procedimental y actitudinal, cuáles han sido las mejores ideas, los logros conseguidos en los distintos ámbitos de conocimiento.
- **Hoja de Plan Semanal** El objetivo de esta actividad es motivar al alumno para que sea responsable de sus acciones. Él sabe que tiene una semana para realizar determinadas actividades y el mismo ha de responder de su realización.
- **Herramientas de autoreflexión elaboradas por el profesor:** Se trata de actividades que el docente diseña con el objeto de evaluar y comprender cómo el alumno va consiguiendo los aprendizajes. Para ello se elaboran cuestionarios, listas de control, escalas de estimación, protocolos, etc. para recoger las informaciones relevantes sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **El diario del estudiante:** La reflexión sobre el diario permite detectar problemas, hacer explícitas las concepciones y posibilitar mejoras en el proceso. Desde nuestro punto de vista, el diario es uno de los instrumentos más útiles para llegar al conocimiento, análisis, comprensión y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje que realiza el estudiante, así como también para conocer y respetar el ritmo de aprendizaje de cada uno de ellos, el estudiante llevará un registro sobre el avance, dificultades, compromisos y otros aspectos que considere necesarios de todas las áreas.
- **El portafolio, instrumento para la evaluación formativa del estudiante:** El portafolio es una colección de trabajos, actividades, etc. que el alumno ha realizado durante un curso.

Guía para orientar la auto-evaluación en los estudiantes.

Esta guía pretende orientarle para que usted como docente promueva continuamente la autoevaluación en los estudiantes, y le aporta elementos de juicio para determinar el nivel de desarrollo de competencias de tipo actitudinal, procedimental y cognitivo: Los criterios generales a tener en cuenta para el proceso de autoevaluación de los estudiantes se encuentran en el anexo 3.

ANEXO 3



GUIA PARA ORIENTAR LA AUTO-EVALUACION EN LOS ESTUDIANTES

- Desarrollando competencias –

Los Proyectos Colaborativos le aportan al estudiante aprendizajes desde distintas dimensiones. Notará que sus estudiantes empiezan a presentar comportamientos diferentes con sus compañeros, abordarán creativamente sus proyectos y temas de estudio e incluso notará un cambio en su relación con los docentes. Esto es normal cuando un estudiante se está enfrentando a una nueva dinámica escolar, donde se siente responsable del proceso y motivado para el aprendizaje.

Usted como docente encontrará que los Proyectos Colaborativos son apropiados para satisfacer las demandas de aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de los planes de estudio, pero posiblemente se sienta preocupado por no saber cómo evaluar los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

Esta guía pretende orientarle para que usted como docente promueva continuamente la autoevaluación en los estudiantes, y le aporta elementos de juicio para determinar el nivel de desarrollo de competencias de tipo actitudinal, procedimental y cognitivo (matemáticas, ciencias, lenguaje, ciudadanas) de sus estudiantes.

Apóyese en esta guía para “lanzar” eventualmente preguntas relacionadas con cada uno de los ítems que a continuación le sugerimos:

Aspectos Actitudinal.

Como estudiante yo...

1. Cumpló mi función cuando trabajo en grupo, respeto las funciones de otros y contribuyo a lograr productos comunes.
2. Soy positivo cuando debo asumir un rol en el equipo, para el cual no me siento cómodo.
3. Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.
4. Hago un uso responsable de los recursos (infraestructura física, infraestructura tecnológica, sistemas de información, software).
5. Desarrollo actitudes positivas hacia los usos de la tecnología que apoyan el aprendizaje continuado, la colaboración, las búsquedas personales y la productividad.
6. Exhibo conductas legales y éticas cuando uso información y tecnología.
7. Me hago responsable, tanto de mi aprendizaje como el del resto de mis compañeros.
8. Procuro que prevalezcan los intereses del grupo sobre mis propios intereses.
9. Ayudo y me ayudan con gusto en la resolución de dudas.
10. Establezco relaciones honestas y amables con mis compañeros de grupo.

11. Resuelvo los conflictos por medio del diálogo y la argumentación de mis ideas.
12. Permito que mis compañeros expresen libremente lo que piensan o sienten respecto del trabajo, del grupo o de mí, y respeto su punto de vista.
13. Pongo a discusión mis ideas y propuestas, antes que imponerlas.
14. Utilizo la tecnología para acrecentar el aprendizaje, incrementar la productividad y promover la creatividad.

Aspectos Procedimentales.

Como estudiante yo...

1. Estoy en capacidad de comunicar oralmente y por escrito los procesos de indagación y los resultados que obtengo.
2. Utilizo diversas formas de expresión (exposición oral, dibujos, carteleros, textos cortos) para comunicar los resultados de la investigación.
3. Produzco textos escritos que responden a diversas necesidades comunicativas y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.
4. Busco información en diversas fuentes y doy el crédito correspondiente.
5. Uso las herramientas de productividad para colaborar en la construcción de modelos ampliados por la tecnología, para la preparación de publicaciones y para producir otros trabajos creativos.
6. Utilizo las telecomunicaciones para colaborar, publicar e interactuar con compañeros, expertos y otros auditorios.
7. Uso la tecnología para localizar, evaluar y recoger información de una variedad de fuentes.
8. Empleo las herramientas tecnológicas para procesar datos e informar resultados.
9. Uso recursos tecnológicos para resolver problemas en el mundo real y tomar decisiones, fundamentado en argumentos claros y reflexionados.
10. Utilizo herramientas y accesorios de uso general para la productividad, para apoyar su productividad personal, superar sus deficiencias de habilidades y facilitar su aprendizaje a lo largo del currículo.
11. Empleo herramientas tecnológicas (eje: creación literaria por multimedia, presentaciones, aplicaciones Web como Blogs, Wikis, Video conferencias, cámaras digitales) para la producción personal y colaborativa, y para comunicarme con otras personas.
12. Uso eficiente y eficazmente Internet para acceder a información remota, para comunicarme con otras personas, para apoyar mi proceso de aprendizaje autónomo, mi proceso de aprendizaje en la escuela y para satisfacer y desarrollar mis intereses y hobbies.
13. Contribuyo a la construcción de saberes mediante el uso de la tecnología, para recopilar, sintetizar, producir y difundir información, modelos y otros trabajos creativos.
14. Socializo/publico mis creaciones y productos para compartirlos con otras personas, dentro y fuera del aula.

Aspectos Cognitivos.

Como estudiante yo...

1. Siento que he aprendido y puedo compartir con otros este conocimiento.
2. Infiero a partir de observaciones.
3. Elaboro hipótesis y formulo preguntas sobre un problema o tema.
4. Sustento mis respuestas con diversos argumentos.
5. Analizo y explico las relaciones de dependencia entre situaciones económicas, sociales, culturales y científicas.
6. Decido cuando es útil el uso de la tecnología, las herramientas informáticas y distintos medios para enfrentar una tarea o problema.

Cada docente desde las diferentes áreas y con base en el plan de área debe fijar en su plan curricular de asignatura, al comenzar cada año académico, los Desempeños o competencias mínimas a ser desarrolladas por los estudiantes teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

- a. **PROCEDIMENTAL:** se tendrá en cuenta: los conocimientos, las nociones, proposiciones, conceptos de las operaciones intelectuales asociadas, implementación del conocimiento y competencias adquiridas en su diario vivir, el desempeño del estudiante en el trabajo individual, grupal, en el cumplimiento de sus actividades escolares, desarrollo de la creatividad y en la presentación adecuada de informes, talleres y trabajos.
- b. **ACTITUDINAL:** se tendrá en cuenta: las relaciones interpersonales, manejo de autocontrol, respeto hacia él, hacia los otros y hacia el entorno, el escuchar con atención, trabajo en equipo, compromiso, el sentido de pertenencia relacionado con: cuidado de la planta física, uso del uniforme, el respeto, la capacidad de trabajo en equipo, la puntualidad, la responsabilidad y el desarrollo de actitudes que propicien la convivencia.
- c. **COGNITIVO:** Relacionado con: Alcance de conocimientos básicos (Desempeños y/o competencias) en cada una de las áreas del Plan de Estudios, la solución de situaciones cotidianas poniendo en práctica lo aprendido y el desarrollo de competencias establecidas en cada una de las áreas del plan de estudios. Se tendrá en cuenta la comprensión de los conocimientos propios de las áreas, nociones, proposiciones y conceptos, el desarrollo de las operaciones intelectuales asociadas a estos instrumentos de conocimiento, la capacidad argumentativa, interpretativa y propositiva y alcance de los estándares básicos.

CONDICIONES PARA APROBAR LA ASIGNATURA

- Comprender los contenidos básicos, aplicándolos a la realidad.
- Trabajar y participar activamente en clase cumpliendo con los trabajos asignados y con las actividades propuestas.
- Relacionar los conceptos aprendidos con otras asignaturas.
- Desarrollar hábitos de trabajo ordenado, claro y preciso.
- Integrar solidariamente y en forma responsable grupos de trabajo.

COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES

- Asistir a clase puntualmente y cumplir con el material necesario.
- Concurrir a las evaluaciones. Si la inasistencia no es debidamente justificada, la evaluación se considerará desaprobada.
- En caso de inasistencia, solicitar el material trabajado en clase.
- Cumplir con los desempeños tanto cognitivos como personales y sociales definidos institucionalmente.

COMPROMISO DEL PROFESOR

- Reciprocidad en trato respetuoso.
- Preparar adecuadamente las clases.
- Aclarar las dudas y asistir a clase puntualmente.
- Actuar Ética y profesionalmente.
- Informar como mínimo con una semana de antelación las fechas de las evaluaciones escritas por competencias que realice.
- Corregir las evaluaciones en el término de una semana.

EVALUACIONES

- Se hará de las evaluaciones un proceso continuo, de manera tal que los alumnos puedan conocer sus avances y retrocesos y así poder elaborar sus propios conocimientos.
- Se considerarán las siguientes pautas:
 - Cumplimiento de tareas individuales y grupales.
 - Cooperación en el trabajo grupal.
 - Presentación de evaluaciones, trabajos en tiempo y forma, respetando las fechas.
 - Presentación de evaluaciones de período debidamente preparados

ANEXO 1

TEMAS TRANSVERSALES PARA TENER EN CUENTA EN LA CONSTRUCCION CURRICULAR

“Los temas transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas, que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Son unos contenidos que no pueden constituir una sola área, sino que han de ser tratados por todas ellas de forma global y programada

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.

- No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza- aprendizaje.
 - El desarrollo de los temas transversales supone una estrecha relación de la escuela con el entorno. Y esto por la estrecha vinculación con la realidad social y por el convencimiento de que es la educación un camino básico para promover las más importantes mejoras sociales.
 - Los temas transversales deben estar presentes en el conjunto del proceso educativo, (de ahí su denominación de “transversales”) y han de impregnar la tarea educativa en todos sus aspectos. No puede olvidarse que estos temas son, generalmente, multidisciplinares y que sólo pueden abordarse desde esta óptica. No pueden plantearse como programas paralelos, ni mucho menos como actividades complementarias y ocasionales. Han de tenerse presentes a la hora de planificar el desarrollo del currículo ya que han de ser temas comunes para las intenciones educativas, y ello requiere que sean asumidos por la totalidad de los docentes.
 - Por último, son transversales porque trascienden e impregnan la totalidad de las actividades de la Institución.

TEMAS TRANSVERSALES PARA TENER EN CUENTA EN LA PLANEACION DE AREA Y ASIGNATURA

Proyecto pedagógico prevención y atención de desastres:

- Erupciones volcánicas
- Sismos
- Evacuación en caso de emergencias
- Vendavales

Proyecto pedagógico democracia:

- Convivencia ciudadana
- Liderazgo (jueces de paz)
- Paz y democracia (derechos humanos y construcción de ciudadanía)
- Sentido de pertenencia (cultural, social etc)
- Conservación medio escolar (ambiental, cultural, social etc)

Proyecto de educación sexual:

- Vida saludable

- Proyecto de vida
- Identidad personal, familiar y social (rol)

Proyecto de utilización de tiempo libre, recreación y deporte:

- Salud
- Aprovechamiento tiempo libre
- Organización de actividades
- Participación
- Liderazgo
- Iniciativa

Proyecto ambiental escolar:

- La cuenca del río Quindío (recurso hídrico y saneamiento básico)
- Biodiversidad
- Desarrollo sostenible
- Gestión de riesgo

Todos estos temas enmarcados en el desarrollo de las competencias ambientales (ser, saber y saber hacer) ver competencias ambientales en el proyecto.

Proyecto de competencias comunicativas

- Gusto por la lectura
- La comprensión, la interpretación, la argumentación, solución de problemas y la producción de diferentes tipos de textos.

ANEXO 2

Dentro de las estrategias de autoevaluación están:

- **Bloc de autoevaluación:** Se trata de una actividad en la que el estudiante evidencia los esfuerzos realizados, la valoración del trabajo conseguido (¿qué sabía?, ¿cómo lo he aprendido?, ¿qué sé yo ahora?), en relación a contenidos tanto del ámbito conceptual, procedimental y actitudinal, cuáles han sido las mejores ideas, los logros conseguidos en los distintos ámbitos de conocimiento.
- **Hoja de Plan Semanal** El objetivo de esta actividad es motivar al alumno para que sea responsable de sus acciones. Él sabe que tiene una semana para realizar determinadas actividades y el mismo ha de responder de su realización.

- **Herramientas de autoreflexión elaboradas por el profesor:** Se trata de actividades que el docente diseña con el objeto de evaluar y comprender cómo el alumno va consiguiendo los aprendizajes. Para ello se elaboran cuestionarios, listas de control, escalas de estimación, protocolos, etc. para recoger las informaciones relevantes sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- **El diario del estudiante:** La reflexión sobre el diario permite detectar problemas, hacer explícitas las concepciones y posibilitar mejoras en el proceso. Desde nuestro punto de vista, el diario es uno de los instrumentos más útiles para llegar al conocimiento, análisis, comprensión y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje que realiza el estudiante, así como también para conocer y respetar el ritmo de aprendizaje de cada uno de ellos, el estudiante llevará un registro sobre el avance, dificultades, compromisos y otros aspectos que considere necesarios de todas las áreas.
- **El portafolio, instrumento para la evaluación formativa del estudiante:** El portafolio es una colección de trabajos, actividades, etc. que el alumno ha realizado durante un curso.

Guía para orientar la auto-evaluación en los estudiantes: Esta guía pretende orientarle para que usted como docente promueva continuamente la autoevaluación en los estudiantes, y le aporta elementos de juicio para determinar el nivel de desarrollo de competencias de tipo actitudinal, procedimental y cognitivo: Los criterios generales a tener en cuenta para el proceso de autoevaluación de los estudiantes se encuentran en el anexo 3.

ANEXO 3

GUIA PARA ORIENTAR LA AUTO-EVALUACION EN LOS ESTUDIANTES - Desarrollando competencias -



Los Proyectos Colaborativos le aportan al estudiante aprendizajes desde distintas dimensiones. Notará que sus estudiantes empiezan a presentar comportamientos diferentes con sus compañeros, abordarán creativamente sus proyectos y temas de estudio e incluso notará un cambio en su relación con los docentes. Esto es normal cuando un estudiante se está enfrentando a una nueva dinámica escolar, donde se siente responsable del proceso y motivado para el aprendizaje. Usted como docente encontrará que los Proyectos Colaborativos son apropiados para satisfacer las demandas de aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de los planes de estudio, pero posiblemente se sienta preocupado por no saber cómo evaluar los resultados de aprendizaje de sus estudiantes. Esta guía pretende orientarle para que usted como docente promueva continuamente la autoevaluación en los estudiantes, y le aporta elementos de juicio para determinar el nivel de desarrollo de competencias de tipo actitudinal, procedimental y cognitivo (matemáticas, ciencias, lenguaje, ciudadanas) de sus estudiantes.

Apóyese en esta guía para “lanzar” eventualmente preguntas relacionadas con cada uno de los ítems que a continuación le sugerimos:

Aspectos Actitudinales

Como estudiante yo...

- Cumpló mi función cuando trabajo en grupo, respeto las funciones de otros y contribuyo a lograr productos comunes.
- Soy positivo cuando debo asumir un rol en el equipo, para el cual no me siento cómodo.
- Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en el medio escolar y en otras situaciones.
- Hago un uso responsable de los recursos (infraestructura física, infraestructura tecnológica, sistemas de información, software).
- Desarrollo actitudes positivas hacia los usos de la tecnología que apoyan el aprendizaje continuado, la colaboración, las búsquedas personales y la productividad.
- Exhibo conductas legales y éticas cuando uso información y tecnología.
- Me hago responsable, tanto de mi aprendizaje como el del resto de mis compañeros.
- Procuro que prevalezcan los intereses del grupo sobre mis propios intereses.
- Ayudo y me ayudan con gusto en la resolución de dudas.
- Establezco relaciones honestas y amables con mis compañeros de grupo.
- Resuelvo los conflictos por medio del diálogo y la argumentación de mis ideas.
- Permito que mis compañeros expresen libremente lo que piensan o sienten respecto del trabajo, del grupo o de mí, y respeto su punto de vista.
- Pongo a discusión mis ideas y propuestas, antes que imponerlas.
- Utilizo la tecnología para acrecentar el aprendizaje, incrementar la productividad y promover la creatividad.

Aspectos Procedimentales

Como estudiante yo...

- Estoy en capacidad de comunicar oralmente y por escrito los procesos de indagación y los resultados que obtengo.
- Utilizo diversas formas de expresión (exposición oral, dibujos, carteleras, textos cortos) para comunicar los resultados de la investigación.
- Produzco textos escritos que responden a diversas necesidades comunicativas y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración.
- Busco información en diversas fuentes y doy el crédito correspondiente.
- Uso las herramientas de productividad para colaborar en la construcción de modelos ampliados por la tecnología, para la preparación de publicaciones y para producir otros trabajos creativos.
- Utilizo las telecomunicaciones para colaborar, publicar e interactuar con compañeros, expertos y otros auditorios.
- Uso la tecnología para localizar, evaluar y recoger información de una variedad de fuentes.
- Empleo las herramientas tecnológicas para procesar datos e informar resultados.
- Uso recursos tecnológicos para resolver problemas en el mundo real y tomar decisiones, fundamentado en argumentos claros y reflexionados.
- Utilizo herramientas y accesorios de uso general para la productividad, para apoyar su productividad personal, superar sus deficiencias de habilidades y facilitar su aprendizaje a lo largo del currículum.
- Empleo herramientas tecnológicas (eje: creación literaria por multimedia, presentaciones, aplicaciones Web como Blogs, Wikis, Video conferencias, cámaras digitales) para la producción personal y colaborativa, y para comunicarme con otras personas.
- Uso eficiente y eficazmente Internet para acceder a información remota, para comunicarme con otras personas, para apoyar mi proceso de aprendizaje autónomo, mi proceso de aprendizaje en la escuela y para satisfacer y desarrollar mis intereses y hobbies.

- Contribuyo a la construcción de saberes mediante el uso de la tecnología, para recopilar, sintetizar, producir y difundir información, modelos y otros trabajos creativos.
- Socializo/publico mis creaciones y productos para compartirlos con otras personas, dentro y fuera del aula.

Aspectos Cognitivos

Como estudiante yo...

- Siento que he aprendido y puedo compartir con otros este conocimiento.
- Infiero a partir de observaciones.
- Elaboro hipótesis y formulo preguntas sobre un problema o tema.
- Sustento mis respuestas con diversos argumentos.
- Analizo y explico las relaciones de dependencia entre situaciones económicas, sociales, culturales y científicas.
- Decido cuando es útil el uso de la tecnología, las herramientas informáticas y distintos medios para enfrentar una tarea o problema.

ANEXO 4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada docente desde las diferentes áreas y con base en el plan de área debe fijar en su plan curricular de asignatura, al comenzar cada año académico, los logros o competencias mínimas a ser desarrolladas por los estudiantes teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

- **PROCEDIMENTAL:** se tendrá en cuenta: los conocimientos, las nociones, proposiciones, conceptos de las operaciones intelectuales asociadas, implementación del conocimiento y competencias adquiridas en su diario vivir, el desempeño del estudiante en el trabajo individual, grupal, en el cumplimiento de sus actividades escolares, desarrollo de la creatividad y en la presentación adecuada de informes, talleres y trabajos.
- **ACTITUDINAL:** se tendrá en cuenta: las relaciones interpersonales, manejo de autocontrol, respeto hacia él, hacia los otros y hacia el entorno, el escuchar con atención, trabajo en equipo, compromiso, el sentido de pertenencia relacionado con: cuidado de la planta física, uso del uniforme, el respeto, la capacidad de trabajo en equipo, la puntualidad, la responsabilidad y el desarrollo de actitudes que propicien la convivencia.
- **COGNITIVO:** Relacionado con: Alcance de conocimientos básicos (logros y/o competencias) en cada una de las áreas del Plan de Estudios, la solución de situaciones cotidianas poniendo en práctica lo aprendido y el desarrollo de competencias establecidas en cada una de las áreas del plan de estudios. Se tendrá en cuenta la comprensión de los conocimientos propios de las áreas, nociones, proposiciones y conceptos, el desarrollo de las operaciones intelectuales asociadas a estos instrumentos de conocimiento, la capacidad argumentativa, interpretativa y propositiva y alcance de los estándares básicos.

3 Practicas Pedagógicas

Aquí organizamos las actividades de la institución educativa para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen sus competencias.

Para realizar un adecuado proceso de prácticas pedagógicas, se requiere un conocimiento profundo de todos los estudiantes que hacen parte de la clase y en especial de aquellos que viven una situación de vulnerabilidad.

Identificar las características de los estudiantes, permitirá definir con mayor acierto las didácticas, los tipos de tareas escolares, los tiempos destinados al aprendizaje y los recursos que va a requerir cada uno de ellos.

Para conocer las necesidades de los estudiantes es fundamental la disposición que tenga el docente para aprender de ellos día a día.

Tomarse un tiempo para observarlos, conocer sus características de aprendizaje, evaluar los conocimientos previos, conocer sus intereses y sus habilidades para desarrollar actividades de tipo individual o grupal, entre otros aspectos, permiten al maestro realizar un diseño de aula que armonice con las características de todos.

"La principal tarea del maestro en esta observación es identificar con sus herramientas pedagógicas, como es esa diversidad que presentan sus estudiantes y formular una propuesta que responda a las características comunes y particulares de cada uno de ellos..." Guía de Educación Inclusiva (MEN).

3.1 Opciones didácticas para las áreas Asignatura y proyectos transversales

See attachment(s): [Estrategias de Transversalidad e Interrelación.doc](#), [Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales.doc](#), [PGA-02-01 R01 opciones didácticas.doc](#)

OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS

La Institución considera las didácticas como el conjunto de estrategias e instrumentos que utiliza el profesor en el desarrollo de sus clases, con la intención de formar a los estudiantes en el marco de la excelencia académica, social y humana. Dentro del campo de las didácticas se destacan las siguientes estrategias:

2.1.1. EL DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO:

Es la herramienta principal del docente en el aula de clase, es indispensable para organizar, dirigir y proyectar todo el proceso y abarca la labor relacionada con la medición por parte del profesor de diferentes indicadores, entre los que se destacan: la motivación y nivel de satisfacción del estudiante; nivel logrado en la apropiación del contenido antecedente; operaciones del pensamiento (análisis, síntesis, comparación, abstracción y generalización); habilidades intelectuales (solución de problemas, valoración, argumentación, entre otras), habilidades de planificación, control y valoración de la actividad de aprendizaje; el desarrollo de normas de conducta, cualidades y valores, así cómo se comunica y relaciona con los demás.

El diagnóstico es parte de todo el proceso e implica a partir de los objetivos propuestos, medir el nivel de desarrollo alcanzado por el estudiante o el colectivo y su posible potencial de desarrollo, lo que permite al docente trazar las estrategias educativas adecuadas y atender a las diferencias individuales y grupales (potencialidades y dificultades).

Qué podemos obtener del diagnóstico pedagógico:

- El desarrollo actual y el potencial del estudiante
- Los Conocimientos previos
- Los Valores individuales y colectivos
- Las Habilidades individuales y colectivas y como hacen uso de ellas
- Aprendizajes diferenciados

DIDÁCTICA

conjunto de estrategias que utiliza el profesor en sus clases, con la intención de formar a los estudiantes en el marco de la excelencia académica, social y humana.

Es la herramienta principal del docente en el aula de clase, es indispensable para organizar, dirigir y proyectar todo el proceso de clase.

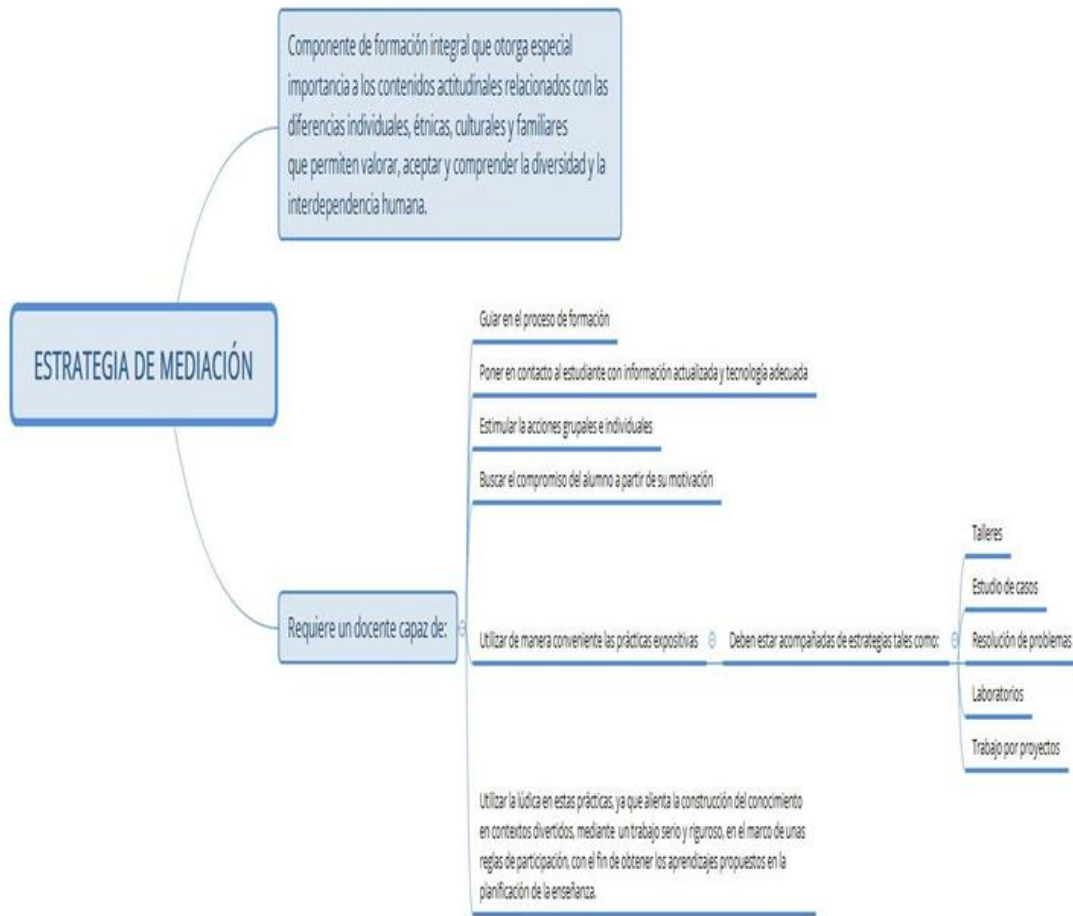
DIAGNÓSTICO

Permite la medición de indicadores tales como:

- Motivación y nivel de satisfacción del estudiante
- Nivel logrado en apropiación de presaberes
- Operaciones de pensamiento
 - Análisis
 - Síntesis
 - Comparaciones
 - Abstracciones
 - Generalizaciones
- Habilidades Intelectuales
 - Solución de Problemas
 - Valoración
 - Argumentación
- Habilidades de Planificación
- Control y valoración del aprendizaje
- Cualidades, Valores y Comunicación con los demás.

Se Obtiene:

- Desarrollo actual y el potencial del alumno
- Conocimientos Previos
- Valores individuales y colectivos
- Habilidades individuales, colectivas y cómo se hace uso de ellas.



2.1.2. LA ESTRATEGIA DE MEDIACIÓN:

Tomando como base que se incorporan en los procesos educativos un componente de Formación Integral Humana otorgando especial importancia a la enseñanza y el aprendizaje de contenidos actitudinales, de valores y normas relacionados con las diferencias individuales, étnicas, culturales, familiares, que le permitan valorar, aceptar y comprender la diversidad y la interdependencia humana, el docente mediador de estos procesos se apoyará en diferentes didácticas que contribuyan al ritmo y estilo de aprendizaje de los estudiantes.

Mediar en el proceso de aprendizaje del estudiante significa dos cosas, la primera atender a los niveles de competencia deseados o propuestos y la segunda atender las necesidades propias de los alumnos.

Es un hecho innegable que el estudiante actual, requiere de un profesor capaz de guiarlo en el proceso de formación, de ponerlo en contacto con información actualizada, con investigaciones relevantes, con lecturas pertinentes, con tecnología adecuada, por lo tanto, deberá estimular las acciones grupales e individuales: las actividades compartidas, como por ejemplo los talleres, seminarios, clases prácticas, salidas pedagógicas, cine foros, debates, espacios de reflexión, participación en actividades productivas y socialmente útiles.

La comunicación debe ser concebida convenientemente en la actividad docente, actuando con flexibilidad y evitando el formalismo en las clases,

buscando el compromiso del alumno y su colaboración en las actividades, partiendo de su motivación para hacerlo.

Por todo lo anterior, se hace necesario que las Prácticas Expositivas, la clase magistral, la conferencia, la demostración, el interrogatorio, que son estrategias de mediación, sean bien utilizadas y atiendan a las necesidades individuales y grupales, que den coherencia conceptual al aprendizaje; estas deben estar siempre acompañadas de las estrategias de tipo práctico como el taller, el estudio de casos, la resolución de problemas de la vida diaria, el trabajo por proyectos, los laboratorios, las actividades independientes y mediadas, etc.

Además, se debe tener en cuenta la Lúdica **como** elemento determinante de estas prácticas, de tal manera que aliente la construcción del conocimiento en contextos divertidos, pero que incluyen un trabajo serio y riguroso y en el marco de unas reglas de participación, con el fin de obtener los aprendizajes propuestos en la planificación de la enseñanza.

2.1.3. El aprendizaje cooperativo

El aprendizaje cooperativo es una metodología que se basa en el [trabajo en equipo](#) y que tiene como objetivo la construcción de conocimiento y la adquisición de competencias y habilidades sociales.

Los estudiantes comparten metas, recursos, logros y entendimiento del rol de cada uno. Un estudiante no puede tener éxito a menos que todos en el equipo tengan éxito, a través de las siguientes actividades didácticas:

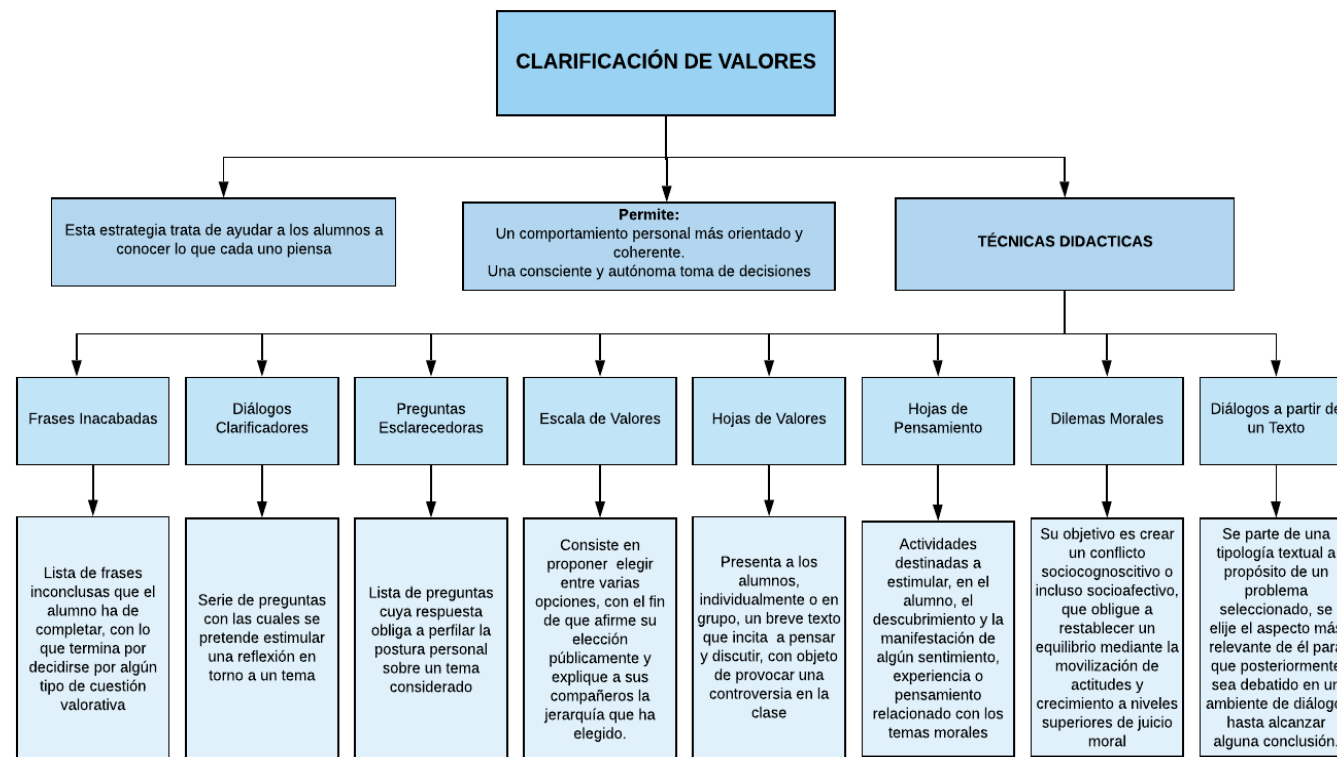
- Momento A de activación. Creación de ambiente favorable para aprender. Estrategias de activación: la lluvia de ideas, cuchicheo, conversación informal, frase mural, foto-mural, frases incompletas, concordar-discordar, presentación de un caso.
- Momento O de orientación. Orientar la atención de los alumnos: la mini lección (Instrucciones breves y concisas acerca de las tareas que van a realizarse en clase, los sistemas de señales para la organización del grupo de clase, signos y gestos para autorregular o gestionar el aula (el silencio, la participación de cada uno, el agradecimiento, la felicitación...) y Periféricos (carteles elaborados con mensajes cortos)
- Momento P de procesamiento. Obtención de la información. Tomar apuntes, resumir, hacer fichas de trabajo, los mapas conceptuales o mentales, afirmar- preguntar, definición operativa de conceptos, construir un glosario, visualización en el aula.
- Momento R de recapitulación. Retomar lo aprendido. Es el momento de asimilar la información, las habilidades aprendidas y hacerlo todo propio, por medio de la autorreflexión o la pregunta.
- Momento E de evaluación. Evaluación de lo aprendido en todas sus formas: evaluar el trabajo hecho por cada alumno, el trabajo del equipo, proponer una calificación individual y de grupo, etc.
- Momento I de interdependencia social positiva. Aprender a interactuar con los demás para obtener ayuda y ayudar, y lograr juntos los objetivos propuestos. Enseñanza recíproca, la plenaria, la galería
- Momento SSMT, la reflexión sobre los procesos y los resultados de la actividad del aprendizaje, para aprender a aprender: Parafrasear, recapitular lo hecho, proyectar el pensamiento [antes, durante, después], planificar/evaluar, rondas de reflexión, autovaloración reflexiva, preparación para un examen.

2.1.4. La clarificación de valores

Con esta estrategia se trata de ayudar a los alumnos a conocer lo que cada uno piensa. Dado que los valores son “guías de conducta”, la definición clara de la propia jerarquía de valores favorecerá un comportamiento personal más orientado y coherente; al mismo tiempo, facilitará una consciente y autónoma toma de decisiones. Existen numerosas técnicas didácticas de entre las cuales destacamos las siguientes:

- Diálogos clarificadores: consisten en una serie de preguntas con las cuales se pretende estimular una reflexión en torno a un tema, con objeto de clarificar los valores que guían sus decisiones.
- Frases inacabadas: consisten en una lista de frases inconclusas que el alumno ha de completar, con lo que termina por decidirse por algún tipo de cuestión valorativa.
- Preguntas esclarecedoras: son una modalidad de la técnica anterior, por la cual se le presenta al alumno una lista de preguntas cuya respuesta obliga a perfilar la postura personal sobre un tema considerado.

- Hojas de valores: consisten en presentar a los alumnos, individualmente o en grupo, un breve texto que incita a pensar y discutir, y presentarles junto a él una serie de preguntas a propósito del problema, con objeto de provocar una controversia en la clase.
- Escala de valores: consiste en proponer al alumno elegir entre varias opciones, con el fin de que afirme su elección públicamente y explique a sus compañeros la jerarquía que ha elegido.
- Ejercicios auto expresivos u hojas de pensamiento: son actividades destinadas a estimular, en el alumno, el descubrimiento y la manifestación de algún sentimiento, experiencia o pensamiento relacionado con los temas morales.
- Discusión de dilemas morales: Se trata de una importante estrategia inspirada en las técnicas usadas por Kohlberg en sus estudios analíticos del desarrollo moral en las personas. Los dilemas morales están indicados especialmente en alumnos con un nivel mínimo de razonamiento, ya que su objetivo es crear un conflicto socio cognoscitivo o incluso socioafectivo, que obligue a restablecer un equilibrio mediante la movilización de actitudes y crecimiento a niveles superiores de juicio moral.
- Diálogos a partir de un texto: se parte de un texto (escrito, icónico, audiovisual, etc.) representativo de la diversidad de opiniones en litigio a propósito de un problema seleccionado y que se presenta al alumnado para que lo decodifique («leído»), se elija el aspecto más relevante de él y posteriormente sea debatido en un ambiente de diálogo, hasta alcanzar alguna conclusión.



1.2. ESTRATEGIAS DE INTERRELACIÓN O TRANSVERSALIDAD DE LOS PROYECTOS Y DE LAS ÁREAS

PROYECTO PEDAGÓGICO	ESTRATEGIA TRANSVERSAL
Prae-Peger:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ahorro y uso eficiente del agua 2. Residuos sólidos 3. Cambio climático 4. Cultura de prevención
Educación Sexual y construcción de ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Hábitos saludables, higiene y el respeto por su cuerpo. • Identidad consigo mismo y con su entorno
Democracia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos humanos 2. Convivencia 3. Liderazgo
Utilización del tiempo libre:	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía y creatividad para hacer uso eficiente del tiempo libre
Educación Para La Paz:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura para la paz 2. Educación para la paz 3. Desarrollo sostenible
Afrocolombianidad	<ul style="list-style-type: none"> • La Cosmovisión y la Cultura • La Etnografía y la Territorialidad • La identidad y Etnicidad

ÁREA	ESTRATEGIA TRANSVERSAL	ESTRATEGIA DE INTERRELACIÓN
Educación Artística	<ul style="list-style-type: none"> • Educación sexual y construcción de ciudadanía • Ciencias Sociales • Desarrollo Humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad consigo mismo y con su entorno • Arte a través de los tiempos • Cultura y educación para la paz
Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Prae-Peger • Democracia • Matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación de la naturaleza y sus fenómenos

		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de los valores democráticos y ciudadanos a través de actividades en el aula • Unidades de medida
C. Sociales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación Artística 2. Prae-Peger 3. Goce de Leer 4. Lenguaje 5. Desarrollo Humano 	<ul style="list-style-type: none"> • El arte a través de los tiempos. Identidad Cultural y social • Sentido crítico comprometido con la conservación del medio ambiente • Comprensión e interpretación lectora • Comunicar y argumentar de forma clara y precisa • Cultura y educación para la paz
Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Artística • Ciencias Naturales • Desarrollo Humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer diferentes formas y contornos en las creaciones • Unidades de medida • Proyectos estadísticos para la comprensión de diversos temas y fenómenos
Lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Sexual y construcción de ciudadanía • Prae-Peger • Educación Artística • Democracia • Desarrollo Humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación literaria, el cuento, la poesía, la tradición oral. • Análisis, reflexión y argumentación para dar a conocer los recursos naturales del entorno • Cultura y educación para la paz
Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> • Prae-Peger: • Educación Sexual y construcción de ciudadanía • Democracia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de Vida 2. Formación de líderes con principios críticos y éticos, abierto al dialogo, con capacidad de resolver conflictos y proponer

	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización del tiempo libre • Educación Para La Paz 	<p>soluciones; generador de valores, principios de igualdad y justicia. Un pilar espiritual para su familia y la sociedad.</p> <p>3. Trabajo en competencias comunicativas en procesos de interpretación, análisis, argumentación. Esta área hace un trabajo interdisciplinar con todas las áreas y proyectos pedagógicos institucionales.</p>
Inglés	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales • Lenguaje • Tecnología e Informática 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y apropiación del entorno • Expresión oral y escrita • Creación de blogs y páginas web
Tecnología e Informática	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje • Prael-Peger • Artística • Matemáticas • Ciencias Naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades tendientes al mejoramiento y conservación del medio ambiente • Identidad consigo mismo y con su entorno • Proyectos estadísticos para la comprensión de diversos temas y fenómenos • Comunicar y argumentar de forma clara y precisa
Educación Física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilización del tiempo libre 2. Democracia 3. Educación Sexual y construcción de ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía y creatividad para hacer uso eficiente del tiempo libre • Liderazgo • Hábitos saludables, higiene y el respeto por su cuerpo.

La institución adopta el registro *PGA 02-01 R01* para las opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales.

3.2 Estrategias para las tareas escolares

¿Qué son las Tareas Escolares?

Las tareas escolares son acciones intencionadas desarrolladas a través de actividades extra que los docentes asignan a los estudiantes para ser realizados por fuera de la jornada escolar, dentro de un tiempo delimitado, con objetivos académicos y formativos predeterminados, con un grado de complejidad de acuerdo con su edad y ritmo de aprendizaje; estableciéndose no solamente si se requiere la tarea para todo un grupo o un número determinado de estudiantes del grupo sino también si para todos se requiere la misma tarea o deben asignarse diferenciadas según las debilidades mostradas por los estudiantes.

Las tareas escolares buscan un resultado concreto en cuanto a la resolución de un problema, el cumplimiento de una obligación o la consecución de un objetivo.

¿Cuál es su Objetivo?

El objetivo de las tareas en la Institución Educativa Teresita Montes es el de practicar lo aprendido en clase, desarrollar habilidades relacionadas con la creatividad, la reflexión y el pensamiento crítico, así como superar las debilidades detectadas para favorecer el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Igualmente, se pretende que con las tareas escolares los estudiantes mejoren su rendimiento escolar a mediano y largo plazo, aprendan a aprender y a descubrir y poner en práctica sus propias técnicas de estudio y de trabajo personal, así como el desarrollo de hábitos de estudio.

Las tareas escolares son una herramienta para desarrollar también la iniciativa, la autoformación, la responsabilidad, la autonomía y la autoestima de nuestros estudiantes.

Beneficios de las Tareas Escolares

- Permiten inculcar hábitos y actitudes en los estudiantes relacionados con la capacidad de trabajar por su cuenta.
- Formar un sentido de responsabilidad por el aprendizaje, autodisciplina, manejo del tiempo, desarrollar la iniciativa, el gusto por los estudios e independencia para resolver los problemas.
- Sirven de instrumento para conocer más profundamente a los estudiantes con la finalidad de impulsarlos a trabajar de acuerdo con sus capacidades.
- Sirven para detectar las debilidades de los estudiantes y trabajar en su mejoramiento.
- Contribuyen a incentivar a los estudiantes a desarrollar su creatividad y que aprendan a desarrollar de forma planeada y organizada trabajos individuales y en equipo.
- Permiten a las familias que se involucren más directamente en la labor educativa que se está llevando a cabo en la institución educativa.

Eficacia de las Tareas Escolares

La eficacia de las tareas escolares tiene que ver con su condición de producir el efecto deseado. Por ello se establecen las siguientes condiciones para su realización:

- Las tareas escolares son primordialmente responsabilidad de los estudiantes.
- La intervención de padres, familiares o de compañeros o compañeras de clase debe ser en términos de orientación y aclaración.
- El estudiante debe establecer un cronograma para la realización de sus tareas.
- La tarea escolar es una actividad compleja; es decir, no tiene una solución única.

Características de las Tareas Escolares

- Las tareas escolares deben surgir de lo planeado en las secuencias didácticas y encontrar en ellas su justificación, es decir, debe enmarcarse en el desarrollo de las competencias allí planteadas y ceñirse a ellas.
- Deben contribuir a la crítica analítica, el razonamiento, transversalidad de conocimientos y el desarrollo de la lógica.
- Las tareas escolares son acciones intencionadas desarrolladas por los estudiantes por fuera de la jornada escolar.
- Deben tener una delimitación en tiempo, con objetivos académicos y formativos predeterminados estableciéndose si se requiere la misma tarea para todo un grupo o un número determinado de estudiantes del grupo, así como si debe asignarse diferenciada según las debilidades mostradas por los estudiantes.
- Deben ser actividades con sentido, relacionadas entre sí y que terminen en la elaboración de un producto final.
- Deben incluir el planteamiento de situaciones con cercanía a la realidad o que se pudieran dar en la vida real; es decir, deben estar contextualizadas y conectadas con la vida cotidiana y los intereses de los estudiantes.
- Admiten varias soluciones o formas de hacerlas.
- Deben adaptarse a la edad y diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- Dan sentido a las actividades del aula.
- Pueden ser diseñadas como resultado de “secuencias didácticas compartidas” por parte de los docentes configurándose en *tareas integradas*.
- No deben confundirse con actividades ni con ejercicios. Por ejemplo, buscar información en la red, visualizar una película, la lectura de un libro, entre otras no son tareas, son actividades.
- Las tareas abarcan muchos tipos de actividades, dentro de una unidad mayor, y su objetivo final será la realización/obtención de un producto final como por ejemplo crear un anuncio de felicitación, realizar una muestra de teatro, realizar una exposición sobre la India, diseñar una página web, entre otras.

Ejemplo:

Tarea

Preparar una exposición sobre la India para conocer otras culturas diferentes a la propia.

Actividades

Buscar en la red información sobre situación geográfica, características físicas, características culturales.

- * Realizar un mapa conceptual.
- * Conversar sobre las diferentes razas, culturas y religiones.
- * Realizar una línea de tiempo.

Ejercicios

Calcar y colorear mapas.

- * Resolver problemas matemáticos relacionados con la India (población, distancias...)
- * Hacer un listado propio de animales de la India.

Criterios Generales

- Cada grupo debe nombrar un estudiante monitor de tareas quién llevará un registro semanal de las tareas de su grupo con el objetivo de evitar su acumulación en la semana. Este estudiante informará a los docentes sobre su programación.
- Los estudiantes tendrán como máximo tres (3) tareas semanales.
- Durante el desarrollo de las evaluaciones finales de período no se programarán tareas para los estudiantes.
- Los docentes deben mantener informados a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes sobre el incumplimiento con tareas por parte de los estudiantes y que afecten significativamente el desarrollo de sus procesos académicos.
- Los criterios de presentación y evaluación de las tareas escolares serán indicados a los estudiantes por parte de los docentes al momento de programar y dejar la tarea teniendo en cuenta su limpieza, orden, ortografía, redacción, entre otros aspectos (rúbrica).
- Los estudiantes recibirán tareas de lunes a viernes.
- Los estudiantes deben evitar la copia de los trabajos de sus compañeros, así como la transcripción de páginas de internet.
- En caso de incumplimiento en la entrega de la tarea por parte del estudiante debido a motivos de fuerza mayor o inasistencia justificada, éste debe tramitar su presentación a través de la coordinación presentando los soportes correspondientes.
- Se deben respetar los derechos de autor en aspectos relacionados con el uso y reproducción de los contenidos de documentos en diversos formatos tales como la fotocopia, y la citación de contenidos.

La Institución adopta el siguiente formato para registrar las tareas por áreas:

ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES



Las tareas escolares son acciones intencionadas desarrolladas a través de actividades extra que los docentes asignan a los estudiantes para ser realizados por fuera de la jornada escolar, dentro de un tiempo delimitado, con objetivos académicos y formativos predeterminados, con un grado de complejidad de acuerdo con su edad y ritmo de aprendizaje

OBJETIVOS

- Practicar lo aprendido en clase.
- Desarrollar habilidades como creatividad, reflexión y pensamiento crítico.
- Superar las debilidades detectadas para favorecer el desarrollo de las competencias.
- Mejorar el rendimiento escolar a mediano y largo plazo

BENEFICIOS

- Inculcar hábitos y actitud de autonomía de trabajo.
- Formar un sentido de responsabilidad por el aprendizaje.
- Detectar debilidades y trabajar en su mejoramiento.
- Permiten a las familias que se en la labor educativa.

CARACTERÍSTICAS

- Deben surgir de lo planeado en las secuencias didácticas.
- Deben contribuir a la crítica, el razonamiento, transversalidad y el desarrollo de la lógica.
- Deben ser intencionadas desarrolladas por los estudiantes por fuera de la jornada escolar.
- Deben tener una delimitación en tiempo.
- Deben adaptarse a la edad y diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- No deben confundirse con actividades ni con ejercicios

EFICACIA

- La eficacia de las tareas escolares tiene que ver con su condición de producir el efecto deseado.
- Son primordialmente responsabilidad de los estudiantes.
 - El estudiante debe establecer un cronograma para la realización de sus tareas.
 - La tarea escolar es una actividad compleja; es decir, no tiene una solución única.

CRITERIOS GENERALES

- Se debe nombrar un estudiante monitor de tareas.
 - Los estudiantes tendrán como máximo tres (3) tareas semanales.
 - Durante las evaluaciones de período no se programarán tareas para los estudiantes.
 - Los docentes deben mantener informados a los padres sobre el incumplimiento con tareas .
 - Los criterios de presentación y evaluación de las tareas serán indicados por parte de los docentes al momento de programarlas.
 - Los estudiantes deben evitar la copia de los trabajos , así como la transcripción de páginas de internet.
 - Se deben respetar los derechos de autor .
-
-

La institución adopta el registro PGA 02-02 R01 "Política institucional para las tareas escolares

3.3 Uso articulado de los recursos para el aprendizaje

2.3. USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Institución cuenta con políticas para el uso articulado de recursos, así como también, se dotan los espacios con los recursos necesarios para el aprendizaje al alcance de todos. Se hace control y seguimiento de estos recursos para fomentar, organizar y programar su uso, al igual que el mantenimiento de los mismos.

Todos los recursos de las tres sedes, entre ellos, las salas de sistemas, las tablets, la biblioteca, los laboratorios de ciencias Naturales, las aulas dotadas de VideoBeam y tablero digital, se reflejan en las secuencias Didácticas y se usan por parte de las áreas así:

ÁREARECURSOS QUE UTILIZA Educación Artística

- Internet
- Caballetes en las sedes Teresita Montes y Juan Pablo I
- Vestuario para danzas.

Tablets Ciencias Naturales

1. Internet
2. Aula dotada de VideoBeam
3. Laboratorios
4. Laboratorio Virtual Sede Teresita Montes

Tablets C. Sociales

- Internet
- Aula dotada de VideoBeam
- Biblioteca

Tablets Matemáticas

4. Internet
5. Aula dotada de VideoBeam
6. TabletsLenguajeInternet
7. Aula dotada de VideoBeam

8. Biblioteca

Tablets Desarrollo Humano

- Internet
- Aula dotada de VideoBeam
- Biblioteca Inglés Internet
- Aula dotada de VideoBeam
- Tablero Digital
- Material Impreso Tecnología e Informática Salas de sistemas
- Internet
- Aula dotada de VideoBeam
- Tablets
- Computadores
- Micro-Bits Educación Física Sala de Implementos Deportivos

Coliseos

La institución adopta el registro **PGA 02-03 R01** "Uso articulado de los Recursos para el Aprendizaje"

3.4 Uso de los tiempos par el aprendizaje

USO DE LOS TIEMPOS PAR EL APRENDIZAJE:

El año está distribuido en cuatro períodos de diez semanas cada uno, todas las áreas se desarrollan en forma simultánea de acuerdo con lo estipulado en el plan de estudios, las horas clase son de 60 minutos. Además, la Institución facilita sus espacios para las prácticas deportivas y culturales de los estudiantes y la comunidad, en jornada contraria, nocturna y/o fines de semana para el aprovechamiento del tiempo libre.

La política del uso de los tiempos para el aprendizaje es flexible y contempla los diferentes ritmos y formas de aprendizaje de los estudiantes y de acuerdo con la dinámica de las diferentes áreas del plan de estudios, que tienen en cuenta la diversidad de estudiantes de la institución educativa.

2.4.1 RITMOS DE APRENDIZAJE

El ritmo de aprendizaje es la capacidad que tiene un individuo para aprender de forma rápida o lenta una competencia, tiene especial vinculación con los siguientes factores:

5. Edad del individuo
6. Madurez psicológica
7. Condición neurológica
8. Motivación, preparación previa
9. Dominio cognitivo de estrategias
10. Uso de inteligencias múltiples

Existen diferentes ritmos de aprendizaje:

2.4.1.1. Ritmo de aprendizaje lento:

Presenta dificultades para seguir un ritmo de aprendizaje “normal” o adecuado, pueden presentar problemas a nivel de memoria, con una baja capacidad de atención a estímulos verbales y de expresión, además dificultades para evocar y recuperar la información aprendida, además se presenta inmadurez el área cognitiva o verbal de acuerdo a su edad, lo que provoca lentitud para aprender

Algunas características del aprendizaje lento según Luis Bravo Valdivieso:

- Lentitud para procesar la información escolar y para seguir el ritmo de aprendizaje del resto de sus compañeros.
- Inadecuado nivel de desarrollo de sus estructuras cognitivas y el grado de complejidad de las competencias escolares.
- Baja motivación para aprender, acompañada de baja autoestima.
- Dificultad para seguir instrucciones y bajos periodos de atención
- Dificultad en sus relaciones interpersonales.

2.4.1.2. Ritmo de aprendizaje moderado

El aprendizaje moderado se encuentra dentro de la media de su grupo. Realiza las actividades en el tiempo que se determina para ello y suele retener grandes cantidades de información o realizar procedimientos después de analizarlos o probarlos.

2.4.1.3. Ritmo de aprendizaje rápido

El ritmo de aprendizaje rápido es capaz de adquirir competencias mucho más rápido que el promedio.



2.4.2. ESTILOS DE APRENDIZAJE

Los Estilos de Aprendizaje son los rasgos cognitivos, fisiológicos y afectivos, de cómo los estudiantes perciben, interactúan y responden a los diferentes ambientes del aprendizaje. Keefe (1988). Estos estilos se clasifican así:

2.4.2.1. El sistema de representación visual

Preferencia por el contacto visual. No son buenos con textos, pero aprenden mejor viendo imágenes, vídeos, etc... Suelen ser estudiantes que son buenos dibujando lo que están aprendiendo. A veces se puede ver que realizan símbolos en sus apuntes, debido precisamente a que sienten una ayuda visual extra en su forma de aprender.

2.4.2.2. El sistema auditivo

Preferencia por contacto auditivo, destaca por tener una preferencia de aprendizaje basada en escuchar. Por ejemplo, los debates cara a cara en donde se les fuerza a escuchar, son situaciones muy beneficiosas para este tipo de alumnos con este estilo de aprendizaje predominante. También muchos estudiantes aprovechan este estilo para grabarse sus clases y luego escucharlas tranquilamente. Suelen tener una memoria auditiva más desarrollada.

2.4.2.3. El sistema kinestésico

Preferencia por interactuar con el contenido. Por ejemplo, las **clases de laboratorio** son las ideales para estas personas. Otro ejemplo sería aprender a escribir con un teclado, las personas con este aprendizaje aprenden mejor si interactúan con el contenido. Necesitan sentir el aprendizaje. Se dice que estas personas son más lentas aprendiendo, sin embargo, esto no es así del todo, estas personas cuando aprenden, el contenido queda grabado de forma mucho más profunda y posiblemente nunca se les olvide, sería lo denominado como memoria muscular. Aprende haciendo, involucrándose directamente. Prefiere historias donde la acción ocurre al principio.

2.4.2.4. El sistema lectura / escritura

Preferencia por leer, por escribir apuntes, su modo de aprendizaje se basa en leer textos, folletos, largas listas de detalles, etc... Son personas que necesitan apuntar constantemente.

2.4.2.5. El sistema multimodal

Es un estilo que se basa en tener varios estilos predominantes, mucha gente posee este tipo de estilo que suele englobar algunas características de cada uno.

Todo lo anterior, tanto los ritmos como los estilos de aprendizaje, son muy valorados en la institución para que los estudiantes se sientan incluidos en todas y cada una de las actividades, como se evidencia en las secuencias didácticas de todas las áreas, así como también en los proyectos pedagógicos.

ESTILOS DE APRENDIZAJE

Son los rasgos cognitivos, fisiológicos y afectivos, de cómo los alumnos perciben, interactúan y responden a los diferentes ambientes del aprendizaje. Keefe (1988).

El sistema visual :

- Preferencia por el contacto visual.
- No son buenos con textos, pero aprenden mejor viendo imágenes, videos, etc...
- Son buenos dibujando lo que están aprendiendo.



El sistema auditivo :

- Preferencia de aprendizaje basada en escuchar. Muchos estudiantes aprovechan este estilo para grabarse sus clases y luego escucharlas.
- Suelen tener una memoria auditiva más desarrollada.



El sistema kinestésico:

- Preferencia por interactuar con el contenido.
- Necesidad de sentir el aprendizaje.
- Aprende haciendo, involucrándose directamente.
- Se mueve cuando lee, toca los libros.



El sistema lectura / escritura:

- Preferencia por leer y por tomar apuntes.
- Su modo de aprendizaje se basa en leer textos, folletos, largas listas de detalles, entre otros.



El sistema multimodal:

- Se basa en tener varios estilos predominantes.
- Muchas personas poseen este tipo de estilo.
- Engloba algunas características de los anteriores.



La institución adopta el registro **PGA 02-04 R01** "Uso de los tiempos para el aprendizaje"

4 Gestión del aula

Aquí concretamos los actos de enseñanza y aprendizaje en el aula de clase.

La Gestión de aula abarca todos los ámbitos que pueden influir en el proceso de enseñanza - aprendizaje - evaluación, por lo tanto es necesario considerar que no solo se debe cautivar la atención de los alumnos o mantener un simple orden, sino que se debe motivar al alumno a generar sus propios aprendizajes, hacerlos partícipes de las clases, que sea un ente activo dentro del aula escolar, para esto es necesario tener la capacidad de adaptar el currículo a los distintos contextos donde se enseña, ya que todos los niños no son iguales y por lo tanto no aprenden de la misma manera. También se debe hacer partícipes a las familias de los alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje evaluación, a través de reuniones, informes, actividades extraescolares, encuentros grupales o individuales de padres etc.

4.1 Relación pedagógica (Organización)

See attachment(s)

RELACIÓN PEDAGÓGICA

Partiendo del principio "El estudiante es el centro del proceso educativo y la función principal del docente es la de mediar en el proceso de maduración del estudiante..." la institución debe encontrar un modo de desarrollar un clima de aula que no esté centrado en la enseñanza, sino en la facilitación del aprendizaje autodirigido, en donde la mediación juega el papel de potenciar en los alumnos sus habilidades cognitivas, metacognitivas y socioafectivas, apropiándose y beneficiándose de ellas, el diagnóstico individual y de grupo es la herramienta principal con la que cuenta el docente a la hora de enfrentarse a la labor docente. Por ello debemos atender en forma consensuada y colectiva a:

La Organización del aula de clases: Es importante convertir el aula de clase un lugar agradable y motivante, en donde el estudiante se sienta comprometido al cuidado del mismo.

Pacto de aula: la planeación de las normas y procedimientos o acciones y establecer las consecuencias; es importante que los estudiantes distingan lo que es correcto de lo incorrecto, en últimas se pretende crear un clima de respeto, reconocimiento y comprensión de las necesidades reciprocas. Es importante que los alumnos aporten a estas reglas y las acepten. Siempre en el marco del respeto por las normas Institucionales y en procura de un buen clima escolar desde el aula.

Fijar los acuerdos pedagógicos de enseñanza-aprendizaje en el proceso de evaluación: acordar con los estudiantes reglas y procedimientos de manera sistemática, incluir espacios de enseñanza explícitos sobre reglas escolares y conductas que se quieren estimular, (Fijar los criterios pedagógicos al comenzar el año escolar, y al inicio de cada período mediante los acuerdos pedagógicos en cada una de las áreas según las temáticas a trabajar). Aquí es importante ser claros en las instrucciones o en la información que se le suministra al alumno, así mismo como los acuerdos establecidos con ellos.

Cuidar del clima social y la cohesión de grupo, fomentando una buena comunicación entre los alumnos, teniendo en cuenta que el desarrollo grupal no es únicamente función del Director de Grupo sino que concierne a todos los docentes y a la comunidad educativa, por ello el fomentar metodologías que pongan en práctica técnicas de aprendizaje cooperativo, además de establecer una comunicación fluida que desarrolle habilidades sociales en el grupo a través de

técnicas grupales con enfoque en la clarificación de valores, a través de la transversalidad que generan los proyectos pedagógicos, se hacen imprescindibles para que la clase se sienta como un grupo unido hacia unos objetivos de aprendizaje.

Debido proceso: Mantenerse alerta y utilizar diferentes estrategias para enfrentar problemas potenciales que puedan trastornar la organización y el manejo del salón de clases y mediar en la resolución pacífica de los mismos. Es importante hacer un seguimiento sistemático a las relaciones y comportamientos de los alumnos, de esta forma se puede evitar que una situación de conflicto se salga de control o que se vulnere la integridad y la salud de los estudiantes, Las conductas inapropiadas deben ser atendidas de forma inmediata por cada uno de los docentes y los estamentos indicados de acuerdo a las rutas de atención.

- Secuencias Didácticas: La planificación realista, adaptada a las necesidades y en la medida de lo posible a los intereses, ritmos y estilos de aprendizaje, contribuye al buen control y funcionamiento del grupo. Es importante el uso de diferentes acciones o prácticas didácticas de tal forma que cautivemos el interés del alumno y lo motivemos al aprendizaje autónomo, aquí el uso de diferentes recursos didácticos apropiados y diseñados especialmente para el desarrollo de las diferentes actividades de clase es fundamental.
- 9. Fomentar la responsabilidad del estudiante: Es importante delegar tareas o funciones específicas en los estudiantes de tal forma que éstos se vean comprometidos con la clase, de esta forma incentivamos en nuestros estudiantes la responsabilidad personal y colectiva.
- Evaluar sistemáticamente los avances o dificultades en el proceso de enseñanza- aprendizaje y evaluación, en los procesos de desarrollo social y afectivo del aula, mediante el registro histórico- comportamental y académico del estudiante en la plataforma Puntoedu.
- Director de Grupo: Es el Orientador y el apoyo en el proceso de desarrollo integral de los estudiantes de un grupo específico, este apoyo es de Comportamiento Social, Académico y de formación personal, teniendo en cuenta que se debe realizar con cada uno de los estudiantes, para alcanzar logros y avances en ellos y por ende en su desarrollo integral.

El Director de Grupo tiene como funciones principales:

- Elaborar, organizar, ejecutar y evaluar periódicamente el Plan Operativo de Aula.
- El plan operativo debe ser elaborado o construido con sus estudiantes haciendo de la participación un elemento fundamental para poderlo llevar a cabo. Visionando metas claras para el presente año (Académicas, de comportamiento social, de integración del grupo y otros); todo esto debe ser apoyado en una evaluación de necesidades del grupo y en lo planeado por la Institución.
 - Apoyar los casos particulares con estudiantes, elaborando actas o compromisos que respalden el acompañamiento (anecdotario y/o formatos para cada caso).
 - Motivar, orientar y liderar la participación de sus estudiantes en eventos internos y externos de la Institución.
 - Atender a padres de familia o llamado de los mismos para casos particulares y/o generales que lo ameriten, dejando constancia en el anecdotario y/o formatos respectivos
 - Informar a los estudiantes y padres de familia lo mismo que a los coordinadores del horario de atención a padres.
 - Construir el Historial Pedagógico (anecdotario) del estudiante que incluye los anteriores aspectos y otros que considere necesarios de acuerdo a las directrices Institucionales.
 - Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico.
 - Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en coordinación con los otros estamentos, las soluciones más adecuadas.
 - Rendir periódicamente informe de las actividades programadas y realizadas, a los coordinadores de la Institución.

- Activar las rutas de atención cuando se detecte una situación de riesgo para los estudiantes.

4.2 Estilo pedagógico (Didáctica)

ESTILO PEDAGÓGICO:

Teniendo en cuenta que el docente es un mediador en el proceso educativo y que la intención es formar seres integrales, la Institución requiere de un docente comprometido con este proceso y que dentro de su propia formación sea un ser integral, abierto a los cambios que exige la educación de hoy, se gane la confianza y la credibilidad de la comunidad, cree un clima de auto-motivación, tenga un dominio de su área disciplinar, en otras palabras sea un líder pedagógico.

Por lo tanto su estilo pedagógico debe adaptarse a las necesidades de sus estudiantes y debe adaptarse a las condiciones sociales, culturales, académicas, científicas y tecnológicas de hoy, logrando combinar en forma armónica los diferentes estilos de enseñanza de tal forma que preste atención no solo a los resultados académicos, sino, a los procesos de formación integral, logrando que sus estudiantes no solo cumplan con el deber, sino, que participen activamente del proceso de formación, que logren desarrollar su pensamiento crítico, la fluidez verbal, la capacidad propositiva, la capacidad de adaptarse a diferentes situaciones, su potencial social y de relaciones interpersonales y el aprendizaje autónomo.

Es importante que el docente privilegie las estrategias didácticas que le permiten al estudiante ser parte activa en la adquisición del conocimiento y que respondan a las diferencias individuales, grupales e intergrupales.

Para esto deberá:

Conocer a sus estudiantes: hacer un diagnóstico pedagógico de cada uno de los grupos a su cargo y hacer uso efectivo del mismo en: la organización del aula, en la planeación de las diferentes actividades de tal forma que atienda las diferencias de sus alumnos, en la comunicación con sus alumnos y en la evaluación de los aprendizajes.

Realizar las caracterizaciones correspondientes a los estudiantes con aprendizajes diferenciados, regulados según el PIAR.

Conocer la práctica docente, conocer las teorías educativas y de dirección del aprendizaje, conocer los modelos pedagógicos, métodos de investigación y el modelo pedagógico institucional; pero no basta con conocer, es importante llevar a la práctica esos conocimientos y privilegiar aquellos que potencialicen las capacidades de sus estudiantes y/o atiendan las dificultades personales o grupales y que le faciliten la mediación en el proceso de enseñanza- aprendizaje y evaluación.

Planear su tarea docente con base en los dos aspectos anteriores y hacer un seguimiento continuo para atender a las dificultades o a las oportunidades de mejoramiento, de acuerdo a las secuencias didácticas.

4.3 Planeación de clases

PLANEACIÓN DE CLASES

Los planes de clase obedecen a su vez a una planeación Institucional (plan de estudios es el diseño Macro y se revisa y se ajusta 1 vez al año de acuerdo a la normatividad vigente): primero Proyecto Curricular de Área y después Proyecto Curricular de Asignatura y deben responder a las directrices institucionales: Guía para el Proyecto Curricular de Área y de Asignatura, el Preparador de Clase y La Guía de Aprendizaje o Didáctica.

Proyecto Curricular de Área: Es el diseño curricular disciplinar y le corresponde al grupo de docentes de cada una de las áreas contribuir a su construcción en forma colectiva, participativa y teniendo en cuenta las directrices Nacionales, Municipales e Institucionales: Estándares, Lineamientos Curriculares, DBA, evidencias de aprendizaje y Matriz de referencia de cada área, (horizonte Institucional, Propuesta pedagógica, enfoque metodológico, modelo de evaluación, Transversalidad de los proyectos pedagógicos y la interdisciplinariedad con las otras áreas del conocimiento.

Proyecto Curricular de Asignatura: Su construcción es competencia del titular de cada uno de los grados y áreas-asignaturas y parte de la construcción curricular del área. Al iniciar el año y de acuerdo a la asignación académica, cada uno de los docentes deberá presentar esta planeación acogiéndose a las directrices Institucionales.

El Preparador de Clase: La clase es la forma de organización básica y a la vez es la labor pedagógica fundamental en el proceso de construcción curricular y por ende en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dentro de la construcción curricular podemos considerar la preparación de clase como el microdiseño curricular (diseño didáctico) que tiene como referentes el macrodiseño (Plan de estudios) y el mesodiseño (plan de área y plan de asignatura). El docente deberá realizar un registro como mínimo semanal, del desarrollo curricular de las diferentes áreas- asignaturas-grupos a cargo y de acuerdo a la propuesta pedagógica, al enfoque metodológico y al modelo de evaluación de la Institución

4. Guía de Aprendizaje o Didáctica: Las guías de Aprendizaje, como elemento fundamental del componente curricular, promueven el trabajo individual y en equipo con actividades didácticas que propician la reflexión y el aprendizaje autónomo, colaborativo por medio de la interacción, el diálogo, la participación activa y la construcción social de conocimientos.

Las guías de aprendizaje son una herramienta que permiten dinamizar los escenarios de aprendizaje generados dentro y fuera del aula, además, respetan el avance al propio ritmo de aprendizaje del estudiante y fomentan el desarrollo del espíritu investigativo y la autonomía. Incentivan el aprender a aprender, el aprender a hacer, el aprender a comunicarse y, más importante aún, el aprender a convivir.

La guía de aprendizaje se convierte en el elemento principal para el apoyo pedagógico a la diversidad en el aula de clase: cuando el estudiante presenta dificultades en el proceso de aprendizaje o su estilo de aprendizaje es más lento que el de los compañeros y de profundización cuando el nivel de aprendizaje del estudiante es superior al de sus demás compañeros.

Es función de cada uno de los docentes construir las guías de aprendizaje de tal forma que respondan a las diferentes necesidades de sus estudiantes, la periodicidad está dada con las condiciones del grupo y al finalizar cada uno de los períodos como material de apoyo para los estudiantes con desempeño bajo.

Secuencias didácticas son un conjunto de actividades organizadas, sistematizadas y jerarquizadas, que posibilitan el desarrollo de conceptos, habilidades, actitudes y competencias, en las que se encuentra los DBA, las operaciones mentales, la competencia y el componente, los aprendizajes esperados, la transversalidad con los proyectos, los momentos pedagógicos y las estrategias de aprendizajes, la rúbrica y la atención a estudiantes con aprendizaje diferenciado, para direccionar el trabajo en el aula.

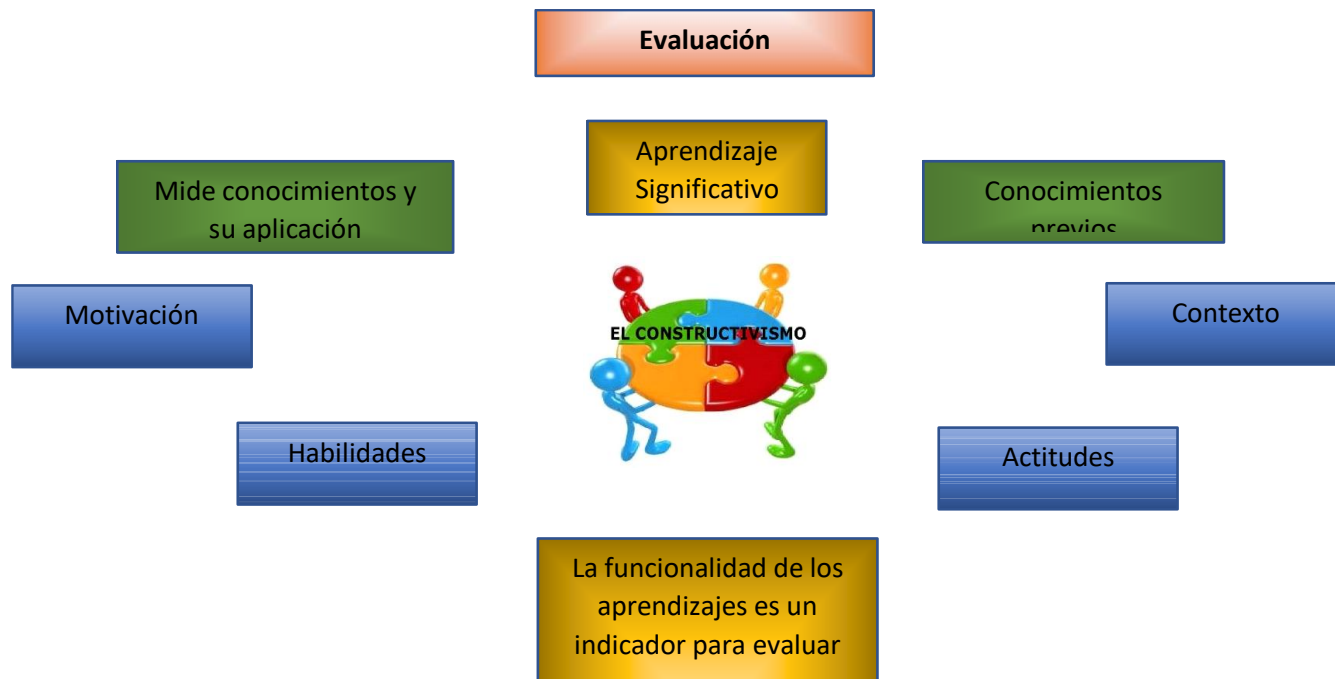
Material didáctico: Son los recursos que facilitan la enseñanza-aprendizaje, en la utilización de elementos que brinda la institución, sala de sistemas, libros Vamos a Aprender, Laboratorio de matemáticas y de las diferentes áreas, biblioteca y proyectos transversales.

PIAR: Plan individual de ajustes razonables que se convierte en una herramienta de apoyo para la planeación pedagógica con los estudiantes con de inteligencias múltiples y consolida los ajustes razonables que puedan requerir para favorecer su proceso de desarrollo y aprendizaje.

4.4 Evaluación en el aula

EVALUACIÓN EN EL AULA:

La enseñanza y el aprendizaje deben centrarse en el desarrollo de las habilidades de pensamiento socio – crítico y en la comprensión de las relaciones dinámicas entre los contenidos curriculares



Es responsabilidad de cada uno de los docentes adelantar el proceso de evaluación en la adquisición y aplicación de conocimientos a nivel del saber, el hacer y el ser de los alumnos a su cargo, el docente deberá llevar un registro actualizado de este proceso y que de cuenta de los diferentes momentos de la misma: Entrada o diagnóstica, del proceso o mediación y final o de salida, así mismo hará uso de sus resultados con el propósito de: ayudar al crecimiento personal de los alumnos por medio de la guía y orientación que se les proporciona dentro del proceso de aprendizaje, valorar el rendimiento, en torno a sus progresos con respecto a ellos mismos y a los demás alumnos, detectar las dificultades de aprendizaje, detectar, así mismo, los problemas en el proceso de enseñanza y en los procedimientos pedagógicos utilizados de cara a mejorar la calidad educativa.

El Propósito de la Evaluación de Entrada, mediada o de salida:

Evaluación Inicial o diagnóstica: Le permite al docente determinar cuáles son las principales fortalezas que sus estudiantes poseen al empezar el grado, el periodo, un nuevo tema o una unidad y adecuar la planificación a las necesidades del grupo de estudiantes.

De Proceso o Mediada: Determinar el avance de los alumnos durante el proceso, para establecer que han aprendido y que les falta por aprender, hacer un alto en el camino y determinar los procesos de reforzamiento que deben ser aplicados para ayudarlos a alcanzar la meta propuesta y para reorientar la metodología empleada por el docente.

Final o de salida: Hacer un recuento de las competencias alcanzadas por alumnos durante la unidad, el período o grado y de esta forma establecer las acciones de mejoramiento para el segundo momento de acuerdo a cada situación, a nivel individual o grupal.

Al momento de seleccionar y aplicar las diferentes estrategias de evaluación el docente tendrá en cuenta:

Que estas sean objetivas, confiables y precisas. Para lograrlo requiere de instrumentos bien estructurados.

La selección de las Actividades de evaluación debe reflejar claramente lo enseñando.



Los alumnos deben conocer y comprender los criterios de evaluación, por lo tanto al iniciar cada período socializará con sus estudiantes estos criterios y los respetará en el momento de asignar las respectivas valoraciones a los estudiantes. El estudiante debe tener claro qué se le va a evaluar, cómo se le va a evaluar y cuándo se le va a evaluar.

Los alumnos deben conocer claramente los requerimientos y las formas aceptables de desempeño, logros, competencias e indicadores de logro.

Los alumnos deben estar conscientes de que sus desempeños serán comparados con los logros, competencias, desempeños e indicadores de logro establecidos en el proyecto curricular de asignatura y con las de otros alumnos, mediante la heteroevaluación, la coevaluación y la autoevaluación.



El docente al finalizar cada período académico entregará un informe de cada uno de los alumnos a su cargo de acuerdo al Sistema Institucional de evaluación, informe cuantitativo y cualitativo. El informe cuantitativo de acuerdo a la escala Institucional y el informe cualitativo dará cuenta de los avances y dificultades del alumno (Juicio descriptivo) competencias o logros en los cuales presenta un desempeño bajo y sugerencias u observaciones para alumnos y padres de familia. En las secuencias didácticas se encuentra contemplada la evaluación como un entregable, al final del momento pedagógico que va desde la exploración, elaboración, práctica y salida, que determinan el proceso de aprendizaje por competencias durante todo el periodo contemplado en la rúbrica.

Evaluaciones de periodo: evaluaciones elaboradas por competencias y competencias de acuerdo a la especialidad de cada área, las cuales permiten al estudiante a medir la pertinencia de los conceptos trabajados durante el periodo para formular acciones de mejoramiento.

Participación en pruebas externas como: Pruebas Avancemos, Supérate y Pruebas Saber Icfes que monitorean el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes de educación básica, como seguimiento de calidad del sistema educativo.

Evaluaciones de nivelación que se realizan durante cada periodo académico, con estudiantes que reprobaron la materia durante un periodo.

Evaluación de promoción anticipada solicitada por los padres o acudientes de acuerdo a los criterios establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.

Validaciones que realiza la institución con estudiantes para nivelar años de estudio.

5 Seguimiento Académico

Definir los resultados de las actividades en términos de asistencia de los estudiantes, calificaciones, pertinencia de la formación recibida, promoción y recuperación de problemas de aprendizaje.

5.1 Seguimiento a los resultados académicos de los estudiantes

SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

El seguimiento a los resultados académicos de los estudiantes es la base para diseñar acciones que los apoyen y acompañen en sus procesos de aprendizaje, este apoyo se da a través del desarrollo de actividades de recuperación.

El seguimiento a los resultados académicos de los estudiantes se hace periódicamente:

Primero por parte de los docentes dentro de las horas efectivas de clase y en el proceso continuo de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. Con base en los resultados el docente realiza actividades de refuerzo, recuperación o superación y de profundización en forma continua y sistemática.

Segundo las comisiones de evaluación y promoción, realizan periódicamente un análisis de los resultados académicos de los alumnos y recomiendan planes de mejoramiento individual, grupal o a padres de familia.

Tercero: en coordinación se tendrá un registro actualizado de los resultados académicos de los estudiantes, de los procesos de recuperación adelantados por los docentes y de los compromisos asumidos por docentes, alumnos y padres en el proceso de mejoramiento.

Cuarto al finalizar el año académico se realizan recuperaciones con miras a resolver los problemas académicos de los estudiantes con desempeños inferiores (de acuerdo a lo que señala el SIEPE), si persisten las dificultades (desempeños bajos en los estudiantes) y porcentajes altos de repitencia el Consejo Académico realiza un análisis de las causas y estas serán motivo de mejoramiento, además programará actividades especiales de recuperación o superación de las mismas al iniciar el siguiente año académico de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEPE). En todo caso la Institución procurará y velará por el mejoramiento académico de sus estudiantes y de la calidad de la educación.

Quinto dentro del proceso señalado anteriormente cada docente tendrá evidencia de los resultados académicos de los estudiantes, de la comunicación constante con estudiantes y padres para favorecer su mejoramiento y en donde los dos se comprometen con el proceso de mejoramiento, del plan de recuperación adelantado y del resultado del mismo, si el resultado de este proceso es positivo deberá reflejarse en el informe final del alumno.

Sexto los resultados académicos superiores y que ameriten estímulo se tienen en cuenta para:

- Destacar en el cuadro de honor a los alumnos que ocupan el primer puesto en cada período, por grupo.
- Estimular en la noche de los mejores por grado a aquellos estudiantes que durante el año académico hayan sobresalido por sus desempeños académicos.

- Analizar en las diferentes comisiones la situación de aquellos estudiantes que se consideren con desempeños excepcionales y si es el caso proponer ante el Consejo Académico su Promoción Anticipada al grado siguiente.

5.2 Seguimiento a la asistencia de los estudiantes

SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES: El control y seguimiento a la asistencia de los alumnos es un factor de mucha importancia para la Institución, siendo la formación integral de sus estudiantes un principio se debe prestar atención a:

El ausentismo de los estudiantes a clase durante toda la jornada o entre clases

La puntualidad de los estudiantes para llegar a la Institución y a clases

Para lograr hacer un seguimiento a estos dos aspectos la Institución tiene establecido el siguiente procedimiento:

- Cada docente debe hacer un registro sistemático de ausencias justificadas o sin justificar, retardos y fugas de clase de cada uno de los estudiantes a cargo y realizar un seguimiento a las reincidencias, estableciendo dialogo con los estudiantes y asumiendo los compromisos del caso, si es necesario deberá citar a los padres o acudientes para ponerlos en conocimiento de la situación; a la vez dará a conocer al Director de grupo la situación de reincidencia del alumno.
- En cada grupo se llevará un registro semanal actualizado de las ausencias justificadas o no justificadas, los retardos y las fugas de cada estudiante, será responsabilidad del Director de grupo elegir al alumno monitor delegado para cumplir con esta tarea, quien la recogerá al inicio de la jornada y la entregará al finalizar la jornada a coordinación.
- El Director de grupo hará un seguimiento continuo de la asistencia de sus alumnos e informará a coordinación aquellos casos en los cuales se detecte una posible deserción escolar, previamente averiguara por las posibles causas de deserción y si es el caso establecerá dialogo con padres o acudientes con el objetivo de comprometerlos en el acompañamiento en la asistencia del alumno. Ver formato de encuesta a desertores.
- En coordinación se sistematizara semanalmente las ausencias, retardos y fugas de cada uno de los estudiantes y se hará un seguimiento a la misma, estableciendo mecanismos de control cuando se persista en ausencias sin justificar, en retardos o fugas de clase y conjuntamente con el Director de grupo debe establecer los mecanismos para la recuperación del estudiante ausente, si a pesar de las acciones adelantadas persiste la ausencia del estudiante se debe levantar un acta de este hecho.
- En el informe periódico que se entrega a los padres de familia se consignaran las ausencias de los estudiantes y si es del caso se entrega un informe adicional de fugas y retardos, con el objetivo de comprometer al alumno y padre de familia en la solución de esta situación.

- En el caso de fugas de clase o de la Institución se procederá de acuerdo al Manual de Convivencia.

5.3 Uso pedagógico a las evaluaciones externas

USO PEDAGÓGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS:

Las conclusiones de los análisis de los resultados de los estudiantes en las evaluaciones externas (pruebas SABER) son fuente para el mejoramiento de las prácticas de aula, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional y a través de la conformación y puesta en marcha del Proyecto Pruebas Saber.

Para este seguimiento la Institución adopta el registro **PGA 04-03 R01**"Uso pedagógico de las evaluaciones externas"

5.4 Actividades de recuperación

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Las situaciones pendientes no se deben perder de vista, pues pueden convertirse en asuntos acumulados que en el tiempo por diferentes razones sea más complejo resolverlas o que ya no tengan solución. Es necesario establecer estrategias de apoyo orientadas a resolver concretamente el asunto "pendiente", es necesario que estas tengan definidos tiempos, espacios, recursos, responsables, entre otros.

ESTRATEGIAS DE REFUERZO PEDAGÓGICO: Se llevan a cabo a través de diferentes actividades curriculares, se desarrollan durante un tiempo específico (un año, un semestre, un período) y atienden dificultades de aprendizaje puntuales de los estudiantes en las diferentes áreas.

- Los docentes de cada área deberán planear y desarrollar durante todo el proceso enseñanza–aprendizaje diferentes actividades de refuerzo pedagógico y de acompañamiento escolar para el mejoramiento académico de los alumnos, de acuerdo a las dificultades presentadas por los alumnos. Estas actividades deberán corresponder a un diseño de propuestas con metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje especiales o acordes con las dificultades de los estudiantes.
- Al comenzar cada período académico los docentes dedicarán una semana al desarrollo de diferentes estrategias pedagógicas y didácticas de apoyo, nivelación, superación y profundización.
- Terminado este proceso los alumnos deberán sustentar el avance o superación de las dificultades presentadas durante el período anterior, el docente dejará constancia en un acta de dicho proceso y su resultado, sea este positivo o negativo. Si es positivo se consignará en el informe de cada estudiante y esta nota será la que se tenga en cuenta para el promedio final.
- Cuando los estudiantes fueron promovidos, con áreas evaluadas en el nivel bajo, es necesario que al finalizar el año lectivo se le entregue un programa especial de refuerzo y recuperación pertinente con las dificultades para ser sustentado al inicio del año escolar de acuerdo a la programación de la institución, en todo caso este proceso debe adelantarse antes de terminar el primer período escolar. Y le corresponde al docente titular del área (del nuevo año académico) realizar el proceso de evaluación del alumno, El resultado de dicho proceso deberá quedar registrado en el historial del alumno y en el registro escolar (novedades de los estudiantes)

La institución adopta el registro **PGA 04-04 R01** "Programa para estudiantes No Promovidos y Promovidos con Programa de Refuerzo"

5.5 Apoyo pedagógico a estudiantes con N.E.E.

APOYO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES CON BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN.

El alumno con barreras para el aprendizaje y la participación es aquel que requiera por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas, derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta y que está plenamente caracterizada e identificada a nivel pedagógico.

La Institución tiene como tarea adelantar el proceso de identificación de los posibles casos de alumnos que requieren este apoyo y hacer las remisiones del caso ante la autoridad competente. Para ello los docentes a través del diagnóstico pedagógico pueden detectar estos posibles casos y hacer una caracterización de ellos de acuerdo a las directrices de SEM y de la Institución.

ESTRATEGIAS DE APOYO PEDAGÓGICO: Se llevan a cabo a través de Adaptaciones Curriculares, se desarrollan a lo largo de todo un proceso educativo o durante el período de escolarización dependiendo de las dificultades del estudiante.

- Al comenzar el año y después de recibir su asignación académica y de grupos, cada docente procederá a hacer un diagnóstico por grupos con el objetivo de detectar las dificultades de los estudiantes que requieren apoyo pedagógico durante el año escolar
- Entregará un informe al servicio de orientación de la institución con el objetivo de recibir asesoría y acompañamiento.
- Con el apoyo de orientación y de acuerdo al plan de estudios y a las directrices emanadas de las Comisiones de Evaluación y Promoción y al Consejo Académico, cada docente deberá realizar las adaptaciones curriculares generales o particulares que requieran los estudiantes a su cargo a través de la planeación curricular de asignatura (proyecto curricular de aula), determinando el nivel de desempeño que el estudiante logrará alcanzar y las actividades pedagógicas y didácticas que requiere, así mismo como las estrategias evaluativas que se ajusten a su ritmo de aprendizaje. El padre de familia debe ser enterado de esta situación.
- El docente debe anexar a su planeación curricular de asignatura estas adaptaciones y entregarlas a Coordinación, durante el primer mes de inicio del año escolar.
- En caso de repitencia de un alumno es necesario que se tenga en cuenta los logros pendientes de los estudiantes y diseñar unas actividades específicas de superación de los mismos con el objetivo de evitar la desmotivación.

5.6 Seguimiento a los egresados.

SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS

Se constituye en una instancia institucional que se pone al servicio de los egresados, con el propósito de hacer extensivo el vínculo y responsabilidad social con nuestros egresados, más allá de su etapa Escolar Media.

Para la Institución el egresado es parte significativa de su comunidad y de su proyección ante la sociedad y los escenarios académicos, sociales, culturales y ambientales. En correspondencia, se coordina y facilita procesos en los cuales resulta muy importante y de alto significado la activa participación de sus egresados.

Es importante resaltar la importancia que tiene la vinculación de los egresados a los procesos Institucionales de acuerdo a la Guía de Autoevaluación Institucional N° 34:

Garantizar a todos sus estudiantes que la educación que brinda es pertinente para que puedan seguir estudiando o, si así lo desean o necesitan, para ingresar al mercado laboral con buenas oportunidades. Para ello, está pendiente de los cambios que ocurren en su entorno inmediato y en contextos más amplios.

Conocer las exigencias del sector productivo en cuanto al perfil de trabajadores que solicitan las empresas. En la actualidad, los empleados deben tener capacidad para manejar diferentes clases de información, comunicarse adecuadamente, solucionar problemas, gestionar proyectos individuales y colectivos, negociar, tomar decisiones, aplicar las tecnologías de información y comunicación, y manejar un segundo idioma.

Evaluar y reflexionar acerca de las prácticas tradicionales de enseñanza para dar paso a nuevas formas de aprendizaje. Para ello tiene en cuenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

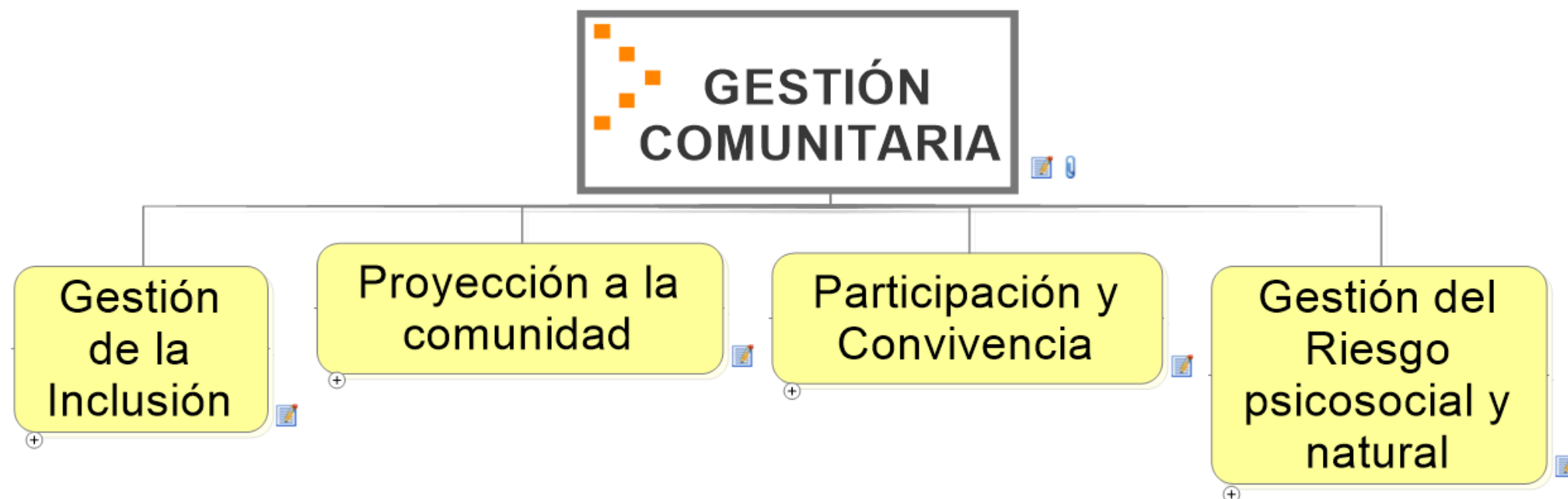
De acuerdo a lo anterior la Institución se propone:

- Obtener información veraz y oportuna de nuestros egresados en cuanto a articulación de la educación media y la superior (Carrera u oficio al cual se encuentra adscrito) y de esta forma verificar ¿cómo la Institución ha contribuido en ese paso y como puede pasar a contribuir en el futuro?
2. Mantener la información sistematizada respecto al número de egresados por año, a partir del 2010, Ubicación profesional, laboral o estudios que están realizando: logros académico, culturales, hobbies u otros.
 3. Aumentar la pertinencia de la educación media y facilitar la articulación con la educación superior, técnica o tecnológica.
- Mantener una base de datos actualizada con información de nuestros egresados en cuanto ubicación, dirección, teléfono, correo electrónico, si se encuentra estudiando: carrera que estudia, universidad en la que cursa estudios, si trabaja en que oficio o empresa labora y los hobbies, logros académicos, culturales o de otra índole. Todo esto con el fin de analizar la contribución en formación académica, personal, social y/o ambiental que hace la Institución y como estos aportes facilitan el acceso de los estudiantes que culminan la educación media a los diferentes programas de formación profesional, técnica o tecnológica.
 - Establecer contacto permanente con sus egresados a través de diferentes medios o actividades: correo electrónico, encuentro de egresados u otros que se propongan.
 - Utilizar la información que se obtenga para establecer mecanismos de mejoramiento de los procesos Institucionales.

Adjunto presentamos análisis estadístico de Seguimiento a Egresados actualmente vinculados en la Universidad del Quindío.

La institución adopta el registro **PGA-04-06 R01** "Seguimiento a egresados"

GESTIÓN COMUNITARIA



See attachment(s): [Estructura Proyectos Pedagógicos.doc](#), [Formato Plan Operativo.doc](#)

El área de Gestión directiva y horizonte institucional involucra los procesos orientados a facilitar la coordinación e integración de los procesos institucionales y la inclusión del establecimiento educativo en los contextos local y regional.

1 Gestión de la Inclusión	131
1.1 Articulación con la política de inclusión del Municipio	131
1.2 Identificación y caracterización de la población en condición de vulnerabilidad	131
1.3 Implementaciones de estrategias y acciones de flexibilidad para garantizar el acceso y la sostenibilidad	138
1.4 Configuración del aula inclusiva para el reconocimiento de la alteridad	139
1.5 Identificación, uso y seguimiento a las necesidades y expectativas de los estudiantes (proyecto de vida)	139
2 Proyección a la comunidad	140
2.1 Escuela de padres	140

2.2 Oferta de servicios a la comunidad	140
2.3 Uso de la planta física y los medios.....	141
2.4 Servicio Social Estudiantil Obligatorio.....	142
3 Participación y Convivencia	149
3.1 Participación de los estudiantes.....	149
3.2 Consejo de Padres de Familia.....	149
4 Gestión del Riesgo psicosocial y natural	152
4.1 Diseño, implementación y mejora de programas de prevención y atención de riesgos psico-sociales.....	152
4.2 Diseño, implementación y mejora de programas de prevención y atención de riesgos físicos y Planes de prevención y atención de desastres PRAE-PEGER	152

1 Gestión de la Inclusión

Cada uno de los principios institucionales reflejan el interés por la inclusión educativa, la cual está fundamentada en la educación como un derecho humano, en una educación básica de calidad para todos y en la valoración de la diversidad como riqueza. Así, todos los procesos misionales promueven la inclusión educativa a través de diferentes ámbitos, programas, proyectos y acciones que contribuyen en garantizar la permanencia en el sistema educativo institucional y local de todos los estudiantes que creen en la propuesta educativa de la institución educativa Teresita Montes.

1.1 Articulación con la política de inclusión del Municipio

Revisado el proceso educativo en distintos niveles de formación, investigaciones realizadas demostraron que la mayor dificultad para alcanzar procesos de aprendizaje en los educandos no estaba en su condición biológica o psicológica, sino más bien por actitudes de los docentes, de su entorno social y educativo y la falta de oportunidades de participación social.

Ahora bien, el término migra de necesidades educativas especiales (NEE), hacia la construcción de la categoría “Barreras para el aprendizaje y la participación”. De manera que, las dificultades que experimentan los estudiantes para acceder al aprendizaje y participar en la institución educativa de acuerdo con el modelo social, surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos (personas, políticas, instituciones, culturas, circunstancias sociales y económicas, entre otros) (UNESCO, 2004).

Por ello, se hace necesario resignificar el horizonte institucional y las prácticas pedagógicas, tendientes a implementar modelos y didácticas pertinentes, donde se caracterice a la población con el fin de identificar la vulnerabilidad de los estudiantes. De modo que, se tienen en cuenta aquellos con aprendizajes diferenciados (barreras para el aprendizaje y la participación), con el propósito de implementar ajustes y estrategias razonables para su participación en los procesos formativos y, en la búsqueda constante de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes en un ambiente apropiado (clima escolar y espacios físicos).

1.2 Identificación y caracterización de la población en condición de vulnerabilidad

See attachment(s): [PGC-01-02 R01 CARACTERIZACIÓN PEDAGÓGICA.pdf](#), [Proceso de caracterización educativa del estudinate por dimensiones.jpg](#)

Como ya se había mencionado, la inclusión educativa se define como el reconocimiento del derecho a la plena participación de todos los seres humanos en la dinámica educativa, en aspectos afectivos, sociales, intelectuales, culturales, comunicativos, sin distinciones de ninguna índole; proporcionando, oportunidades de desarrollo integral. Sin embargo, cuando se refiere a educación inclusiva, la definición es más extensa.

Así que, la educación inclusiva es aquella en donde todos los niños, las niñas, adolescentes, y adultos independientemente de su género, posición política, ideología, visión del mundo, pertenencia a una comunidad o minoría lingüística, orientación sexual, credo religioso, lengua o cultura, asisten a la institución

educativa que les corresponde por su estatus de edad, lugar de residencia, con pares de su misma edad y reciben los apoyos que requieren para que su educación sea exitosa.

Además, se entiende como un proceso permanente, cuyo objetivo es promover el desarrollo, el aprendizaje y la participación de todos sin discriminación alguna, garantizando los ajustes razonables que se requieren en el proceso educativo con enfoque diferencial y con especial énfasis en quienes, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados.

A continuación, se encuentran algunos términos que están directamente relacionados con la educación inclusiva (MEN, 2012):

- **Persona con discapacidad:** son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. La persona con discapacidad es un sujeto de especial protección constitucional. Al interior del sistema educativo se entiende como un sujeto pleno e integral, donde la discapacidad se concibe como una capacidad diferencial que hace parte de la diversidad humana.
- **Estudiante con discapacidad:** aquella persona que se encuentra matriculada en una institución de educación y que presenta dificultades a mediano y largo plazo, que se refleja en el desempeño dentro del contexto escolar y le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que puede presentar dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo intelectual, mental psicosocial, sensorial auditiva, sensorial visual, sordoceguera, sensorial voz y habla, física o de movilidad, trastorno del espectro autista, sistémica y múltiple discapacidad.
- **Estudiante con capacidades excepcionales:** la persona con capacidades o con talentos excepcionales globales se caracteriza por presentar un desempeño superior en múltiples áreas acompañado por las características universales de precocidad, auto maestría y habilidades cognitivas.
- **Estudiante con talentos excepcionales:** esta categoría incluye a sujetos que presentan un desempeño superior y precocidad en un área específica del desarrollo.
- **Estudiante con doble excepcionalidad:** es el estudiante que presenta discapacidad en una o varias esferas del desarrollo y simultáneamente presenta capacidad y/o talento excepcional.
- **Acceso al derecho a la educación para las personas con discapacidad:** comprende las diferentes acciones y ajustes razonables que el sector educativo realiza para garantizar el ingreso a la educación con calidad como derecho fundamental para los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores con discapacidad el ingreso a la educación inicial, preescolar, básica, media, superior, y la educación para el trabajo y el desarrollo humano. En consecuencia, se convierte en una obligación para las modalidades que ofrecen educación inicial y para los establecimientos educativos de carácter estatal y privado, en todos los niveles, permitir a las personas con discapacidad el ingreso, matrícula, permanencia y promoción en condiciones de equidad y sin discriminación.
- **Servicios de apoyo pedagógico para la inclusión de las personas con discapacidad, capacidades y/o con talentos excepcionales:** se trata de los procedimientos, recursos humanos y financieros, equipos, materiales didácticos, software, TIC, infraestructura, caracterización de las condiciones de los estudiantes, mobiliario accesible, formación básica de docentes, alfabetización, estrategias pedagógicas y didácticas, procesos de evaluación y promoción flexibles que aportan al logro de más y mejores aprendizajes y facilitan la participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad.
- **Ajustes razonables:** son las modificaciones y adaptaciones pertinentes, para garantizar a las personas con discapacidad el goce efectivo o ejercicio del derecho a la educación
- **El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA):** consiste en los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer más accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes ayudando a valorar la diversidad de cada uno de ellos. El DUA no excluye la posibilidad de usar ayudas técnicas que se requieran para grupos particulares de personas con discapacidad. Es decir, un enfoque que facilite un diseño

curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, objetivos, métodos, materiales y evaluaciones formulados partiendo de la diversidad, que permitan aprender y participar a todos, no desde la simplificación o la homogeneización a través de un modelo único para todos, sino por la utilización de un enfoque flexible que permita la participación, la implicación y el aprendizaje desde las necesidades y capacidades individuales.

A continuación, se pueden observar las diferentes barreras que pueden presentar los estudiantes para acceder al aprendizaje y a la participación. (ver mapa) Teniendo en cuenta que cada categoría es particular, se definen seguidamente las características que cada una presenta.

- **Sensorial visual**

En esta categoría se reportan los estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones para percibir la luz, forma, tamaño, o color. Se refiere a aquellas personas que presentan diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades de cuidado personal, estudio, trabajo, entre otras. Existen personas ciegas y personas con baja visión quienes, a pesar de usar su mejor corrección en gafas o lentes de contacto, o haberle practicado una cirugía, tienen dificultades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca. Se deben reportar estudiantes con:

- **Baja visión**

- **Ceguera**

Para que los estudiantes que presentan estas condiciones tengan más independencia y autonomía, deben contar con espacios accesibles, señales sonoras, apoyos tecnológicos, entre otros.

- **Sensorial auditiva**

Aquí se incluyen personas con distintos tipos de pérdida auditiva, hecho que les genera limitaciones significativas en la percepción de los sonidos y en los intercambios comunicativos verbales con otros (Valmaseda, 2002; Domínguez y Alonso, 2004). Frente a esta concepción, de índole audiológica, se encuentra una nueva concepción de las personas sordas, de índole sociocultural, según la cual las diferencias entre estas últimas y las oyentes no se centra en que unas escuchen y otras no, sino en las connotaciones sociales y culturales de dominar una lengua de tipo visual y gestual, que emplea el espacio para su organización (la lengua de señas), cuya adquisición puede tener lugar durante los primeros años de vida, si las condiciones del entorno así lo permiten (Domínguez y Velasco, 2013; Domínguez y Alonso, 2004; Valmaseda, 2002; Marchesi, 1998, 1999).

Para aumentar el nivel de independencia los estudiantes con estas condiciones pueden requerir de la ayuda de intérpretes, audífonos, implantes, sistemas de frecuencia modulada- FM y apoyos pedagógicos, entre otros.

- **Los usuarios de lengua de señas** - tienen sordera profunda, pueden usar señas naturales o lengua de señas colombiana. Requieren de docentes bilingües en castellano y lengua de señas y los servicios de apoyo de modelo lingüístico y cultural y de intérpretes de lengua de señas colombiana- LSC.

- **Los usuarios de castellano oral** - tienen baja audición o hipoacusia, pueden requerir audífonos, sistemas de frecuencia modulada y apoyos pedagógicos.

Criterios para la identificación:

- No responde al tono normal de voz

- Sigue al profesor con la mirada cuando este habla
- No responde a estímulos sonoros
- Su pronunciación es defectuosa
- Presenta problemas en el aprendizaje de la lecto- escritura
- Frecuentemente se queda en los dictados y necesita del cuaderno de sus compañeros.
- Mala estructuración del lenguaje oral y escrito.
- No participa en clases, es retraído.
- Sus respuestas en ocasiones, no tienen relación con las preguntas.
- Tienen dificultades en la comprensión.
- Vocabulario limitado.
- Interrumpe constantemente al profesor.
- Presenta aparente déficit de atención.
- Presenta constante molestia en los oídos.

- **Sensorial voz y habla:**

En esta categoría se encuentran aquellas personas que presentan en forma permanente alteraciones en el tono de la voz, la vocalización, la producción de sonidos y la velocidad del habla. También las personas con dificultades graves o importantes para articular palabra (mudez, tartamudez); es decir con alteraciones graves del lenguaje. Presentan diferentes grados de dificultad en la emisión de mensajes verbales en el desarrollo de sus actividades cotidianas y escolares.

Para una mayor independencia podrían requerir de apoyos terapéuticos, tecnológicos.

- **Limitación física (movilidad):**

En esta categoría se deben reportar las personas-estudiantes que presentan en forma permanente debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, alteraciones articulares o presencia de movimientos involuntarios. Las personas con esta condición presentan dificultad de diferentes grados para caminar o desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar objetos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, entre otras.

Para aumentar su grado de independencia pueden requerir de la ayuda de otras personas, prótesis, órtesis o ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, caminadores o muletas, entre otras. Alteración del aparato motor, debido a una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso, muscular y /u óseo.

Algunos subtipos de este tipo de discapacidad son:

- Parálisis Cerebral sin compromiso cognitivo
- Parálisis: cuadriplejía (cuatro miembros) hemiplejía (medio lado derecho o izquierdo), monoplejía (un solo miembro) paraplejía (dos miembros superiores o inferiores)
- Distrofia muscular
- Osteogénesis imperfecta (niños con huesos de cristal)

- Lesión neuromuscular
- Espina bífida
- Otras relacionadas
 - **Discapacidad sistémica**

Se refiere a las condiciones de salud que impiden que el niño o adolescente asista regularmente al aula de clases. Incluye enfermedades crónicas y graves como, por ejemplo, la insuficiencia renal crónica terminal, los distintos tipos de cáncer, enfermedades cardiovasculares, óseas, neuromusculares o de la piel, que no permiten que el estudiante comparta actividades físicas y de otra índole con sus pares, y que restringen su participación en la vida en sociedad (OMS, 2011; MEN, 2015).

- **Sordo ceguera:**

Compromiso auditivo y visual parcial o total. Esta condición puede traer como consecuencia dificultades en la comunicación, orientación, movilidad y acceso de la información. Es una discapacidad que resulta de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) y que genera en quienes la presentan problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir el entorno. Algunas personas sordo ciegas son sordas y ciegas totales, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Generalmente las personas sordo ciegas requieren de apoyos táctiles para comunicarse, los cuales se proveen a través de guías intérpretes o mediadores y en algunos casos de apoyos tecnológicos.

Dependiendo del grado de afectación las personas con sordoceguera pueden contar con ayudas de audífono, comunicarse en lengua de señas en el aire como las personas sordas si tienen resto visual, o apoyada al tacto cuando hay poco o ningún resto. Entre otros diversos sistemas de comunicación para las personas sordo ciegas acordes a las características particulares de cada uno.

- **Discapacidad intelectual - cognitivo**

Comprende todas aquellas limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiestan en dificultades relacionadas con “la comprensión de procesos académicos y sociales (...), el desarrollo de actividades cotidianas de cuidado personal, comunitarias, del hogar, entre otras, para lo cual precisan de apoyos especializados” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). Esta discapacidad aparece antes de los 18 años de edad; por tanto, está ligada al desarrollo. No se adquiere a lo largo de la vida (AAIDD, 2011; Verdugo y Gutiérrez, 2009).

Para lograr una mayor independencia se requiere de apoyos especializados terapéuticos y pedagógicos. Entre estos, están:

- Síndrome de Down
- Otros síndromes con compromiso intelectual
- Trastorno cognitivo

Criterios para la identificación:

- Se evidencia baja comprensión en los contenidos curriculares.
- Se le dificulta recordar sucesos ocurridos a mediano y largo plazo.
- Tiene periodos limitados de atención.
- Tiene dificultad para seguir instrucciones orales y escritas.
- Sus explicaciones y argumentaciones no son precisas y ordenadas.
- Sus ritmos de aprendizaje son lentos.
- Se le dificulta plantear y encontrar soluciones a problemas cotidianos.
- Tiene dificultad para construir conceptos verbales y escritos.

- Olvida habilidades recientemente aprendidas.
- Le cuesta operar con procesos abstractos.
- Adquiere sus procesos lecto-escritura de manera lenta.

- **Discapacidad Mental Psicosocial**

Alteración bioquímica que afecta la forma de pensar, los sentimientos, el humor, la habilidad de relacionarse con otros y el comportamiento: desórdenes mentales expresados en comportamientos o expresiones emocionales inadecuadas, como la esquizofrenia, la bipolaridad, trastornos de ansiedad manifestados a través de trastorno obsesivo compulsivo, mutismo selectivo, psicosis, entre otras, quienes requieren de tratamiento psiquiátrico para poder ser incluidos al sistema educativo, ya que pierden el contacto con la realidad.

En esta categoría se encuentran aquellas personas-estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones de conciencia, orientación, energía, impulso, atención, temperamento, memoria, personalidad y en las conductas psicosociales, entre otras. Pueden presentar diferentes grados de dificultad en la ejecución de actividades que implican organizar rutinas, manejar el estrés y las emociones; interactuar y relacionarse con otras personas; al igual que en actividades, de educación, trabajo, comunitarias, sociales y cívicas.

- **Trastorno del espectro autista - TEA**

Es un trastorno del desarrollo de la conducta, caracterizado por una interacción social limitada, problemas de comunicación entre otros que varían según la severidad. Afecta el desempeño de funciones intelectuales, psicosociales, la voz y el habla, incidiendo en las relaciones interpersonales. Grupo de alteraciones o déficit del desarrollo de características crónicas y que afectan de manera distinta a cada persona. Se definen como una disfunción neurológica crónica con fuerte base genética que desde edades tempranas se manifiesta en una serie de síntomas basados en la tríada de Wing que incluye: la comunicación, flexibilidad e imaginación e interacción social.

Además, afecta el desempeño de funciones intelectuales, psicosociales, la voz y el habla, incidiendo en las relaciones interpersonales. Movimientos, utilización de objetos o habla estereotipados o repetitivos. Insistencia en la monotonía, excesiva inflexibilidad de rutinas o patrones ritualizados de comportamiento verbal o no verbal.

Criterios para la identificación:

- Interacción social limitada.
- Uso del lenguaje estereotipado, repetitivo o no habitual.
- Aparente inflexibilidad y apego a rutinas específicas y ritos.
- Preocupación por las partes de objetos.
- Dificultad con los cambios de rutina o alrededores familiares.
- Utilización de juguetes y objetos de manera poco usual.
- Movimientos repetitivos, tales como mecerse y enrollarse el pelo.
- Comportamientos auto lesivos tales como golpearse la cabeza, morderse etc.
- Sensibilidad reducida al dolor.
- Comportamientos de resistencia al contacto.

- **Múltiple discapacidad**

Presenta más de una discapacidad (física, sensorial o cognitiva), lo cual exige formas particulares, para aprender, conocer y actuar en el ambiente en cual se desarrollan; *no es la suma de esas alteraciones que caracterizan la múltiple deficiencia, más si el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, de la comunicación, de la interacción social y del aprendizaje que determina las necesidades educativas de esas personas.*" (MEC, 2003, p.1)

Ahora bien, también hay definiciones para las categorías de capacidades y talentos excepcionales, los cuales se relacionan a continuación.

- **Capacidades excepcionales**

La capacidad o con talento excepcional global se caracteriza por presentar un desempeño superior en múltiples áreas acompañado por las características universales de precocidad, auto maestría y habilidades cognitivas.

- **Talentos excepcionales**

Se refiere al desempeño superior y precocidad en un área específica del desarrollo. En esta categoría se pueden clasificar los siguientes talentos:

- Talento científico
- Talento tecnológico
- Talento subjetivo/artística
- Talento atlético/deportivo

Criterios para la identificación:

- Altos niveles de creatividad.
- Un alto grado de dedicación a la tarea.
- Alta capacidad para comprender, interpretar y relacionar procesos simbólicos y reales.
- Fluidez en el vocabulario y construcción gramatical
- Altos niveles de procesamiento de la información
- Altos niveles de interés por el conocimiento.
- Capacidad de asumir riesgos y trabajar en terrenos intelectuales ambivalentes.
- Altos niveles de autonomía o independencia, asumiendo responsabilidades tempranamente

- **Doble excepcionalidad**

Se refiere a la presencia de la discapacidad en una o varias esferas del desarrollo y simultáneamente presenta capacidad y/o talento excepcional.

- **Apoyos de interculturalidad**

La **interculturalidad** se concibe como una interacción entre distintas culturas de manera respetuosa, favoreciendo en todo momento el diálogo, la integración y convivencia armónica de las personas

La institución educativa brinda herramientas para el conocimiento de las diferentes culturas, así como para el acceso y permanencia de las poblaciones en situación de vulnerabilidad usuarios de lengua castellana y para aquellos que cuenten con protección constitucional. De igual manera, a través de actividades lúdico-pedagógicas contempladas en los diferentes proyectos pedagógicos transversales, busca promover valores inclusivos como: el respeto, la tolerancia, la integración y el desarrollo humano, lo que conlleva a un reconocimiento de la diversidad cultural como oportunidad de aprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias. Los grupos poblacionales identificados ante el SIMAT son:

- Comunidades indígenas
- Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales

- Comunidades ROM (gitanos)
- Población víctima del conflicto armado
- Población con discapacidad
- Comunidades LGBTIQ

En la siguiente tabla, se muestran los códigos utilizados en el SIMAT, para identificar la población según sus condiciones

CÓDIGOS UTILIZADOS PARA REPORTE ANTE EL SIMAT		
TIPO DISCAPACIDAD		CAPACIDADES EXCEPCIONALES
03 SV-Baja Visión	12 SA-Usuario De LSC	1 Capacidades Excepcionales
04 SV-Ceguera	13 SA-Usuario De Castellano	2 Talento Científico
07 Trastorno Del Espectro Autista	14 Sordo ceguera	3 Talento Tecnológico
08 Di-Cognitivo	15 Limitación Física (Movilidad)	4 Talento Subjetivo/Artístico
10 Múltiple	17 Sistémica	5 Talento Atlético/Deportivo
11 Otra	18 Psicosocial	6 Doble Excepcionalidad
	19 Voz Y Habla	

1.3 Implementaciones de estrategias y acciones de flexibilidad para garantizar el acceso y la sostenibilidad

La institución educativa flexibiliza condiciones administrativas y pedagógicas en pro de garantizar el derecho a la educación de las personas con barreras para el aprendizaje y la participación. Desde la matrícula, se garantiza a la población iniciar la ruta de atención mediante los 4 procesos a seguir:

- Identificación de la población y tipificación para reporte ante el SIMAT por parte de los profesionales de apoyo.
- Canalización: Ruta que realiza la profesional de apoyo hacia entidades de salud, ICBF y otras entidades para confirmar las condiciones particulares del niño y que le sean protegidos sus derechos de manera integral.
- Caracterización pedagógica: Realizada por el docente con acompañamiento del profesional de apoyo que permita conocer las características educativas del estudiante y las condiciones institucionales y contextuales para brindar una atención pertinente el educando.
- Elaboración del PIAR: Plan Individual de Ajustes Razonables, herramienta de apoyo para la planeación pedagógica que contiene modificaciones y adaptaciones (ajustes) necesarias y adecuadas (razonables) requeridos dentro del aula y en todo el sistema escolar para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los estudiantes son identificados tanto en el [SIMAT](#) como en la plataforma [Puntoedu.co](#), en la cual se hacen ajustes de manera periódica. Así, los docentes registran los niveles de desempeño, sin importar la gradualidad, lo que permite reconocer las habilidades y competencias de los estudiantes.

Desde la parte administrativa cuando el padre de familia no cumple con el requisito de aportar los documentos requeridos necesarios en un plazo de 3 meses, en el mes de septiembre cuando se hace separación de cupo, se hace exigibilidad del trámite en salud para garantizar su presencia armónica en la institución y obtener más compromiso de la familia en el proceso.

Los ajustes y adecuaciones curriculares de acompañamiento que se ofrecen a la población con limitación sensorial y motora son de accesibilidad, porque requieren adecuaciones de los mecanismos que necesitan usar para aprender, recurso humano y ayudas técnicas. En el caso de movilidad, necesitan espacios y mobiliario accesibles, ojalá con diseño universal: mesas de trabajo, sillas, atriles, útiles escolares, TIC, disponer de tiempo suficiente para realizar sus actividades de educación física, dispositivo para ampliar la voz, etc.

En el caso de los sordos y ciegos necesitan herramientas tecnológicas y recurso humano que le facilite el acceso al conocimiento desde su lengua. Como la disponibilidad instalada en el municipio no es suficiente para tener recurso humano capacitado en lengua de señas en todas las instituciones educativas, el apoyo para la población sorda será remitido a la institución educativa CASD Hermógenes Maza, ya que el municipio ha canalizado en esta institución los recursos de acceso. De igual manera, para la población ciega, el recurso humano calificado está canalizado hacia la institución Educativa Camilo Torres.

En el caso de la población sistémica los ajustes de accesibilidad ofrecidos por la institución son flexibilización de tiempos para entrega de trabajos y para la adquisición del conocimiento. Igualmente, se cuenta con la posibilidad de talleres para realizar en la casa, si se le dificulta asistir al colegio o se encuentra hospitalizado, puede entregar los trabajos vía correo electrónico.

Los estudiantes con discapacidad intelectual requieren ajustes y adecuaciones curriculares para determinar sus aprendizajes para acceder al conocimiento y respetar su ritmo de aprendizaje. De igual manera, aquellos estudiantes con dificultades en sus competencias ciudadanas: autismo y psicosocial, requieren adecuaciones para adquirir habilidades sociales, mejorar su comportamiento, regulación de la conducta y mejorar sus niveles de comunicación, entre otros.

1.4 Configuración del aula inclusiva para el reconocimiento de la alteridad

En la construcción de un aula inclusiva y de unas condiciones institucionales hacia la diversidad, se busca construir unos acuerdos que respondan a las alteridades, a esas diferencias más marcadas en los demás, lo que implica negociar con ellos todo el tiempo.

La institución implementa mecanismos para que el aula deje de ser individualizada y se generen diseños universales de aprendizaje (DUA), donde el aula de clase cuente con estrategias diferenciadas, donde se reconozca la diversidad como valor para llevar al maestro al reconocimiento de los diferentes estilos de aprendizaje de sus estudiantes. La inclusión no es un resultado, es un proceso constante hacia el logro de procesos que garanticen una mayor participación de toda la comunidad educativa en la cultura, prácticas y actividades implementadas, desde el respeto a la diversidad y la aceptación de la diferencia.

Así pues, las estrategias que permiten ajustes necesarios y razonables se determinan a partir de las caracterizaciones y el PIAR individualizado que elaboran los docentes. De igual manera, se cuenta con el acompañamiento del profesional de apoyo, con el cual se busca garantizar que los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación permanezcan en el aula con sus pares y garantizarles los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1.5 Identificación, uso y seguimiento a las necesidades y expectativas de los estudiantes (proyecto de vida)

Para comenzar, desde el equipo de inclusión tanto institucional como municipal y, a través de los profesionales de apoyo, se ha iniciado un proceso de reconocimiento de las necesidades y condiciones particulares de los estudiantes. Luego, se implementa la estrategia de recuperación del perfil motivacional del estudiante (gráfica del niño para identificar en cuales áreas tiene más motivación) por medio de la cual año tras año se dialoga con el estudiante, se evalúa su motivación, se analizan cuáles son sus especiales talentos y cuál es su perfil en la vida adulta, para generar un proyecto de vida.

Además, la institución educativa consagra en el PEI un plan estratégico que garantiza la puesta en marcha de prácticas inclusivas en esta gestión. Para tal fin, la institución adopta el registro PGC 01- 05 RO1 "identificación, uso y seguimiento a las necesidades de los estudiantes".

Así mismo, la institución emplea mecanismos idóneos (encuestas) para identificar necesidades y expectativas de la población estudiantil, a fin de ser tenidas en cuenta para desarrollar acciones de mejoramiento que incrementen el nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

2 Proyección a la comunidad

Poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.

2.1 Escuela de padres

La escuela de padres se fundamenta en la ley 1404 del 27 de julio de 2010, la cual en sus artículos 2° y 3° expresa que es función de todas las instituciones educativas del sector público y privado, en los niveles preescolar, básica y media, implementar y poner en funcionamiento el programa Escuela para Padres y Madres, cuyo contenido debe ser instrumento que propenda por la formación en valores de los educandos y asegure una sociedad responsable dentro del contexto del Estado Social.

Además, desde el Ministerio de Educación Nacional se desarrollará, reglamentará e impulsará el Programa Escuela para Padres y Madres de manera que se constituya en elemento fundamental en formación integral educativa, incorporado a los Proyectos Educativos Institucionales, especialmente por lo dispuesto en los artículos 7° y 139 de la Ley 115 de 1994, y artículos 14, 30 y 31 del Decreto 1860 de 1994”.

Así pues, la institución cuenta con una política institucional para promover el programa de Escuela Familiar, ejecutada como un proyecto pedagógico, en articulación con otras entidades tales como secretaría de educación, secretaría de salud y desarrollo social, REDPAPAZ, ICBF y gobernación del Quindío, con los que se desarrollan temas y actividades relacionados con valores como: respeto por la diferencia, tolerancia, cooperación, equidad y solidaridad.

PGC 02-01 R01, "POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELA DE PADRES"

2.2 Oferta de servicios a la comunidad

La institución cuenta con una estrategia de interacción con la comunidad que orienta, da sentido a las acciones que se planean conjuntamente y dan respuesta a problemáticas y necesidades que apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y de los estudiantes.

Existen alianzas con organizaciones culturales, sociales y recreativas permanentes como Redpapaz, secretaria de desarrollo social y de salud, Imdera, universidades San Buenaventura y Alexander Von Humboldt, que sirven como base para la realización de acciones conjuntas que propenden al desarrollo comunitario.

La institución cuenta con una política institucional para la oferta de servicios a la comunidad y para ello adopta el registro:

PGC 02-02 R01, "POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

De igual manera, la institución tiene el programa de orientación escolar, el cual coordinan las orientadoras escolares de la Institución Educativa. Así pues, el grupo de profesionales adelantan actividades con la comunidad educativa tanto internas como externas. A continuación, se relacionan algunas de las actividades que se llevan a cabo desde el programa:

Actividades con Padres de Familia y/o acudientes:

- Apoyo a la escuela de padres enlazada con Red Papaz.
- Charlas.
- Citas con los padres para seguimiento donde se informa a cerca del proceso de adaptación de sus hijos, brindar pautas a aquellos niños que necesitaron apoyo en el área socio afectiva o en sus procesos de aprendizaje.

- Acompañamiento a las familias en diferentes situaciones de tipo emocional.

Actividades con Estudiantes:

- Convivencias con los grados 11°.
- Citas individuales con estudiantes para apoyarlos y acompañarlos en sus diferentes procesos socio-afectivos y emocionales.
- Programa de Educación sexual PESCC
- Programa para el apoyo del desarrollo de la autoestima.
- Observaciones y apoyo durante los periodos de clase tanto a los profesores como a los estudiantes, situaciones generales y particulares.
- Programas preventivos contra el maltrato o Bullying, hurto, consumo de sustancias psicoactivas y otras, programa de prevención a la agresión sexual, educación sexual, en valores, prevención al acoso escolar, entre otros.
- Orientación vocacional

Programa de formación ciudadana:

El comprometer a nuestros educandos y a la comunidad educativa en general, con el desarrollo de programas, proyectos y actividades de beneficio social, contribuye a la formación del sujeto-ciudadano, lo cual es una de las principales metas de la educación.

Esto, unido a los programas de gobierno escolar, los cuales propician escenarios donde los educandos participan en procesos electorales y de gobierno además de ejercer, desde la práctica, los derechos que tienen como ciudadanos y que están contemplados en la Constitución Nacional y en la Ley General de Educación.

"

2.3 Uso de la planta física y los medios

La institución cuenta con un plan estratégico para la promoción y seguimiento del uso de la planta física y de los medios, en función de las necesidades de la comunidad. Para la oferta de servicios a la comunidad se brinda el uso de las instalaciones en programas tales como, actividades de la junta de acción comunal, SAOCO, actividades religiosas, culturales y deportivas, entre otros.

Para ello adopta el registro *PGC 02-03 R01*, "Uso de la planta física y de los medios"

Además, del registro *PGC 02-03 R02*, "Seguimiento al uso de la planta física y de los medios".

Servicios de bienestar

En las instalaciones de la institución se cuenta con un espacio para la biblioteca y para la enfermería.

Para el caso de la biblioteca, se tiene como un espacio que brinda apoyo a la comunidad estudiantil y docente, implementando y expandiendo sus recursos como complemento del trabajo de aula, fomento de la lectura, capacitación en documentación para trabajos escritos, entre otros. Además, se encuentra atendida por una persona capacitada para ello. Tiene un reglamento interno y un manual de funciones para su utilización.

La persona asignada para la biblioteca, está en constante búsqueda para mejorar los servicios que la biblioteca presta, por lo que se mantiene en una permanente actualización de la base de datos. En la actualidad, la biblioteca se encuentra prestando su servicio con regularidad. Adicionalmente, se cuenta con una extensa cantidad de libros de referencia y de literatura, los cuales son utilizados por los estudiantes y profesores de manera regular.

Enfermería: Es un lugar dentro de las instalaciones de cada sede, en el cual se prestan los primeros auxilios a quien lo requiera. Además, se hace seguimiento a los estudiantes y empleados que presenten algún problema de salud.

Restaurante Escolar: Desde el año 2015, la institución cuenta con el programa de Jornada Única. Por tal motivo el restaurante escolar viene funcionando con regularidad en las 3 sedes (Luis Carlos Galán Sarmiento, Teresita Montes y Juan Pablo I). Cada sede tiene un número aproximado de estudiantes que acceden al complemento alimenticio que ofrece el PAE.

La institución también cuenta con servicios de tienda escolar y auditorio para actividades académicas, sociales y culturales, en beneficio de la comunidad educativa.

2.4 Servicio Social Estudiantil Obligatorio

Conforme al Art. 6 de la Resolución 4210 de 1996, donde cita “El plan de Estudios del establecimiento Educativo deberá programar una intensidad mínima de 80 horas de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en un proyecto pedagógico durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º, de acuerdo con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional PEI”.

De esta manera, para dar cumplimiento a la resolución anteriormente mencionada la Institución Educativa Teresita Montes ofrece a los estudiantes de 10º y 11º, la posibilidad de prestar el Servicio Social Obligatorio en diferentes entidades con las cuales tiene convenio como son:

Imdera
Setta
Policía Cívica Juvenil
Cruz roja
Dentro de la Institución

Lineamientos para la implementación, seguimiento y control del proyecto Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSO)

CONSIDERACIONES

Que la LEY 115 DE FEBRERO 8 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Establece en el Título 5. Capítulo 1. *Artículo 97. Servicio Social Obligatorio. «Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos (2) grados de estudios. De acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno Nacional».*

Que en la misma Ley en el Artículo 30, establece que el Servicio Social Estudiantil obligatorio, responde a los objetivos específicos de la educación media académica propuestos, especialmente en cuanto a la vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno; al fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social y a la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

Que el DECRETO NUMERO 1860 DE 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Capítulo 5. Artículo 39. Servicio Social Estudiantil. *“El servicio social que presten los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleve a cabo para desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.*

Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el Proyecto Educativo Institucional

Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

Que el DECRETO 1743 de 1994, ARTICULO 7, SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO) establece que “Los alumnos de educación media de los establecimientos de educación formal, estatales y privados, podrán prestar el servicio social obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994 en educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas ambientales específicos o participando en actividades comunitarias de educación ecológica o ambiental”.

Que la RESOLUCION 4210 DE SEPTIEMBRE DE 1996, Artículo 2 determina que “El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo”.

Que en el reglamento o manual de convivencia deberá establecerse expresamente los criterios y las reglas específicas que deberán atender los educandos, así como las obligaciones del establecimiento educativo, en relación con la prestación del servicio aquí regulado.

Que el decreto 3011 de 1997, Educación media de adultos, Artículo 23: “La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del presente decreto o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica. El Artículo 25. Los procesos curriculares que se incorporen a los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media académica, deberán atender los objetivos establecidos en el artículo 30 de la Ley 115 de 1994 DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO (SSO).

Artículo 1. Definición. En el municipio de Armenia (Q), el SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO (SSO), en la Educación Media se implementará mediante la participación en:

Los proyectos estimados en el DECRETO NUMERO 1860 DE 1994, Artículo 36. Proyectos Pedagógicos. La Ley 115 de 1994, ARTÍCULO 14. En lo que establece con la Enseñanza obligatoria. Tiempo Libre: El aprovechamiento del tiempo libre, Democracia: La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la

confraternidad, el cooperativismo, PRAE-PEGGER: protección del ambiente, ecología y la preservación de los recursos naturales, gestión del riesgo, Educación sexual y Educación en Tecnología.

Los planes de trabajo con actividades de acompañamiento pedagógico en las diferentes instituciones y sedes en las que se ofrecen los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria.

Servicios administrativos en oficinas de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de acuerdo a los parámetros legales que rigen la Educación Colombiana.

Servicios de acompañamiento a niños, jóvenes en servicios que ofertan las bibliotecas tanto de las instituciones educativas como en otras.

Servicios y formación básica ofrecido por la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil u organizaciones similares, policía civil juvenil, entre otros...

La participación en grupos artísticos y selecciones de los diversos deportes.

Artículo 2. De la duración. El Servicio Social Obligatorio (SSO), tendrá una duración de ochenta (80) horas mínimas efectivas que se desarrollarán en jornada contraria a su jornada escolar.

Parágrafo 1. En los proyectos institucionales se debe definir el nivel de cumplimiento, ya sea por objetivos o número de horas ochenta (80) horas mínimas efectivas.

Parágrafo 2. El estudiante del grado 11, que no complete el plan de las ochenta horas (80) horas dentro del calendario académico, quedará excluido del informe que la institución remite a secretaria de educación y por ende queda pendiente de su grado como bachiller.

Parágrafo 3. El estudiante de grado 10, por culminación del año lectivo que no haya completado el plan de trabajo y renueva matrícula en esta institución, podrá continuarlo el año siguiente en la misma actividad hasta completar las ochenta (80) horas.

Parágrafo 4. Cuando el estudiante abandone sin causa justificada el plan de trabajo; las horas realizadas no se tendrán en cuenta y estará obligado a reiniciar de nuevo la actividad.

Parágrafo 5. Cuando el estudiante no renueve la matrícula en la institución, esta certificará el servicio social o en su efecto el número de horas realizadas acorde con el programa o proyecto en el que participó.

Artículo 3. Del lugar y ejecución. El Servicio Social sólo se prestará cuando los estudiantes cursen los grados 10° y 11°.

Parágrafo 1. Se realizará en la institución, en cualquiera de sus sedes. Para iniciar este proceso el estudiante debe estar legalmente matriculado.

Parágrafo 2. Se realizará fuera de la institución, sólo con la debida aprobación del coordinador general del servicio social estudiantil.

Parágrafo 3. Se inicia en el mes de febrero y culmina el último día hábil del mes de octubre.

Artículo 4. De la estructura de administración del proceso. La institución educativa en cabeza de la rectoría será la responsable del direccionamiento general del proceso, y para cada jornada será un Coordinador(a) de la misma quien representará al rector(a).

Parágrafo 1. Como la actividad está catalogada como proyecto institucional, se designará un docente por cada jornada, (coordinador general del servicio social) quienes coordinarán las acciones propias del proyecto al interior de la misma jornada y deberán tener permanente comunicación con su respectivo Coordinador(a) de la institución.

Parágrafo 2. De igual manera, se conformará el Comité de Servicio Social el cual estará integrado por los directivos de la institución, el coordinador general del servicio social por jornada y dos (2) docentes representantes de los directores grupo por grado (10 y 11), quienes tendrán la función de orientar, decidir, apoyar y solucionar situaciones sobre el Servicio Social Obligatorio (SSO) al interior de la institución.

Artículo 5. De la inducción. Al inicio del año escolar, los estudiantes del grado 10 tendrán una fase de inducción en la que recibirán capacitación, orientación, instrucción, conocimiento de la parte legal del servicio social estudiantil obligatorio y su respectivo reglamento.

Parágrafo 1. Se da como ejemplos de actividades a realizar para el proceso de inducción, tales como, charlas apoyadas con diapositivas, exposiciones de los programas y proyectos que se ofrecen en la institución (especie de feria), entre otras!

Parágrafo 2. La inducción será orientada por el docente coordinador del proyecto en su respectiva jornada con el apoyo del Coordinador de la misma jornada.

Artículo 6. Del inicio del proceso. El coordinador general, socializará con todos los docentes directores de grupo tanto de grado 10 como de grado 11 y los docentes líderes de los proyectos, los lineamientos para la implementación, seguimiento y control del proyecto servicio social estudiantil obligatorio.

Parágrafo 1. Cada docente líder de los proyectos institucionales presentará al coordinador institucional un plan en el que los estudiantes de los grados 10 y 11 podrán realizar actividades pertinentes al servicio social.

Parágrafo 2. La institución extenderá invitación escrita a entidades gubernamentales y no gubernamentales, que por trayectoria han apoyado a la institución para que los estudiantes presten el servicio social, siendo algunas de ellas: IMDERA, CRUZ ROJA, ALCALDIA_ Talento humano, GOBERNACION_ Talento humano, POLICIA CIVICA JUVENIL, entre otras...

Parágrafo 3. En el plan de mejoramiento institucional se incluirá el proyecto de servicio social estudiantil obligatorio (con el correspondiente cronograma de actividades).

Parágrafo 4. Los estudiantes para iniciar el plan de trabajo en la institución se presentarán al coordinador de sede o funcionario administrativo, docente líder de proyecto institucional con una carpeta blanca plastificada que contendrá el siguiente documento:

Ficha 1. Ficha de inscripción, seguimiento y control del servicio social estudiantil obligatorio, debidamente diligenciada y autorizada por el acudiente y el coordinador general del servicio social.

Parágrafo 5. Los estudiantes para iniciar el plan de trabajo en organizaciones externas a la institución deberán, organizar una carpeta con los siguientes documentos:

- Proyecto (No está descrito el formato)
- Ficha de inscripción, seguimiento y control del servicio social estudiantil obligatorio, debidamente diligenciada y autorizada por el acudiente y el coordinador general del servicio social. Ficha 1
- Formato de información y autorización para iniciar la actividad, firmada por el acudiente. Ficha 2
- Ficha 3 (No se registra formato)
- Carta de presentación firmada por el rector. Ficha 4
- Paz y salvo de la tarea cumplida, firmada por docente asesor o funcionario administrativo y el coordinador de la sede. Ficha 5
- Informe (No se describe formato)

Parágrafo 6. El estudiante que requiera hacer modificaciones después de hacer el registro, lo hará quince días después.
Copia del reglamento del Servicio Social Obligatorio.

Artículo 7. Deberes de los estudiantes. Los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar la carpeta con los documentos requeridos
- Asistir portando ropa adecuada, el uso del uniforme de la institución es a criterio de la entidad u organización, pero en cualquier caso debe ser excelente su presentación personal.
- Ser cumplidos y puntuales, además, demostrar eficiencia en su desempeño en las tareas asignadas, de lo contrario, no se les debe aprobar, ni registrar las horas en las cuales esto no se cumpla.
- Informar oportunamente al jefe inmediato de la entidad en caso de no poder asistir.
- Acatar el reglamento de la entidad y atender las exigencias de cumplimiento y excelente prestación del Servicio Social estudiantil Obligatorio.
- Propender y responder por el buen uso de los materiales de la institución u oficina en que es asignado.

Artículo 8. Deberes de la entidad u organización. las instituciones o entidades vinculadas deberán cumplir, con:

1. Ofrecer a los estudiantes la inducción necesaria y el acompañamiento del funcionario o funcionarios de la respectiva dependencia.
2. Dotar a los estudiantes de los materiales, equipos necesarios para el desempeño del servicio prestado.

3. Informar oportunamente y por escrito a la institución educativa (coordinador del proyecto) sobre inquietudes, desempeños, situaciones especiales que permitan tanto el mejoramiento de los estudiantes para lograr un mejor desempeño, como también inconsistencias de inasistencia, comportamientos indeseables, falta de compromiso y negación de la continuidad del servicio por parte de la entidad.
4. Suspender la práctica a aquellos estudiantes que no cumplan con las normas de la institución y que además incumplan con lo acordado.
5. Emitir constancia de desempeño al estudiante una vez terminada la práctica.

Artículo 9. Obligaciones de la institución educativa. Es deber de la Institución Educativa:

1. Coordinar y hacer acompañamiento a las acciones adelantadas por el estudiante que presta el servicio.
2. Cooperar con la entidad en el proceso de formación integral de los estudiantes en su área de desempeño.
3. Orientar y motivar a los estudiantes en pro de un buen desempeño.
4. Evaluar el resultado de las tareas adelantadas por el estudiante que presta el servicio.

Artículo 10. Disposiciones varias. Para efectos de una buena ejecución del Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSO), se deben tener como referentes los siguientes aspectos:

- La presentación personal y convivencia será de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia Institucional.
- Cualquier situación de inasistencia, será el coordinador de la institución, el encargado de dar el visto bueno a la justificación presentada y esta deberá llevarla al profesor asesor y coordinador de sede o al funcionario administrativo con quien realiza las actividades del servicio social.
- A los tres llamados de atención al estudiante por el incumplimiento al reglamento de Servicio Social Estudiantil Obligatorio de parte del docente asesor, coordinador de sede o funcionario administrativo a cargo o líder del proyecto; será remitida la información al coordinador del proyecto y será sancionado con diez (10) horas de actividad desarrollada que serán registradas y descontadas de su ficha de inscripción, seguimiento y control diario de actividades.
- Si el estudiante reincide en la falta o comete otra queda suspendido totalmente del servicio social, y será remitido al coordinador institucional para iniciar un debido proceso disciplinario acorde con el manual de convivencia.
- No es permitido el uso de celular, equipos de audio o cámara en horas de actividad del Servicio Social.
- El estudiante en funciones del Servicio Social no deberá asumir la responsabilidad de dirigir o acompañar por si solo, una actividad de acompañamiento pedagógico con un curso completo de estudiantes (siempre debe estar acompañado del docente titular del curso).
- El estudiante en funciones del Servicio Social no deberá asumir la responsabilidad de desempeñarse en un cargo administrativo realizando actividades propias del cargo (siempre debe estar acompañado por la persona que tiene funciones en el cargo).
- El estudiante siempre deberá dar ejemplo de buena disciplina, respeto y manejo adecuado del vocabulario.
- La actividad de apoyo en los tiempos del descanso es complementaria al Servicio Social Obligatorio.

Artículo 11. DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL. La orientación, el seguimiento y control de las actividades estará a cargo del docente titular del grado, o funcionario administrativo, o líder del proyecto responsable de determinada actividad, ya sea de carácter pedagógico o administrativo, o proyecto pedagógico institucional según el caso, donde el estudiante presta el servicio social.

Para este efecto el estudiante debe diligenciar el formato de seguimiento y control de actividades y el docente, o el funcionario administrativo o el líder del proyecto pedagógico deben refrendarlo diariamente por actividad con su firma. Ficha 1

Parágrafo 1. El coordinador del servicio social realizará revisión cada período académico, para ello, el docente, o funcionario administrativo, o líder del proyecto pedagógico presentará un informe sobre las actividades realizadas por los estudiantes a su cargo, al coordinador general del servicio social, además debe hacer un reporte de las anomalías.

Parágrafo 2. El coordinador del servicio social debe tener consolidado por grupo del estado de cumplimiento de las actividades, e informar al respectivo director de grupo con el fin de que este informe a los acudientes ya sea en reunión de padres o en citaciones específicas.

Artículo 12. De la certificación del proceso. Este se da en tres (3) momentos, así:

Momento 1

Cuando el estudiante que realiza el servicio social en la institución en acompañamiento pedagógico, en servicio administrativo termina el proceso (80 horas cumplidas), presentará al coordinador del servicio social, el registro de actividades, debidamente avalada por las firmas por actividad realizada por fecha (no se admiten firmas que abarquen varias actividades) y el coordinador de la sede.

Cuando el estudiante que realiza el servicio social en institución externa realizando actividades de acompañamiento pedagógico, en servicio administrativo termina el proceso (80 horas cumplidas), presentará al coordinador del servicio social, el registro de actividades, debidamente avalada de la persona con quien realizó el servicio, con las firmas diarias y por actividad (no se admiten firmas que abarquen varias actividades) y la certificación de la institución (Rector), entidad u organización (jefe superior).

Cuando el estudiante que realiza el servicio social en la institución en los proyectos pedagógicos termina el proceso (80 horas cumplidas), o las actividades previstas para dicho proyecto, presentará al coordinador del proyecto, el registro de actividades, debidamente avalada por las firmas de líder del proyecto. (ver Ficha N° 3)

El líder del proyecto recoge todas las fichas de registro y control de las actividades y las entrega al coordinador general del proyecto.

El coordinador general del proyecto, emite paz y salvo a los estudiantes que termina el proceso (80 horas cumplidas) (ver Ficha N°5)

Momento 2

Al finalizar el año lectivo el coordinador del servicio social presentará a su respectivo Coordinador(a) de la institución, un informe por grupos, con el nombre del estudiante, nombre del proyecto o programa y el número total de horas cumplidas. Con este informe el respectivo coordinador(a) de la institución avalará con su firma el informe.

El coordinador general del servicio social, radicará en la rectoría de la Institución dicho informe.

Mediante oficio expedido por el rector se radicará en la secretaría de educación municipal este reporte para efectos de certificar el proceso, y para trámites de graduación.

Momento 3

Para la certificación servicio social estudiantil obligatorio por parte de la Secretaria de Educación, las instituciones deben radicar en la secretaria en mención los siguientes informes:

- Primer informe:
- Relación de la ubicación de los estudiantes, por grado (10° y 11°), por grupo y por proyecto o programa, la segunda semana de abril.
- Segundo informe y final:
- Relación definitiva de los estudiantes de grado 11° que culminaron satisfactoriamente el servicio social estudiantil obligatorio, separados por grupo, y relacionando el proyecto o programa en el que realizó dicho servicio, un mes antes de la ceremonia de graduación.

Artículo 13. Toda medida o disposición no contemplada en el presente reglamento deberá ser analizada y definida por el COMITÉ DE SERVICIO SOCIAL. El presente reglamento rige a partir de su fecha de expedición.

La institución adopta los registros:

PGC 02-04 RO1 "Inscripción, seguimiento y control"

PGC 02-04 RO2 "Autorización"

PGC 02-04 RO3 "Registro de proyectos pedagógicos"

PGC 02-04 RO4 "Presentación del estudiante"

PGC 02-04 RO5 "Paz y Salvo"

3 Participación y Convivencia

Poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.

3.1 Participación de los estudiantes

La institución educativa posee mecanismos para evaluar las formas y demandas de participación de los estudiantes; identificadas estas demandas crea espacios para promover alternativas de participación como respuestas a ellas. Así mismo crea un plan estratégico para promover la participación de estudiantes en la vida institucional y emplea el registro **PGC 03-01 RO1** "Promoción de la participación de los estudiantes".

3.2 Consejo de Padres de Familia

El artículo 5° del dto 1286 de 2005 define el Consejo de Padres de Familia como un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o Director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

La conformación del Consejo de Padres es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia.

Artículo 6º. Estructura y funcionamiento del Consejo de Padres de Familia. El Consejo de Padres de Familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los Comités de Trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

Artículo 7º. Funciones del consejo de padres de familia. Corresponde al consejo de padres de familia:

- a) Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado;
- b) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes;
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad;
- d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;
- e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;
- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;
- g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley;

h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;

i) Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002;

j) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994;

k) Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2º del artículo 9º del presente decreto.

Parágrafo 1º. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2º. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

Artículo 8º. Elección de los representantes de los padres familia en el consejo directivo. El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector o, director del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo.

Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

Artículo 9º. Asociaciones de padres familia. Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

Parágrafo 1º. La asamblea general de la asociación de padres es diferente de la asamblea general de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación.

Parágrafo 2º. Cuando el número de afiliados a la asociación de padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo.

Parágrafo 3º. En el momento de la afiliación el padre de familia recibirá copia de los estatutos de la asociación en los que conste que ha sido inscrita en la Cámara de Comercio.

Artículo 10. Finalidades de la asociación de padres de familia. Las principales finalidades de la asociación de padres de familia son las siguientes:

- a) Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo;
- b) Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa;
- c) Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia;
- d) Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje;
- e) Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad;
- f) Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.

El plan estratégico para la promoción de la participación de los padres de familia se construye con base en la información recolectada en el registro **PGC 03-02 R01**

4 Gestión del Riesgo psicosocial y natural

Disponer de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa.

4.1 Diseño, implementación y mejora de programas de prevención y atención de riesgos psico-sociales

Los programas de prevención de riesgos físicos son monitoreados y evaluados con el fin de establecer su eficacia y propiciar el fortalecimiento de las alianzas y la búsqueda de apoyo de otras instituciones y de la comunidad.

El plan estratégico está fundamentado en un diagnóstico que identifique los tipos de riesgo a prevenir, la prioridad de cada riesgo, los factores de riesgo, las actividades pedagógicas preventivas, la frecuencia de las acciones propuestas y los responsables de dinamizarlas, para la construcción la institución se apoya en el registro **PGC 04-01 R01** "Prevención de riesgos físicos y psicosociales.

4.2 Diseño, implementación y mejora de programas de prevención y atención de riesgos físicos y Planes de prevención y atención de desastres PRAE-PEGER

La institución implementa un plan de seguridad, de manera que la comunidad esté preparada y sepa que hacer y adónde acudir al momento de cualquier evento de riesgo, además desarrolla programas de prevención de accidentes, para todo ello la institución adopta el registro **PGC 04-02 R01**



En la institución educativa, la Gestión administrativa se halla orientada a proveer los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos necesarios a la prestación del servicio educativo. En esta área se analizan la capacidad de la institución para guiar sus sistemas de apoyo en beneficio del quehacer pedagógico, y la manera como la administración fundamenta su razón de ser en función de las demandas de la Gestión académica.

1 Apoyo a la Gestión Académica.....	154
1.1 Proceso de matricula.....	154
1.2 Gestión del archivo académico	154
1.3 Expedición de boletines de notas	155
2 Administración de la Planta Física y de los Recursos.....	155
2.1 Mantenimiento de la Planta Física.....	155
2.2 Programas para la adecuación y embellecimiento de la Planta Física	155
2.3 Adquisición de los recursos para el aprendizaje.....	156
2.4 Mantenimiento Equipos y Recursos para el Aprendizaje	156
2.5 Seguridad y Protección.....	156
3 Administración de Servicios Complementarios	156
3.1 Apoyo con estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción	156
4 Gestión del Talento Humano 1.1.2.	156
4.1 Manual de Responsabilidades y autoridades.....	156
4.2 Plan Institucional de formación y capacitación.....	158
5 Apoyo Financiero y Contable	158

5.1 Presupuesto anual del fondo de servicios educativos FSE.....	158
5.2 Contabilidad, ingresos y gastos.....	158
5.3 Control Fiscal	158

1 Apoyo a la Gestión Académica

Dar el apoyo necesario a los procesos de matrícula, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución

1.1 Proceso de matricula

La institución cuenta con un procedimiento ágil y claro para llevar a cabo este proceso de matrícula y darlo a conocer de manera amplia a la comunidad, para ello contamos con el procedimiento documentado como lo sugiere la resolución 5360 del 7 de septiembre de 2006, emanada por el MEN y las emanadas por SEM.

La institución adopta los registros:

PGAF 01-01 R01 Cancelación de matrícula

PGAF 01-01 R02 Prematrícula

PGAF 01-01 R03 Inscripción de alumnos nuevos

PGAF 01-01 R04 Plan de auditoría

PGAF 01-01 R05 Lista de chequeo a la matricula

PGAF 01-01 R06 Oportunidades de mejora

PGAF 01-01 R07 Informe de auditoria

PGAF 01-01 R08 Seguimiento a desertores

PGAF 01-01 R09 Transferencia escolar

PGAF 01-01 R010 Acta de cierre de plan de auditoria

PGAF 01-01 R011 Ficha de matrícula.

Política de Cobertura

"Es política de la Institución Educativa "Teresita Montes" Disminuir el índice de deserción y repitencia, a través del diseño y aplicación de estrategias curriculares flexibles y pertinentes que den respuesta a las necesidades de aprendizaje, personales, socioeconómicas o culturales de nuestros niños, niñas y jóvenes y así garantizar la permanencia de nuestros estudiantes en el sistema educativo".

Adjuntamos el procedimiento para el proceso de matrícula de estudiantes PGAF 01-01.

1.2 Gestión del archivo académico

La institución cuenta con un Software que garantiza brindar información actualizada de sus estudiantes, la plataforma virtual SAE; la cual esta vinculada a nuestra página web www.teresitamontes.edu.co

1.3 Expedición de boletines de notas

La institución cuenta con un software que permite a los acudientes descargar los informes académicos correspondientes a cada periodo



INSTITUCION EDUCATIVA TERESITA MONTES
 República de Colombia - Armenia - Quindío
 Reconocimiento Oficial Resolución Municipal # 0343 de Abril 16 de 2004
 y 1234 de Agosto 14 de 2008, por Ampliación de Servicios
 NIT: 801004666-9 - DANE: 163001000299



Nombre del Estudiante: SHARICK ISABELA ACEVEDO MOLINA Grupo: 1-A Período 1 Código: 283269

Director de grupo: LUZ DARY TORRES SILVA Sede: TERESITA MONTES Año: 2012

AREA/ASIGNATURA	INDICADORES	VN	P1	P2	INAS	IH	HE
MATEMATICAS	* Pocas veces conoce, identifica y aplica las relaciones espaciales en el o ella y en otros. Además evidencia dificultad para identificar y escribir los números, asociándolos con su cantidad.	DB	3.0		0	5	96
CIENCIAS NATURALES	* Pocas veces conoce las principales partes del cuerpo humano y de los órganos de los sentidos, cómo medios para relacionarse con el entorno y practica hábitos de higiene y conservación de los mismos.	DB	3.5		0	3	100
CIENCIAS SOCIALES	* Casi siempre reconoce el colegio con sus componentes, como un espacio para su formación.	DA	4.0		0	3	100
HUMANIDADES: CASTELLANO	* Pocas veces identifica y emplea las vocales, consonantes y fonemas (n, ñ, l, y, s), formando los signos lingüísticos propuestos y evidencia dificultad para la realización tanto de su escritura como su lectura.	DB	3.0		0	5	94
HUMANIDADES: INOLES	* Pocas veces identifica y aplica los conceptos básicos del idioma inglés en el contexto: This is me.	DB	3.0		0	2	100
EDUCACION RELIGIOSA	* Muchas veces aprecia y valora su propia vida y la de los demás.	DA	4.0		0	1	100
TECNOLOGIA E INFORMATICA	* Muchas veces identifica artefactos tecnológicos de uso cotidiano como sus útiles escolares, objetos de su hogar y utiliza sistemas de representación, describiéndolos con el vocabulario adecuado.	DA	4.0		0	2	100
ETICA Y VALORES	* Determina la importancia del grupo social al cual pertenece. * Muchas veces predica las características de la propia familia por medio de la descripción y representación gráfica de sus integrantes, reconociéndolos y valorándolos.	DA	4.0		0	1	100
EDUCACION ARTISTICA	* Casi siempre realiza las actividades propuestas, como medio necesario para el desarrollo de su motricidad fina, atención y concentración, como procesos básicos para su escolaridad.	DA	4.0		0	1	100
EDUCACION FISICA	* Experimenta ejercicios que permitan movimientos simples. * Casi siempre ejecuta las actividades programadas en clase, como medio de integración y sano esparcimiento.	DA	4.0		0	2	100

mensaje institucional: "Conociendo y Prolegando Para Seguir Viviendo" PRAE-PEGER

Promedio	3.7	Puesto	23	Areas perdidas	0
Fecha	1 de mayo de 2012				

CONVENIONES Y ESCALA DE VALORACIÓN

VN: Valoración Nacional DS: Desempeño Superior (4.0 - 5.0) DA: Desempeño Alto (3.0 - 4.0) DB: Desempeño Bajo (2.0 - 3.0) PI: Intensidad horas semanales HE: Porcentaje de horas efectivas de actividades pedagógicas realizadas en el periodo.	DS: Desempeño Superior (4.0 - 5.0) DA: Desempeño Alto (3.0 - 4.0) DB: Desempeño Bajo (2.0 - 3.0)
---	--

LAS NOTAS MARCADAS CON (*) CORRESPONDEN A RECUPERACIONES.

LUZ DARY TORRES SILVA
 Directora de grupo

2 Administración de la Planta Física y de los Recursos

Garantizar buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios.

2.1 Mantenimiento de la Planta Física

La institución cuenta con los registros PGAF 02-01 R01 Caracterización de la planta física y PGAF 02-01 R02 Mantenimiento de la planta física, que nos permite revisar periódicamente el programa de mantenimiento de la misma.

2.2 Programas para la adecuación y embellecimiento de la Planta Física

La institución cuenta con los registros PGAF 02-02 R01 Adecuación y embellecimiento de la planta física.

2.3 Adquisición de los recursos para el aprendizaje.

La institución cuenta con un plan estratégico para la administración de los recursos, el cual parte del reconocimiento de los recursos disponibles (inventario) clasificados según sean ellos: medios o Tecnologías de la informática y la Comunicación TIC y con la formulación de un plan estratégico para su adquisición y manejo.

INVENTARIOS

2.4 Mantenimiento Equipos y Recursos para el Aprendizaje

El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje se evalúa periódicamente para conocer el grado de satisfacción de los usuarios para hacer los ajustes al mismo.

El programa se levanta con base en el registro PGAF 02-06 R01 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

2.5 Seguridad y Protección

El mapa de riesgos físicos de la institución se elabora después de hacer un recorrido minucioso por cada uno de los espacios y dependencias de la institución, afin de identificar las amenazas que se presentan para la integridad física de las personas; éstas se registran en PGAF 02-07 R01 Seguridad y Protección.

3 Administración de Servicios Complementarios

Asegurar la adecuada prestación de los servicios complementarios disponibles en la institución educativa para facilitar la asistencia de los estudiantes, mejorar sus procesos de aprendizaje y desarrollar sus competencias.

3.1 Apoyo con estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción

La institución cuenta con una estrategia de apoyo a los estudiantes que presentan bajo desempeño académico o con dificultades de interacción para adelantar acciones correctivas y de gestión para mejorarlas.

Para ello adopta el registro PGAF 03-05 R01 Apoyo a estudiantes con bajo desempeño.

4 Gestión del Talento Humano 1.1.2.

Garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo.

4.1 Manual de Responsabilidades y autoridades

La Institución cuenta con un manual de funciones llamado "Manual de Responsabilidades y Autoridades"

En el presente manual, se han definido las competencias requeridas para los cargos que intervienen en la prestación del Servicio de Educación del **Institución Educativa Teresita Montes**. Adicionalmente, se definieron roles suplementarios a la labor que desempeñan algunos empleados y docentes, los cuales apoyan la toma de decisiones relacionadas con la labor administrativa de la Institución y con el seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad (Representante de la Dirección y Auditores Internos).

ESTRUCTURA DE LOS CARGOS:

Para el cabal cumplimiento de la administración del servicio educativo, **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESITA MONTES** cuenta con la siguiente organización.

Cargos

Nivel	Cargo
Nivel Directivo Docente	<ul style="list-style-type: none">• Rector• Coordinadores
Nivel Docente	<ul style="list-style-type: none">• Docente de preescolar-1º-2º-3º• Docente áreas fundamentales

	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora
Nivel Administrativo y de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección financiera y presupuestal • Secretaria • Bibliotecario • Portero • Aseadora

• **Otros Roles**

<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Operativo Docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Líderes de Área • Directores de Grupo
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Representante de la Rectoría al S.G.C. • Auditores internos

• **Comités y Consejos**

<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Asesor 	
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Directivo • Consejo Académico • Comité Directivo y de calidad • Comisiones de evaluación y promoción. • Comité de rectores de Instituciones nodo A. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de Participación y apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Padres. • Personero estudiantil. • Consejo estudiantil. • Equipos por proyectos pedagógicos.

- **PERFILES DE CARGOS POR NIVEL**

En el perfil de los cargos se determinan:

- Las responsabilidades y autoridades principales
- Las características del cargo (Relaciones con personal interno y externo, ambiente de trabajo; dominio del cargo y riesgos).

4.2 Plan Institucional de formación y capacitación

La institución cuenta con un programa de formación y capacitación en función de su incidencia en el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje y en el desarrollo institucional.

Para ello cuenta con el registro PGAF 04-03 R01 plan de capacitación a funcionarios

5 Apoyo Financiero y Contable

Dar soporte financiero y contable para el adecuado desarrollo de las actividades del establecimiento educativo.

5.1 Presupuesto anual del fondo de servicios educativos FSE

Con los procedimientos para la elaboración del presupuesto, coordinamos las necesidades de las sedes y niveles, así mismo, realizamos análisis financieros y proyecciones presupuestales para la planeación y gestión institucional.

5.2 Contabilidad, ingresos y gastos.

Los informes financieros se elaboran y presentan dentro de los plazos establecidos por las normas y se usan para el control financiero y para la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo. Los resultados aportan información para ajustar los planes de mejoramiento.

5.3 Control Fiscal

Los resultados de los informes financieros son un elemento clave en el momento de planear las acciones, tomar decisiones y evaluar los resultados de las mismas.

Es política de transparencia la Rendición de cuentas, adoptamos los manuales y reglamentos establecidos en el Decreto 4791 de 2008 a saber:

El Manual de Contratación

El Manual de Supervisión de Contratos

El Manual de Procedimientos para la Utilización de los Bienes y Recursos.

El Reglamento de Tesorería.

El Manual de procedimiento de Inventarios

El Manual de Presupuesto.